

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

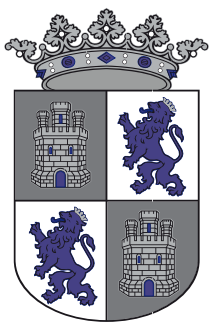
Sesión celebrada el día 18 de abril de 2024, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 17 de abril de 2024)

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos.	14965
El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, reanuda la sesión.	14965
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	14965
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	14965
Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	14965

**Sección 10**

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 14965

En el debate intervienen los procuradores Sres. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) y Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León); Sres. Fernández Santos (Grupo Mixto) y Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León); Sres. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León); Sres. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!), Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) e Igea Arisqueta (Grupo Mixto); Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y Sres. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) e Igea Arisqueta (Grupo Mixto); Sres. Martín Benito (Grupo Socialista), Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) e Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 14966

Votación Sección 10

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 10 completa. Queda aprobada dicha sección. 15004

Sección 20

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 15005

En el debate intervienen los procuradores Sres. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León); Sres. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!), Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) e Igea Arisqueta (Grupo Mixto); Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y Sres. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) e Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 15005

Votación Sección 20

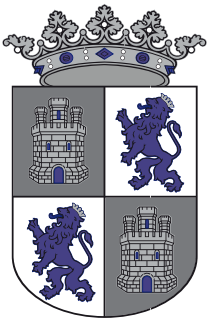
El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 20 completa. Queda aprobada dicha sección. 15014

Votación Sección 21

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación la Sección 21. Queda aprobada dicha sección. 15015

Votación Sección 31

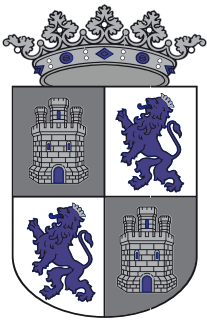
El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación la Sección 31. Queda aprobada dicha sección. 15015

**Votación Artículo 2**

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación el Artículo 2. Queda aprobado dicho artículo.	15015
Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2024.	15015
El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, suspende la sesión.	15015
Se suspende la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.	15015
El presidente, Sr. Castro Cañibano, reanuda la sesión.	15015
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	15016
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	15016
Intervención de la procuradora Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15016

Tercer y cuarto punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia y Elaboración del Dictamen PL/000009.

El presidente, Sr. Castro Cañibano, da lectura al cuarto punto del orden del día y comunica la conformidad de la Junta de Castilla y León a la tramitación de las enmiendas que suponen una disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio. Seguidamente somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión.	15016
Comienza el debate de las enmiendas con las intervenciones de los procuradores Sres. Fernández Santos (Grupo Mixto) y Carpio Guijarro (Grupo Popular).	15017
El presidente, Sr. Castro Cañibano, da lectura al tercer punto del orden del día y, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados.	15020
Continúa el Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular) con su intervención. Prosigue el debate de las enmiendas con la intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	15020
Se suspende la sesión durante unos minutos para solucionar problemas técnicos.	15022
Continúa el debate con las intervenciones de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y los procuradores Sres. Heras Jiménez (Grupo Popular) e Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista); Sres. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!), Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León), Sra. Cófreces Martín (Grupo Popular), Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista); Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista), Sres. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León), Reguera Acevedo (Grupo Popular) e Igea Arisqueta (Grupo Mixto); Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) y Sras. Cófreces Martín (Grupo Popular) y Rubio Martín (Grupo Socialista).	15022



Páginas

Se suspende la sesión durante unos minutos. 15061

Intervención de la Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para una puntualización. 15061

Votación PL/000009

El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación las enmiendas debatidas, los Artículos 1 a 27, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Derogatorias, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. 15061

Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas 15063

El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión. 15063

Se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos. 15063



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Comenzamos el debate de las enmiendas a la Sección 10. Debatimos las Enmiendas números 95 a 111, ambas inclusive, del procurador don Pedro José Pascual Muñoz, que tiene un turno a favor, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Señor presidente, queríamos anunciar las sustituciones.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Disculpenme, discúlpenme. Discúlpenme. Las sustituciones previamente. ¿Partido Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señor presidente. Noelia Frutos Rubio sustituye a Juan Luis Cepa Álvarez y yo mismo, José Ignacio Martín Benito, a Laura Pelegrina Cortijo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

¿Grupo Parlamentario Vox Castilla y León?

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Sí, buenos días. José Antonio Palomo sustituye a Javier Carrera Noriega, Ignacio Sicilia Doménech sustituye a Javier Teira Lafuente. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Sí. Gracias, presidente. Por parte del Grupo Popular, Beatriz Coelho Luna en sustitución de María Paloma Vallejo Quevedo, yo mismo, Ramiro Felipe Ruiz Medrano, en sustitución de María de las Mercedes Cofreces Martín, Raúl Hernández López en sustitución de Rosa María Esteban Ayuso, Pablo Trillo-Figueroa en sustitución de José Alberto Castro Cañibano y Lorena de la Fuente Ruiz en sustitución de María de los Ángeles Prieto Sánchez.

Sección 10

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias. Ahora sí empezamos el... el debate de las enmiendas a la Sección 10. Debatimos las Enmiendas números 95 a 111, ambas inclusive, del procurador



don Pedro José Pascual Muñoz, que tiene un turno a favor, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Buenos días, señorías. Comenzamos con las enmiendas de la décima Sección viendo cómo, lamentablemente, durante todas las anteriores se ha ido repitiendo el guion del año pasado, que se resume en no aprobar las enmiendas que los distintos grupos de la Oposición realizamos, y que lo hacemos con el único objetivo de mejorar el presupuesto con... con propuestas que entendemos que son razonables.

Traemos a esta Sección 17 enmiendas parciales, para un total de 15 proyectos, que pretenden potenciar el patrimonio histórico y cultural de una provincia que, como todos ustedes saben, es referente en este campo. Se trata de proyectos que persiguen poner en valor el patrimonio del que disponemos, para lo que les proponemos crear varias líneas de ayudas para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de algunos de los monumentos declarados bienes de... Bienes de Interés Cultural de los que disfrutamos en la provincia de Ávila.

Les hablo, como habrán podido ver, de los conjuntos históricos de Madrigal de las Altas Torres, de Arévalo, de Barco de Ávila, de Guisando, de Bonilla de la Sierra o de Piedrahíta; pero también de otras intervenciones en espacios tan significativos como el claustro y el órgano de la iglesia de San Juan Bautista de Mombeltrán, del castro de Las Cogotas, el castro de la Mesa de Miranda o del monasterio de Nuestra Señora del Risco, cuya torre necesita de una intervención urgente.

Además de esto, entre nuestras enmiendas incluimos una partida para dotar presupuestariamente la redacción y el estudio para la puesta en marcha de un museo de la Semana Santa y arte sacro en Ávila, dada la relevancia de esta celebración en la capital. La Semana Santa de Ávila cuenta desde el año dos mil catorce con la declaración de Bien de Interés Turístico Internacional y es un emblema para la ciudad y para los abulenses.

Y ya, por último, insistimos con la importancia de crear un plan específico para apoyar a las 3 ciudades patrimonio de nuestra Comunidad: Ávila, Salamanca y Segovia. El objetivo, como ya les he explicado en varias ocasiones, es poner en valor a estas 3 ciudades, que son un escaparate para Castilla y León y también un recurso muy importante que beneficia no solo a las 3 ciudades implicadas, sino que el contar con ellas tiene también repercusión en el resto de las provincias de nuestra Comunidad.

Así que, sin más, señorías, y recordándoles que estamos abiertos al diálogo y a la negociación, esperamos que estas enmiendas cuenten con su aprobación. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Pascual. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, presidente, de nuevo. Por Ávila presenta en este caso 17 enmiendas a los presupuestos de la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo, las cuales intentaré desgranar y explicar el posicionamiento de este grupo parlamentario.



Enmienda 95, la partida que se pretende minorar está destinado a dar cobertura a los contratos de trabajos de carga y de descarga, paquetería, montajes y traslados, así como al de mantenimiento y conservación de los espacios exteriores del monasterio Nuestra Señora del Prado, por lo que una reducción de esta partida repercutiría negativamente, al dejar sin dotación presupuestaria adecuada a contratos en vigor.

La Enmienda 96. No se considera adecuada esta modificación para realizar del objeto de la enmienda “línea de ayudas”, al ser una partida destinada a campañas de promoción. En todo caso, no se considera necesario establecer una línea de ayudas concreta para esta actividad. A través del Proyecto KHN RETECH se prevé la realización de trabajos de digitalización de bienes del patrimonio cultural protegidos.

Enmienda 97. No se considera adecuada esta modificación para la realización del objetivo de la enmienda “conservación, accesibilidad y puesta en valor”, al ser una partida destinada a campañas de promoción.

En cuanto a la Enmienda 98, el presupuesto destinado para la Fundación Siglo para el Turismo de las Artes de Castilla y León no puede minorarse, por cuanto está cuantificado para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos y actuaciones marcados en el contrato programa, así como el... para el mantenimiento de los centros culturales de titularidad autonómica. Las intervenciones en bienes de patrimonio cultural de la iglesia se determinarán en el marco de colaboración vigente entre la Junta de Castilla y León y las diferentes diócesis, con quienes se han suscrito convenios de colaboración en virtud de los cuales la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte solicitó a las delegaciones diocesanas de patrimonio el listado de actuaciones prioritarias para el dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro. Corresponde, por tanto, a la diócesis a la que pertenece el bien la priorización y ejecución de las actuaciones para su recuperación.

En cuanto a las Enmiendas 99, 100 y 101, el presupuesto destinado a la Fundación Siglo para el Turismo y Artes de Castilla y León no puede minorarse -igual que anteriormente-, por cuanto está cuantificado es para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos y actuaciones marcados en el contrato programa, así como para el mantenimiento de los centros culturales de titularidad autonómica. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte viene colaborando con los ayuntamientos en la elaboración del plan de gestión de dichas ciudades. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte convoca -como he dicho anteriormente- anualmente subvenciones para la restauración de BIC, y está llevando a cabo diagnósticos individualizados de dichos bienes, cuya sensorización se ha previsto ejecutar en breve mediante financiación proveniente del Proyecto KHN RETECH. En definitiva, puede afirmarse que la inversión que se pretende a través de la enmienda ya se está llevando a cabo.

En las Enmiendas 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108, el presupuesto destinado a la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León no puede minorarse, por cuanto está cuantificado para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos y actuaciones marcados en el programa... contrato programa, así como para mantenimiento de los centros culturales de titularidad autonómica. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte convoca anualmente subvenciones -como he dicho anteriormente- para la restauración de BIC. Aparte de ello, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tiene previsto convocar una nueva línea de subvenciones para gestores de bienes culturales que puede incluir las tareas propuestas, cuyas bases reguladoras fueron publicadas a finales del año pasado.



Y en concreto, la 109, no se estima, no procede, la minoración de esta dotación, por cuanto el importe recogido en el proyecto, dado su destino y finalidad, es necesario para satisfacer los objetivos previstos con el gasto, esto es, “estudios y otras acciones en el campo de inteligencia turística”, que resultan imprescindibles para la toma de decisiones. En todo caso, se trata de un yacimiento de titularidad estatal, por lo que se... debe ser la Administración quien se ocupe del mismo.

La 110. No se estima procedente la minoración de esta dotación, por cuanto el importe recogido en el proyecto, dado su destino y finalidad, es necesario para satisfacer los objetivos previstos con el gasto, esto es, “estudios y otras acciones en el campo de inteligencia turística”, que resultan imprescindibles para la toma de decisiones. En virtud del protocolo suscrito con la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento de Amavida, corresponde a dichas Administraciones la conservación, accesibilidad y puesta en valor de los elementos del monasterio de Nuestra Señora del Risco.

Y la 111, para finalizar ya. No se estima procedente la minoración de esta dotación, por cuanto el importe recogido en el proyecto, dado su destino y finalidad, es necesario para satisfacer los objetivos previstos con el gasto. A través de esta dotación presupuestaria se realiza la transferencia de capital a la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes, pudiendo repercutir negativamente la citada minoración en las funciones de esta fundación debe desarrollar para la promoción del turismo de Castilla y León. Asimismo, la partida que se pretende incrementar, 337A, protección del patrimonio cultural, no es la adecuada para realizar... para la realización del objeto de esta enmienda. Por el momento, nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. Muchas gracias, señor Palomo, por sus explicaciones, el tono de sus aclaraciones, las justificaciones técnicas. Y, efectivamente –ya lo he comentado todos estos días–, es que el problema es de dónde hacemos la... de dónde minorizamos. Es que ese es el problema, es decir –yo lo he comentado muchas veces–, yo no quiero quitar nada a nadie, pero es que –ya le digo– ustedes tienen más posibilidades. Y las razones técnicas, perfectamente.

Y sí me gustaría, ya que es la última intervención durante todos estos días, y hacer unas consideraciones finales. Pues, en principio, lamento mucho que después de todos estos días defendiendo propuestas, que, como les he dicho, son el resultado de meses de trabajo y de conversaciones con la sociedad, con empresarios y asociaciones, pues no se hayan aceptado ni una de las enmiendas. Ya se lo he dicho en todas las Comisiones en las que he asistido, estamos aquí para intentar mejorar la vida de los ciudadanos, y, por ello, he estado defendiendo y pidiéndoles que valorasen las propuestas que les he traído. Ustedes –a mi modo de ver, ¿eh?, y creo que no ha habido mucha voluntad política por su parte– han manifestado a lo largo de estos días que sí, que podrían compartir muchas de las enmiendas que... que hemos presentado, que lo que estábamos defendiendo era muy correcto; y, sin embargo, y yo creo que muchas veces siguiendo directrices de sus partidos, pues han votado en contra.



Nos han dado a los abulenses y a los castellanos y leoneses pues argumentos para rechazar las enmiendas, alegando casi siempre cuestiones técnicas. Entonces, yo la pregunta que les haría es: ¿para qué sirve este trámite parlamentario? No lo entiendo, porque, si yo, que no... ya le digo que no soy contable, y elijo... he elegido mal casi todas las partidas presupuestarias, ustedes, que tienen acceso a los datos técnicos y todo, pues dígnanos qué partida debe estar incluida, y así poder pues sacar adelante alguna propuesta. Porque, si no, llevamos aquí todos los días yendo y viniendo, y yo, es verdad, sinceramente, pues ya estoy cansado; sí, lo digo, físicamente. Son muchos días aquí y, además, desmoralizado, porque dices es que no, no, no, ni una, ¿es que ni una siquiera está bien hecha?

Bueno, pero su argumento siempre es el mismo: el presupuesto es el que es -que yo lo entiendo-, no se puede quitar de un lado para meterlo en otro. Yo creo que en eso precisamente consiste la elaboración de las enmiendas, a ver cómo podemos llegar a acuerdos y dónde se puede detraer. Ustedes sí que es verdad que... que lo saben pues posiblemente con anterioridad. Yo creo que a lo mejor pues incluso pues se posiciona más en un sitio y ustedes saben de... de dónde se puede detraer. Yo no lo sé. Entonces, me gustaría que por lo menos tuviéramos ese acceso, porque, si no, venimos aquí a hablar y a contar cosas y no... no sacamos nada, nada; y yo creo que algunas cosas sí que se podían llegar a... a acuerdos. Y eso que ustedes alegan, debate tras debate, pues yo... no se aplica a todos por igual, porque para las enmiendas que ustedes sí que han presentado pues a su propio presupuesto sí que se minoran en el lugar correcto. Pues les digo: ustedes sí que lo saben y yo pues no... no lo sé. Entonces, claro, ese es... en fin.

En fin, señorías, como les he transmitido, mantendré para el Pleno todas las enmiendas que les he presentado estos días, porque considero que son beneficiosas para los ciudadanos, incluida la enmienda de la unidad de ictus, que en Ávila se aprueba y aquí se rechaza. Y... y así que espero que las analicen más en profundidad, que dejen de pensar solamente en los intereses partidistas y que tengan en cuenta el proyecto que se presenta, yo se lo agradecería. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Pascual. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidente, nuevamente. No son las enmiendas de Pedro Pascual, sinceramente. Si hubieran sido las suyas de verdad, hubieran sido de otra... de otra manera más... Son las enmiendas... -y lo siento decirlo, señor Pascual- son las enmiendas que... del señor Cabrera y del señor Budiño. El resto de enmiendas que ha presentado usted aquí, que hemos... hemos debatido, yo creo que había muchas cosas lógicas, pero, en esta ocasión, las que ha traído a Cultura sí que es cierto que... que demuestran que... que las han hecho con un interés político, simplemente, nada más. O sea, es así de claro, porque no tiene sentido. Saben perfectamente que lo que me están pidiendo le voy a argumentar esto, y, aun sabiéndolo, las han presentado y las han mantenido.

Yo creo que... que está priorizando el hacer un tuit cuando acabemos de aquí -no usted, de verdad-, está priorizando... priorizando el... según salimos de aquí hacer un tuit diciendo que la Consejería de Cultura, en concreto Vox y PP, no apoyan estas



reivindicaciones que piden, que saben que no se pueden hacer. Porque, como le he argumentado, no solamente por las minoraciones que... que proceden, sino porque en muchas de ellas hay un... hay un contrato, un convenio con las diócesis, y ellos son los que priorizan cuál antes y cuál después; con lo cual, es complicado de... de entender.

¿Qué más le puedo decir yo de esto? Es que me da mucha pena no poder aprobar más cosas, pero es que, señor Pascual, sabe usted que... que el presupuesto es el que es -como usted ha dicho-, y intentaremos poder llegar a algún tipo de acuerdo; pero... pero a lo largo del año, es complicado ahora mismo sacarlo adelante así. En fin, nos lo revisamos para el Pleno y... y allí argumentaremos más cosas. Le agradezco el trabajo, de verdad, y... y el empeño que pone, las horas que le echa, y más compaginando su... su tarea de... de sanitario que... que realiza. Que, además, soy consciente de ello, que muchos días se quita usted el EPI, le recogemos o le recogen los compañeros, y viene prácticamente sin dormir. Y eso es de agradecer. Pero, sinceramente, no... no podemos hacer nada. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Pasamos entonces al debate de las Enmiendas 244 a 290, ambas inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos, que tiene un turno a favor de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues hoy culminamos el azaroso periplo de una semana en el que más de 300 enmiendas han sido rechazadas. Yo creo que hay que dar una vuelta a todo, porque estas Comisiones no tienen ningún tipo de... de sentido, o sea, no tiene... no es razonable que... -y además cuesta un dineral a la ciudadanía- que estemos mañana y tarde una semana para que no se acepte ni una sola enmienda. Esto cuesta un pastizal a los ciudadanos de Castilla y León, y creo que esto también la gente lo debería saber: un trámite parlamentario que no vale para nada, porque no hay ningún tipo de voluntad política por parte de los partidos que sustentan al Gobierno, cuesta mucho dinero a la gente, lo paga de sus bolsillos. Es que creo que esto también tendría que llamar a... a la reflexión, porque ya no solamente son Comisiones baldías, sino que son muy costosas para... para nuestros paisanos y... y paisanas.

Si en otras secciones no albergaba ninguna esperanza de que las enmiendas que presento fuesen aceptadas, en esta muchísimo menos. Son enmiendas a la Sección 10, a... a la Consejería de Cultura, y, evidentemente, aquí no cuento con ninguna posibilidad de que puedan llegar a ser aprobadas, porque quien detenta la Consejería de Cultura es Vox, y, evidentemente, la idea que tenemos de lo que es la cultura está en las antípodas, es absolutamente distinta. Para Vox, la cultura son básicamente los toros y el preservar y proteger monumentos fascistas y para nosotros la cultura es algo muy diferente -la cultura y el patrimonio-. Por eso, el conjunto de... de las enmiendas que... que presentamos van en esa línea de poner en valor, de recuperar, de restaurar, de reestablecer el patrimonio histórico-artístico y también de impulsar la... la cultura, como nosotros la... la entendemos.



Hay pues más de 30 enmiendas, por un valor de casi 15 millones de euros, que voy a... que voy a soslayar, que no voy a enumerar, que no voy a... que no voy a desgranar, porque creo que es una pérdida de... de tiempo, sabiendo que no van a ser aceptadas de... de antemano. Así que casi quedo mejor a la... a la espera de... de cuál es la argumentación que esgrimen desde el Grupo Parlamentario de Vox, y, a partir de ahí, hacer una contrarréplica. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno en contra, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bien, señor Fernández, vamos a ver, hay muchas reclamaciones -y esto igual puede valer para todos-; en las enmiendas que se presentan hay muchas partidas que no se consideran propias para aceptar la enmienda, pero que el... el bien cultural o la acción que se pide o la instalación deportiva tienen sus... tiene su financiación. Eso va para todos, porque es muy repetitiva la... la respuesta. Entonces, no quiere decir que no se tenga en cuenta o que no se preocupe la Consejería por esos bienes, sino simplemente que la partida que... que los grupos intentan aminorar o hacer pues ya tiene... ya tiene su otra... su otra dotación. Y luego, aparte, hay otras que se están haciendo y no tienen... no tienen competencia la propia Consejería.

Pero, mire, le voy a explicar. Por ejemplo, en la primera enmienda suya, la 244, el Centro Permanente de Turismo e Investigación del Moncayo -esta respuesta le vale para...- no se las voy a enumerar todas, pero una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho... para más de 20 enmiendas-, la respuesta es pues que están ustedes intentando quitar una minoración en una dotación cuando el importe recogido en ese... en el proyecto, dado su destino y finalidad, pues es necesario para satisfacer los objetivos de gasto. Es decir, que no se puede aminorar esas partidas porque son necesarias para... para el funcionamiento de... de la Consejería. Y esto le vale, por ejemplo, para la dos cuarenta y cuatro, dos cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete y cuarenta y ocho; es decir, que hay muchas que son seguidas y que tienen la misma... la misma... la misma respuesta.

Por ejemplo, en la dos cuarenta y seis, le puedo... le puedo decir una cosa en... que es la de... del plan de catalogación y protección y puesta en valor del patrimonio industrial de La Placa (Ponferrada). Mire, el patrimonio industrial de estas características es común en otros territorios porque lo... porque su catalogación, protección y puesta en valor requiere de estrategias conjuntas, por lo que la partida adecuada es... es sin provincializar, es decir, son genéricas, ¿vale? No... no se puede provincializar.

Luego, por ejemplo, en la Enmienda dos cuarenta y nueve, claro, rehabilitaciones y excavaciones en el castillo medieval de Torregalindo, bien, pues es que ya ha... ya la Consejería de Cultura y Turismo saca líneas y convoca líneas de ayudas para... para estos BIC. Entonces, esto le vale para la dos cuarenta y nueve, dos cincuenta y uno, dos cincuenta y seis y dos cincuenta y siete; es decir, que ya se están sacando ayudas, y... y, por lo tanto, pues no se tiene... no se tiene la enmienda en cuenta.



Nos pasa con... por ejemplo, en la dos cincuenta y tres, que es la documentación de los restos arqueológicos patrimonio cultural de Cenera de... de Zalima y Villanueva del Río, bueno, esta... que se ha puesto... se ha visto ahora, al... al estar bajo el pantano de Aguilar de Campoo, bueno pues es que no es adecuada esa partida. Y eso nos pasa para la dos cincuenta y tres, dos cincuenta y cuatro y dos cincuenta y cinco, ¿vale? Porque no... porque, además, las partidas para ese fin ya tienen... ya están dotadas en el Artículo 64 y tienen crédito suficiente, o sea, que esa tampoco.

En la Enmienda dos cincuenta y seis, por ejemplo, restauración del monasterio de... de la Monjía (Fuentetoba), pues es que, lo mismo, es que la Consejería ya tiene sus... sus líneas de ayudas. Y aquí, fíjese, entra la dos cincuenta y uno, dos cincuenta y seis, dos cincuenta y siete, dos ocho dos, incluso, y... y es que las que tienen... Vamos a ver... sí, por decirle alguna respuesta un poco... un poco distinta, porque... Mire, por ejemplo, hay... la restauración y el mantenimiento de la colegiata de Santa María de Valpuesta, en Burgos. Ustedes ya saben que hay unos planes de sostenibilidad turística y que Valpuesta tiene una partida muy importante para... para invertir.

Por ejemplo, la... la dos siete seis, que es reapertura de las piscinas del Campo de la Juventud, en Palencia, en la capital. A ver, no se puede reducir esa partida desde donde usted quiere... quiere aminorar, porque está destinado a gastos del deporte escolar, del deporte universitario, del deporte adaptado y al deporte dirigido a miembros de colectivos amenazados en exclusión social, al deporte federado, a los clubes deportivos de Castilla y León y a las organizaciones de eventos deportivos de nuestra Comunidad. Es decir, si quitamos dinero a... a los que realmente generan toda la actividad deportiva, pues... pues les dejamos... les dejamos... Y poco dinero hay, y eso que se ha incrementado, pero... Y... y, además, el Consejo... el Consejo Superior de Deportes resolvió, el once de marzo, que la concesión de ayudas a entidades públicas titulares e infraestructuras para mejoras de... de optimización de instalaciones y espacios deportivos que fomenten el turismo deportivo sostenible con cargo a fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; esa... eso contemplan 213.500 -aproximadamente- euros para la reparación de la piscina del Campo de la Juventud. Es decir, que ya... ¿por qué se la rechazamos? Porque ya hay una dotación para ello, ¿vale?

Y, en principio, pues, de momento, pues nada más, porque más o menos con eso casi le he hecho un resumen de todo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Bueno, pues yo, señor Sicilia, también le agradezco el... el tono de su intervención. Se ha ceñido a... a criterios absolutamente técnicos de por qué deniegan o rechazan las... las enmiendas, y yo le agradezco que... pues eso, el tono y que se... y que se circunscriba a... a los motivos técnico-políticos del rechazo de las... de las enmiendas.



Yo vuelvo a hacer un... una reflexión global: yo he presentado más de 300 enmiendas a los presupuestos; yo entiendo que los presupuestos son, evidentemente, de los partidos que... que apoyan y sustentan al... al Gobierno, pero es imposible que se hagan unos presupuestos... perdón, que no sean... que no sean unos presupuestos susceptibles de mejoras. De hecho, incluso el Partido Popular y Vox hacen enmiendas al presupuesto; esto quiere decir que son mejorables. Y yo también he escuchado a lo largo de estas Comisiones que son unos Presupuestos que se pueden completar o mejorar. Entonces, yo creo que eso les tiene que llevar a una honda y una profunda reflexión al Partido Popular y a Vox de... de que no es sensato, de que no es razonable, que vayan a rechazar las creo que son más de 1.500 enmiendas, o 1.200 enmiendas, que presentamos los grupos de la... de la Oposición. Es que estoy seguro que es que algunas enmiendas tienen que tener cabida o encaje en el... en el presupuesto. Lo contrario pues creo que... que marca el camino de la intolerancia, lo contrario marca la... la senda de... de la imposición, de... que es la marca del Partido Popular y de Vox, que es la marca del señor Mañueco; y no es un buen precedente para trabajar en esta Comunidad.

Luego estoy seguro que el día del debate del Presupuesto -el veintinueve y el treinta de abril- escucharé o habrá que escuchar a alguien del Partido Popular tener el cuajo de tender la mano a los partidos de la Oposición. O sea, estoy seguro porque esto ya lo he escuchado en algún otro Pleno de... de debate de los Presupuestos. Ustedes no tienden la mano absolutamente a nadie, ustedes no quieren acordar con absolutamente nadie, ustedes no quieren consensuar con absolutamente nadie y ustedes no quieren concordar con... -nunca mejor dicho- concordar con... con absolutamente nadie. Y esto creo que es malo para... para la dinámica parlamentaria y para Castilla y León.

Y en cuanto a... a las enmiendas -como digo- estrictamente de... de cultura, yo no me cansaré de decirlo: para nosotros la tortura no es cultura. Ustedes tienen una política cultural basada en promover la tauromaquia, que nosotros rechazamos de plano. A nuestro juicio, no hay que dar ni un solo euro de dinero público para... para la tauromaquia, y ustedes destinan una cantidad importante de dinero para... para los toros; insisto, para nosotros la tortura no es cultura. Y luego, no se puede... no se puede soslayar que en materia cultural ustedes tienen una política de declarar y proteger, declarando Bienes de Interés Cultural, pues símbolos y monumentos fascistas, cosa que yo creo que es antidemocrático. Así que es evidente que... que en esta... en esta materia no nos vamos a... no vamos a ponernos de acuerdo ni nos vamos a entender.

En definitiva, que, señorías del Partido Popular y de Vox, reflexionen, reflexionen. Reflexionen porque esto no es... no es normal, esto no es... no es lógico. Y yo he estado haciendo comparativas con lo que sucede en otras Comunidades Autónomas, y en la tramitación de los Presupuestos se aceptan algunas enmiendas; es cierto que tampoco muchísimas, pero se aceptan algunas enmiendas. Yo creo que somos, una vez más, una anomalía dentro de este... de este país. Y no es bueno, y no es... no es bueno y no es sensato y no es... y no es razonable. Pero, bueno, en fin, de... de todo esto intento extraer cosas positivas. Y, como digo, el tono del señor Sicilia y el tono del señor Palomo creo que son los que deberían imperar; así que, bueno, me doy por satisfecho de que hoy, insisto, no me... no me hayan llamado terrorista ni ninguna otra cosa, ninguna otra barbaridad, como suelen ustedes preferir en este tipo de... de comparecencias. Así que algo es algo, algo es algo. Nada más, y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Bueno, señor Fernández, yo también le pido que reflexione sobre la importancia que tiene todo el... el entorno del toro en... en la economía de Castilla y León. Reflexione las personas que viven de eso, las empresas, reflexione el bien que hace al medio ambiente, reflexione el bien que hace a la propia raza, reflexione. Cada uno... usted me pide que reflexione y yo le digo lo mismo. Ya se lo dije el año pasado: por algo somos más los que estamos dentro de las plazas de toros de los que están fuera; entonces, algo habrá. Pero son opiniones que no vamos a... a conseguir nunca... nunca estar de acuerdo.

Bien, miren, en cultura podríamos destinar recursos ingentes en Castilla y León, en... en cultura, en patrimonio cultural, en patrimonio, en... en políticas culturales, ingentes, ingentes. Yo confío plenamente en la profesionalidad y la capacitación de... de nuestros técnicos de la Consejería, de las Direcciones Generales, y que ellos han hecho el presupuesto basándose en las prioridades que marcan las propias propietarios muchas veces de los bienes, las propias necesidades de nuestro patrimonio cultural y artístico, y usando criterios técnicos, usando criterios técnicos, todos, los que le gustan a ustedes y los que no les gustan. Y eso es lo que hay y eso es sobre lo que se basan.

Entonces, nosotros confiamos en el presupuesto que han hecho, creemos que es el mejor que se podía presentar, y... y por eso lo avalamos; o sea, es así, no queda... no queda otra. Yo creo que tenemos que confiar en... en los profesionales y en la gente que sabe de esto. Porque se... le garantizo que -yo con mi experiencia en el tiempo que llevo tratando con ellos- son muy celosos de hacer las cosas bien y de preocuparse por... por dotar y por invertir el dinero o por gastarlo, muchas veces, con... con la responsabilidad que eso requiere. Así que, por... en este caso, para el Grupo Parlamentario Podemos, pues... digo, del Grupo Mixto, el señor de Podemos, pues esa es mi respuesta. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Pasamos, por lo tanto, al debate de las Enmiendas números 197 a 220, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta, que tiene un turno a favor, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Han hecho hoy aquí reflexiones yo creo que importantes sobre el parlamentarismo: para qué sirve el Parlamento, para qué sirve estas Comisiones, para qué sirve nuestro trabajo.

Pero si hay una primera reflexión que hacer sobre el parlamentarismo es que lo primero que debería de hacer es honor a su propio nombre: al Parlamento se viene a parlamentar, al Parlamento se viene a argumentar, al Parlamento se viene a explicar



en nombre de los ciudadanos a los que representamos nuestras propuestas. Solo hay una cosa inadmisibles en el Parlamento, que es el silencio. El silencio es inadmisibles, porque es la omisión del deber fundamental de quienes estamos aquí, que es la de argumentar nuestras posiciones, no en nuestro nombre, sino en nombre de los ciudadanos a los que representamos. Nadie imaginaría un Parlamento silencioso, ni hay probablemente tampoco mayor ofensa que la del silencio. Saben bien por qué se lo digo; y esta semana ha sido un ejemplo verdaderamente deprimente de cómo se entiende desde la política... no desde la política, más bien desde el rencor personal la labor parlamentaria. Y eso no les afecta a los representantes del Partido de Vox en esta Comisión, que uno puede discrepar todo lo que quiera de su postura política -yo discrepo mucho y pienso seguir discrepando-, pero hacen su trabajo en esta Cámara. Y yo tengo que agradecerse.

Vamos al asunto, que son las 23 enmiendas, 24 -para no mentir-, que hemos presentado a la Sección de Cultura, Sección 10, por valor de 20 millones. Estas enmiendas -como en general pretendemos siempre que presentamos enmiendas- tienen una lógica política no solamente una lógica presupuestaria, sino una lógica política. Decía en una entrevista ayer mismo -creo, no sé si ayer u hoy- René Jesús Payo, a quien se le va a dar el Premio Castilla y León hoy mismo, que: "Ser historiador del arte en Castilla y León es ser un ratón sentado encima de un queso"; y es una frase bastante acertada. Y una de las cosas que pretenden estas enmiendas es intentar conservar ese queso, que el queso nos siga durando.

Por esa razón -y voy a intentar llevar un orden de mayor a menor en cantidades-, presentamos este conjunto de enmiendas que vienen orientadas básicamente a la conservación, a la utilización de nuestro patrimonio y luego de aquellas actividades culturales que nosotros entendemos están menos valoradas en el conjunto de la acción del Gobierno.

Por esa razón, se solicita una enmienda -la de mayor tamaño, son 10 millones de euros- para conservar probablemente uno de los tesoros más desconocidos de nuestra Comunidad, que es el museo... es la colección de tapices de Zamora. Saben que tengo una especial debilidad por esa provincia; no siendo de UPL, es bastante notable. Y esa colección de tapices que hay en la catedral y en la Diócesis de Zamora es un tesoro único que deberíamos de explotar, en una ciudad que, además, necesita explotar su patrimonio con toda la fuerza posible. Sé que hay proyecto en marcha, pero yo creo que es importante dotarle de una potencia suficiente; dar una señal política también de que se va a apostar con seriedad por el futuro de esta colección, que es única en su género en el mundo, y a la que yo les recomiendo acudan a verla si no lo han hecho aún.

También... también afecta a esta provincia especialmente -como afecta a León- la partida destinada a explotar y poner en valor el patrimonio modernista de Castilla y León. Las ciudades modernistas de Castilla y León -Zamora es una de ellas, León también- tienen un patrimonio arquitectónico y cultural que merece ser explotado.

Solicitamos también un incremento de lo que destinamos a los festivales. En general, a los festivales pedimos 600.000 euros, pero hay 2 sobre los que ponemos especial intención: uno es Fàcyl, 400.000 euros; y otro es el Festival Internacional de Fotografía de Palencia, al que también solicitamos destinar otros 400.000 euros. Creemos que son apuestas que han tenido sus dudas en esta legislatura; es verdad que ambas han sido finalmente corroboradas. El impacto del Festival de Fotografía



de Palencia –que era una de las pocas ciudades que no tenían... bueno, las 2 ciudades que no tenían festivales hasta que nosotros llegamos al Gobierno, festivales regionales– ha sido muy positivo, con un reconocimiento nacional, internacional dentro del sector muy amplio.

Pedimos también una cantidad, en varias enmiendas, de dinero que supera el millón de euros, para un programa específico para las Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Nuestra Comunidad es probablemente, no en España, sino en el mundo, de las regiones con mayor número de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, que necesitan también ser protegidos y ser puestos en valor.

Un millón y medio de euros destinado a los 15 Caminos de Santiago que pasan por el conjunto, por la superficie, de nuestra Comunidad. Es una apuesta por un turismo de calidad, diferente: senderismo, bicicleta; es una manera de recorrer el territorio despacio y que atrae habitualmente a un turismo de calidad, de alto poder adquisitivo, muy alejado de otras apuestas turísticas, no digo yo que sean más o menos razonables, pero que traen quizás menos valor añadido a nuestra Comunidad.

Luego, hay una enorme cantidad de partidas sobre Bienes de Interés Cultural, al que estoy seguro que ustedes pues nos van decir prácticamente la misma argumentación que han utilizado con anterioridad: que hay unas que ya están, otras que no están. Es... es verdad que nuestro patrimonio es tan amplio que es difícil de... de proteger en su integridad, por eso nosotros apostábamos en la ley –vamos a seguir apostando– que se dedique ese 1 %. Pero también en los presupuestos hay que hacer, en la medida de lo posible, el gesto que entendemos que es más necesario, que es el de proteger un bien que no es nuestro siquiera, es un bien que pertenece al conjunto de la nación y que pertenece a la humanidad, en definitiva.

Y, por último, algunos asuntos menores, pero que esos sí que quizás tienen una significación política en este caso diferente, como son el... la promoción y el apoyo a la igualdad de género en el deporte base. Y luego una cosa que quedó pendiente –y que yo creo que es urgente y necesaria, y está en la línea de la defensa de la transparencia que nosotros siempre hemos hecho–, que es la dotación de una cantidad suficiente para financiar una auditoría en el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, que entiendo ustedes saben el porqué de esta auditoría. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno en contra, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Igea. Bueno, pues... vamos a ver... Para mantener ese queso, la Consejería en estos presupuestos ha incrementado el... un 76,36 % el presupuesto. Es decir, creo que nos lo estamos tomando en serio, son 50 millones de euros; o sea, que no se destinaba tanto dinero a... a patrimonio desde... desde hacía mucho años. Entonces, bueno, pues eso es algo bueno a destacar.

Mire, con las enmiendas, usted hablaba de lo la creación de una línea destinada a las 3 Ciudades Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO. A ver, la... la Consejería



siempre lleva toda la... yo creo que siempre colaborando con... con las ciudades y con los ayuntamientos en... en las elaboraciones de los planes de gestión entre... con dichas ciudades; y, además, lleva convocando líneas de ayudas de subvenciones. Y, además, hay una más, que es una... se va a poner a poner en marcha una nueva... una nueva iniciativa orientada a las agentes... a los agentes sociales que para... sobre todo para hacer más eficiente su... su gestión de los bienes culturales; y además las bases se aprobaron en el año pasado, en dos mil veintidós... veintitrés, perdón. O sea, que ahí ya se está trabajando en ello, ya hay relación, y entendemos que... que con eso es... es suficiente.

Lo mismo le puedo decir para... bueno, como tiene varias de... tiene varias enmiendas sobre esto, pues, bueno, pues yo creo que vale para las tres.

Ha dicho otra que... vamos a ver... Por ejemplo, la colaboración con el Fàcyl; pues es que la Fundación Siglo ya hace posible la celebración del Fàcyl a través de... de una partida que encima usted propone aminorar, es decir, no... o minorar, no... ya existe y de hecho se está... se está realizando. Por ejemplo, pasa igual con el Festival Internacional de Fotografía de Palencia, ya hay dentro de esa partida que... que se propone minorar ya hay una dotación para el Festival de... de Fotografía de Palencia.

Y es que hay muchos. El auditorio del antiguo convento de San Pablo, de las Navas, pues es que ya se convocan ayudas para la... o sea, subvenciones para restauraciones de BIC.

Promoción de los 15 Caminos de Santiago que recorren la Comunidad. Son... saben que se ha hecho un... un trabajo muy importante sobre el Camino de Santiago Francés, que es la principal vía que nos une con... con Europa, que es... y, bueno, es una vía que, de momento, es la que se va a potenciar a mayores sin... sin dejar las otras en... en funcionamiento, en preocupación o en promoción. Pero ahora se va a hacer la que es... la que atraviesa tres provincias de Castilla y León, y que... y que, bueno, pues que hay que ver cómo funciona, porque es una experiencia piloto que seguramente nos pueda decir cómo tendremos que funcionar a futuro en las demás Caminos; porque hay más, está el Camino del Cid. Hay... al final... hay distintas alternativas que pueden ser muy... muy interesantes y este... esta experiencia nos puede... nos puede ayudar mucho en el futuro. Pero, aparte, la enmienda que usted aquí... la parte técnica -porque todo tiene también una fundación técnica, pero es que la tiene- es que no va... no va a la... a la... es más propia de un programa de promoción de turismo que una de promoción cultural; por eso, también técnicamente, no se puede adaptar.

Mire, hay una cosa que siempre... lo hemos hablado muchas veces y esta es recurrente: promoción y apoyo a la igualdad de género en el deporte base. Lo voy a explicar para que lo entiendan todos: las federaciones son las que se encargan de dirigir el deporte base, las federaciones de Castilla y León pues que están, obviamente, financiadas por la Dirección General de Turismo, por lo tanto, de la Consejería; y, además, tienen el visto bueno del Consejo Superior de Deportes. Entonces, es decir, no puedes hacer algo que el Consejo Superior de Deportes no autorice. El deporte base probablemente goza de la mayor igualdad de la sociedad española: los niños y las niñas practican desde pequeñitos juntos el deporte, juntos -y se lo digo con conocimiento de causa-; practican el deporte que quieren, porque ahora hay la posibilidad de practicar el deporte que quieran, sin ningún tipo de distinción, hasta que ya la edad y la corpulencia física de unos y otros les hace que compitan de manera



separada. Creo que se hace con una responsabilidad y con una... -cómo decirle- con una dedicación y un esmero para que sea pulcro y sea real esa igualdad, que no deberíamos meter la mano. Eso es lo que yo creo, y lo digo porque conozco muy bien el deporte base, y además de varios deportes. Entonces, hay igualdad, hay respeto y hay potenciación del deporte femenino para que pueda tener todas las oportunidades necesarias. Eso creo que -como lo van a decir muchos y nos lo han dicho ya más veces, y ya hice una intervención en las Cortes en... a raíz de eso- es importante. No quita que en algún momento haya que... pero para eso hay un control de... de que pueda pasar cualquier cosa, ¿vale?; o sea, que eso es importante.

Y luego pues, señor Igea, tampoco mucho más porque son... son más o menos las mismas que el año pasado, y entonces pues la respuesta es parecida. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor Sicilia. No diré lo del tono porque luego la señora Palomo se enfada, pero muchas gracias, bueno, pues por hacer el debate alejado a veces de... de las cosas que hemos visto protagonizadas por todos en estas Cortes.

Mire, ¿por qué... por qué decimos que hay que apostar por los 15 Caminos? Porque es un... es una idea de la política cultural o de turismo -llámelo... es verdad que ahí la partida quizás es mejor una partida que otra de destino, yo eso no se lo voy a discutir-, pero... pero es una apuesta por utilizar nuestra cultura y nuestro turismo para vertebrar el patrimonio; nosotros siempre lo hemos entendido así. Recuerdo que empezamos una legislatura bastante convulsa con el asunto de las Edades del Hombre, si solo se hacían en Burgos; intentar, en fin, como es una de las cosas más osadas que hemos hecho en política, ¿verdad?, que es meternos con el cardenal, y no con el de la iglesia, de Burgos. Sabe... sabe bien a qué me refiero, ¿no saben a lo que me refiero? Usted, que es de Burgos, seguro que lo sabe. Y he decir que las Edades del Hombre iban a ir más allá, iban a ir a Sahagún, iban a ir a Carrión, porque eso es una manera de vertebrar el terreno. Lo mismo hicimos con Escenario Patrimonio o con otras apuestas de política cultural, que creemos nos ayudan a luchar contra la despoblación y a vertebrar territorio. Y esta es una de las apuestas que entendemos es importante para vertebrar el territorio; porque, cuanto más demos a conocer a nuestro territorio, y más a ese tipo de turismo, más opciones tendremos de fijar población. Y creemos que esta es una buena estrategia; por eso hemos insistido en ello.

Lo mismo le digo sobre el modernismo; curiosamente los mejores ejemplos del modernismo están en sitios que necesitan además este empuje, ¿no? Lo digo por Zamora, lo digo por León, también en Salamanca. Pero... pero yo creo que es importante hacer esa apuesta... esa apuesta política.

Sobre el asunto de la igualdad de género, mire, yo no dejaría este asunto en manos de Rubiales. No parece que esto sea su fuerte. Bien, entonces creo que es importante -y más con las cosas que se han vivido en este país- hacer esa apuesta por la promoción. Asunto que ha cambiado; yo no le voy a discutir que esto ha cambiado



en los últimos 30 años bastante, pero lo que no estoy de acuerdo en absoluto es que hayamos llegado al punto al que debemos de llegar; por eso creo que esta es una... es una tarea importante.

Por lo demás, señor Sicilia, pues hay cosas en las que no nos encontraremos probablemente nunca. Pero, hombre, yo creo que es fácil encontrarse en defender el Museo de Tapices de Zamora, ¿no? Quiero decir que esto, a día de hoy, creo que todos los que estamos aquí y lo hayamos visto pues entenderíamos que no es asunto político y que hay cosas que... que hay que promocionar.

Por todo ello, bueno, yo... me va a decir que no desespero, yo no desespero casi nunca, a pesar de las cosas que a veces uno tiene que aguantar aquí. Pero volveremos en el debate en el Pleno y veremos rechazar una enmienda tras otra. Pero sí que les pido una cosa, que es que políticamente entiendan que esto, esta manera de hacer las cosas de las que todos hemos participado alguna vez, es netamente perjudicial para ustedes y para nosotros. Que la gente piense que aquí se viene a hacer un teatrillo, un teatrillo, porque en realidad lo que hacemos estos días aquí es un teatrillo: yo cuento mi cuento, ustedes cuentan el suyo, pero no hay un verdadero intercambio de posiciones ni una voluntad de acercarse. Si algún día en las Cortes de Castilla y León en un presupuesto... -y yo he participado de esto, y digo, bueno, nosotros admitimos en uno siete enmiendas, a lo loco, y luego me echaron de un Gobierno por decir que estaba negociando otras- pero... pero la gente igual entendía que esto era más útil y nuestra imagen igual mejoraría un poco. Porque la imagen que damos con estas cosas es verdaderamente lamentable a veces.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Bien, señor Igea, por eso nosotros abogamos por una reforma de la organización territorial del Estado. Bien, ha dicho lo de las Edades del Hombre, las Edades del Hombre se mueven por toda la... por toda la región, incluso han estado fuera, incluso han estado en Nueva York, o sea, que... *[Murmulllos]*. Bueno, yo digo lo que considero oportuno, por lo tanto, para mí, claro... Ahora... ahora voy a tener que decir lo que ustedes quieran, no señor. *[Murmulllos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Pero que me da igual, Pablo, que voy a hacer lo que yo quiera, y punto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor Pablo. Señor Santos.



EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Que ya... No te preocupes, ya te... ya te lo enseñaré. Claro, que a mí... para mí es una región, y punto. Bien, que es... ya está. Si... porque podríamos hablar de mil cosas: podríamos hablar del Reino de León o de la Corona de León. Entonces, ¿qué provincias entran en una y qué provincias entran en otra? ¿Abrimos un debate sobre eso? Claro, una cosa es la Corona y otra cosa es que... Corona también tenía otras provincias, entonces, podemos hablar de lo que quieran. Pero, bueno, al final, quédense con el chascarrillo, pero no es lo importante.

Bien, lo importante es que las Edades del Hombre se han movido por toda la Comunidad, han estado en Nueva York, ahora van a hacer... van a tener dos sedes, y eso... eso es lo importante. Y se están... se están dando pasos muy importantes para que siga siendo algo referente no solo cultural, artístico, sino turístico. Y está revitalizando muchas zonas donde... donde va, además, no solo las capitales, sino también las... los pequeños pueblos, o pueblos medianos como ha sido en Lerma o como va a ser en... Así que yo creo que eso... eso está bien. Yo, luego, sus temas de... ahí, para meterla, eso ya es cosa suya, pero bueno.

Luego, por ejemplo, hay... vamos a ver, en el Museo de Tapices, claro, es que el Museo de Tapices -que me dice- de Zamora es un poco lo mismo. Es que no es la partida a la que tiene que ir, entonces la Consejería le... claro, le contesta eso -es que, mire-, que es más un tema de promoción cultural que de protección del patrimonio, entonces las partidas no cuadran. Claro, a una enmienda hay que darle una contestación técnica, entonces... [Murmulló]. (No, no, pues no la vamos a hacer). O sea, son respuestas técnicas para poderlas tener en cuenta; eso es parte del funcionamiento del parlamentarismo. Y hay unas... unos... un Reglamento y hay que... y luego hay una serie de aspectos que hay que cumplir, y se cumplen y se dice. Yo sé que no... que no... bueno, y seguramente todos iremos a ver el Museo de Tapices de Zamora, o iremos a verlo, y querremos y nos gustará, si en eso estamos de acuerdo yo creo en la esencia de la protección de todo; pero, obviamente, hay... hay aspectos que hacen que no se lleven a cabo.

Repito, y... es decir, yo he estado viendo todas las enmiendas; nos han presentado aquí casi 400 enmiendas todos los grupos. En muchos casos -y mire, si lo sé lo había... lo había mirado- hay muchas acciones que sí se están llevando a cabo y tienen su partida -lo repito-, porque es... si no, nos vamos a quedar con la idea de que: "no, es que no se atiende ninguna". No, no es que no se atiende, es que ya se están atendiendo, ¿vale? Es decir, ¿no como quisieran ustedes? Perfecto. ¿No como quisiéramos igual del todo nosotros o la Consejería porque no da para lo que da? Pues también. Pero, por favor, yo quiero que no se queden... porque yo la sensación que tengo, y se lo digo con toda la honestidad del mundo, hay... se están haciendo cosas y hay muchas cosas que se están haciendo y... y están destinando partidas. Y luego también hay unas responsabilidades de otras Administraciones, que son las que tienen que cumplir peticiones o enmiendas que se están haciendo aquí. Pues nada, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Pasamos, por lo tanto, al debate de las Enmiendas



números 156 a 203 (ambas inclusive) y 205 a 208 (ambas inclusive) de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, teniendo un turno a favor este último, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues hoy traemos a esta Comisión un total de 53 enmiendas, que es un número elevado, pero es que se trata... es... tras leer los Presupuestos Generales que prevén aprobar para este año sobre estas materias, podemos constatar que apenas existen inversiones provincializadas para la provincia soriana. Y se pasa por alto sobre temas muy importantes que deberían ser objeto de una partida, y de ahí el motivo de todas estas enmiendas.

Tenemos... traemos aquí una Enmienda, la 157, para que tenga lugar, de una vez por todas, la construcción de un edificio nuevo para albergar el centro de recepción de visitantes del yacimiento arqueológico de Numancia, en Garray, así como hacer del mismo un centro nacional de Celtiberia, o de Celtiberia. Esto es debido a que actualmente la recepción de los visitantes se realiza en un edificio que no cumple con los requisitos que se exigen para un yacimiento de la categoría e importancia que tiene las ruinas de Numancia.

Otra de las enmiendas que proponemos es la relativa a que se lleve a cabo la redacción del proyecto para la creación de un centro de recepción de deportistas a nivel internacional en la comarca de Pinares Burgos-Soria, concretamente en el Centro Forestal Castejón de Covalada. La finalidad responde a la importancia que tiene la provincia soriana en la práctica de los deportes de montaña. De manera que se podría perfectamente dotar este servicio a la zona que hemos mencionado, ya que es considerada una de las zonas de referencia en este ámbito.

También hemos presentado otra Enmienda, la 159, donde proponemos que tenga lugar la redacción de un proyecto para la construcción de una residencia de deportistas en la ciudad de Soria. Se trataría así de crear una residencia que tiene un carácter esencial para que el Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva (CAEP) de Soria pueda crecer e incrementar su actividad. Se trata de una iniciativa que ya presentamos en su respectiva Comisión, una propuesta que busca fortalecer el ámbito deportivo, ya que no solo lo fomentaría, sino que conllevaría la ampliación de las disciplinas deportivas ofertadas ofrecidas en este momento y la promoción de convenios con el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la provincia. Y es que Soria siempre ha destacado como un lugar de deportistas de élite, con nombres reconocidos tanto a nivel nacional como internacional; hecho que no solo fortalecería la posición de Soria como referente deportivo, sino que también contribuiría al arraigo de la población joven en la provincia y al impulso de la economía local. Es importante destacar que esta iniciativa cuenta con el respaldo de diversas instituciones como el Ayuntamiento de Soria, la Diputación Provincial de Soria, así como el interés manifestado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León; solo hace falta ponerla en marcha.

Otra Enmienda que proponemos, la 160, relativa a la redacción del proyecto para llevar a cabo la reforma integral del Museo de Ambrona y Torralba, ya que el edificio presenta muchos problemas estructurales y es necesario acondicionarlo y crear un auténtico museo paleontológico.



Otra Enmienda, la 196, que es la relativa a la situación crítica del castillo de Caracena y la falta de acciones efectivas para su rehabilitación y conservación; y es que el deterioro que sufre este castillo es evidente. Construido en mampostería, conserva vestigios de su estructura original, con una muralla que serpentea entre los barrancos y una torre del homenaje datada del siglo XV. A pesar de su importancia histórica, su estado actual es lamentable y no solo... y no se están pues realizando esfuerzos efectivos para garantizar su preservación. Declarado monumento en mil novecientos cuarenta y nueve, y posteriormente como Bien de Interés Cultural en dos mil nueve, está incluido en la Lista Roja de Patrimonio desde hace ya más de 15 años, con el riesgo de un inminente derrumbe.

También presentamos otra Enmienda, la 185, relativa a la conservación del castillo de la Raya, el cual se encuentra protegido por el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, sobre la protección de los castillos españoles, y por la legislación estatal y autonómica de patrimonio histórico y cultural; y tiene sus raíces en el siglo XII y XIII. Creado por el... por orden de Alfonso VIII, adquirido por un particular en los años setenta en una subasta del Estado debido a las dificultades para mantener todo el patrimonio, se estableció la obligación de restaurarlo por parte de la venta; pero, sin embargo, la posterior y constante sucesión de propietarios ha llevado al incumplimiento de esta condición. Hoy en día el castillo está en un estado de ruina prácticamente total: con muros derruidos, erosionados y la torre del homenaje colapsada por su mitad. Desde hace 17 años figura en la Lista Roja de Patrimonio, y la Junta se niega a adquirirlo -como propusimos hace poco- por tan solo 45.000 euros.

También tenemos otra enmienda relativa a la restauración de los palomares. Y es que la región sur de la provincia de Soria -que limita con Segovia y Guadalajara- es una de las áreas más despobladas de Castilla y León e incluso de España, con municipios que no llegan a los dos habitantes por kilómetro cuadrado. Esta situación representa un desierto demográfico que requiere acciones urgentes a corto y largo plazo. Para ello, esta restauración -ya que los palomares aquí son tradicionales- supondría una forma de revitalizar la zona. Se trata de un nuevo patrimonio que merece ser aprovechado por las Administraciones locales y regionales para revitalizar la zona, como digo.

También hemos presentado 4 enmiendas relativas al reconocimiento oficial de las festividades que se celebran en nuestra provincia por parte del Consejo Autonómico de Turismo de nuestra Comunidad. Estos eventos cumplen con los requisitos exigidos en la Orden del catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, evidenciando un interés turístico constatado que merece un respaldo legislativo acorde. El Festival de las Ánimas de Tajueco, el Samaín de Garray, el Rompe Rompe de Ágreda y el Paso de Fuego de las noches de las Ánimas en Cuevas de Ágreda... perdón, en Cuevas de Soria son manifestaciones arraigadas en la tradición local y han adquirido notoria... notoriedad -perdón- a nivel nacional. Su originalidad, arraigo y popular y valor cultural nos hacen merecedores de ser reconocidos como fiestas de interés turístico. Estos eventos -que datan de hace décadas- cumplen con todos los requisitos exigidos para ello: que poseen elementos singulares que los distinguen, arraigo en la Comunidad, implican elementos de valor cultural y tienen una antigüedad mínima de 20 años, además, generan un importante impacto económico y turístico en la región, como lo demuestra la alta afluencia de visitantes durante su celebración. Estas festividades únicas contribuyen al atractivo turístico de nuestra provincia y merecen ser reconocidas oficialmente.



También hemos presentado unas enmiendas dirigidas a la defensa y protección de nuestro patrimonio cultural, como es el caso, entre otras, de las relativas a la... a la restauración del puente de Vinuesa; la reparación de las filtraciones en el castillo de Serón de Nágima; también en el convento de Paredes Albas; así como la restauración y conservación de la casa fuerte de Tobajas; el estudio, protección y conservación de las icnitas del Triásico Superior de Carrascosa de Arriba; la conservación de la iglesia de San Miguel Arcángel de Albocabe; de la iglesia de San Bartolomé de Sarnago; de la ermita de Santa Eulalia; de la ermita de San Bartolomé y del castillo de Vozmediano.

Tampoco se nos ha tomado en cuenta para iniciar un estudio sobre la ruta de la Orden del Temple, que podría potenciar lugares como la ermita de San Baudelio, en Casillas de Berlanga, lugar utilizado para las ceremonias de iniciación de los templarios. Esta iniciativa podría atraer un gran número de turistas a nuestra provincia, tal y como ha hecho la ermita de San Bartolomé en el Cañón del río Lobos, que recibe miles de visitantes cada año.

Entre las actuaciones pendientes quiero destacar y resaltar aquellas que... relacionadas con los yacimientos del paleolítico inferior de Torralba y Ambrona. A pesar de haber sido aprobadas por una moción durante un Pleno... el Pleno anterior, estas iniciativas aún no han sido incluidas en los Presupuestos actuales, a pesar de ser un mandato de estas Cortes.

También la iglesia de san... de San Protomártir, oficialmente declarada -en San Esteban, Protomártir- ejemplo notable de la arquitectura románica, que data del siglo XII, y construida sobre los restos de una antigua mezquita. Desde que fue relegada a la categoría de ermita ha sufrido un abandono total, reflejado en su estado actual de ruina.

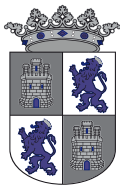
El turismo es fundamental para Soria, ya que no solo contribuye a la actividad económica, sino que también contribuye a combatir la despoblación. Es necesario invertir en proyectos que fomenten la atracción turística como el desarrollo del turismo de montaña en la zona de Urbión -al que he hecho alusión en mi primera intervención-, o la creación de... de espacios accesibles a los turistas, donde conocer... donde conocer nuestro rico patrimonio cultural. Sin embargo, parece que la Junta no está considerando adecuadamente el potencial turístico de mi provincia ni asignando los fondos necesarios para su desarrollo. De momento, nada más, espero lo que... *[intervención sin micrófono]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomar. Para un turno en contra, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Palomar Sicilia, permítame un chascarrillo, porque ya visto lo visto: seguro que usted y el señor Palomo están encantados con la Enmienda 174, la de los palomares, claro, hay que... La han hecho a... me han hecho... me han aquí una pinza, ¿verdad? Bien, vale, vale. *[Murmullos]*. ¡Ah!, y PSOE también. Perdón, bueno, bueno. Pues bien, es cierto. Bueno, pues para eso ya hay ayudas para... y subvenciones para los... para poder ayudar a esos sitios.



Es cierto, y es cierto y le digo, y mire, hay una cosa, en la parte del campo tanto -como decía- las tenadas, palomares, las cabañas de los pastores, es cierto que, al perder su uso, se van deteriorando, pero también yo veo ahí una... -y esto es una... esto es algo personal, ¿eh?, esto es...- yo veo una oportunidad muy buena para que la propia sociedad, los habitantes de las zonas, puedan... puedan hacer... durante muchos años se trabajó la... la ayuda popular, es decir, se hacían trabajos de rehabilitación en los pueblos; y... y yo creo que eso sería muy bueno, sobre todo porque se aprenderían técnicas que no se conocen o se han perdido. Y... y además hay líneas en la... en estos nuevos Presupuestos de... para poder hacer asociaciones o fundaciones o... o entidades que se dediquen a generar esas propias actividades; habrá recursos, y seguramente conseguiríamos muchas más cosas. Pero hay líneas para eso, para... hay líneas que se van a... se van a aprobar en estos Presupuestos.

Bien, por ejemplo, yo es que tengo que darles a todos contestaciones de este tipo, me... me sabe mal ser repetitivo, pero es que... -pues ya verás los de UPL que tienen muchas, o sea-. Es decir, tengo que... tengo que dar esa respuesta, ¿vale?, por eso intento decir otras cosas porque, si no, esto es aburridísimo.

A ver, por ejemplo, la Enmienda 156 y 157, es que no podemos quitar de partidas que están destinadas a objetivos presupuestados cuya gestión corresponde a la Secretaría General y que requieren de edificios administrativos para poder funcionar. Entonces, no podemos... no podemos quitarlas de ahí, ¿vale?, eso puede...

Por ejemplo, el centro de deportistas, la Enmienda 158, el centro de... creación de un centro de recepción de deportistas a nivel internacional en la comarca de Pinares, partiendo de la base de la buena intención y la cierta originalidad, miren, la Consejería no tiene competencias en esa.. en ese centro forestal de Castejón de Covalada. Tampoco queda claro el centro de... o sea, ese centro qué finalidad va a tener y una instalación definida, es decir, que está un poco verde. Y, aparte, la Consejería no conoce la demanda que haya de deportistas internacionales que quieran ir a... a Soria, o en este caso a Covalada, a Castejón de Covalada, a hacer eso. Es decir, está un poco verde, vamos a decirlo así, ¿vale?, está un poco verde para poder valorarlo y para poder destinar una partida.

La Enmienda 159, que es la residencia de deportistas en Soria, en la capital, mire, vamos a ver, es que aquí, mire, el Centro de Tecnificación Deportiva de Soria es de titularidad municipal; ya existen residencias juveniles, y que pueden paliar esas necesidades de residencias. Y luego también, a ver, mantiene residencias deportivas... -eso lo voy a leer tal cual-: la Consejería mantiene residencias deportivas en ciudades en las que existe un centro de tecnificación o de alto rendimiento reconocido por el Consejo Superior de Deportes, ¿vale? Entonces, eso es importantísimo; si no existe eso, es difícil que haya un centro de alto... de alto rendimiento.

Bien, vamos a ver qué más. Bueno, la intervención o la restauración en el castillo... de Castillejo de Robledo, como puede ser el de Calatañazor o... bueno, pues aquí es que lo... es que ya hay unas líneas convocadas para la restauración y conservación de... de edificios BIC, y entonces pues es que es otra vez lo mismo. Al final tienen que ir por ahí, y por ahí es por donde se dedican los recursos y por ahí es por donde se consiguen fondos.

Es que, jo, es que por eso le podría contestar muchas de esas, pero es que tampoco quiero ser aburrido. Por ejemplo, la 172, restauración y conservación de la ermita



de San Bartolomé de la Barbolla, en Quintana Redonda, aquí, por ejemplo –sobre esta luego hay unas cuantas que le voy a contestar lo mismo–, pero, miren, es que esto lo hemos repetido mil veces, todas las intervenciones que se hagan en la... en edificios propiedades de las diócesis es... son las diócesis las que tienen que meterlos dentro de los prioritarios. Si la diócesis no lo mete dentro de los prioritarios, pues la Consejería, obviamente, entiende que no es prioritario para la diócesis, que es el propietario de... de eso. Entonces, de estas son la 172, la 178, 186, 188, 189, 190, 97, 98, 207 y 208. Esas... todas esas enmiendas le doy la misma respuesta, que es sabida: lo que tienen que hacer es hablar con la diócesis, intentar que las que ustedes quieren usar le convenzan para que las pongan entre las prioritarias, y, luego, si ha lugar y es factible, pues se harán, ¿vale? Yo le recomiendo ese trabajo, que... que lo tendremos a bien.

No sé. No quiero que... no... –primero– no quiero... señor Palomar, no quiero que piense que soy descortés por no contestarle a todas, es que no podría, y nos quedan un montón, es decir, que son respuestas totalmente... Es que... además me ha... mire, hay una... la intervención en el Beaterio de San Román, en Medinaceli. Mire, ese convento se encuentra abandonado desde mil novecientos treinta y nueve y en ruinas desde mil novecientos setenta y ocho. Y la Consejería va a convocar unas líneas para gestores de bienes culturales, que están recogidas en estos Presupuestos, y que puede incluir las tareas propuestas, es decir... y, además, esas bases ya se aprobaron el año pasado: es decir, aquí hay una oportunidad para... para esto que nos pide usted. Y, en principio, nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Sicilia. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias. Bueno, permítame otro chascarrillo: de Sicilia a Sicilia. Bueno, mire, le voy a dar un dato: las inversiones provincializas para Soria reflejan un desequilibrio alarmante. Asignando solo... solo han asignado un 5,38 % del total para la provincia, a pesar... –de la provincia de Soria– a pesar... pues a pesar del extenso territorio y rico patrimonio cultural que tenemos en la provincia, como le he expuesto.

Bueno, le voy a... bueno, lo que me ha estado comentando, la Enmienda 174, sobre los palomares, pues es que yo... yo descendiendo de esa zona, con lo cual, mi apellido, precisamente, pues seguramente venga de estos palomares, así que...

Sobre Numancia. Hombre, yo creo que es hora de que se pongan a trabajar ya en la Junta de Castilla y León. Yo sé que ustedes llevan dos años con... en esta... en esta... en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, pero, hombre, yo creo que tienen que trabajar por... por que se haga un centro acorde a lo que es Numancia. Creo que los hechos históricos que sucedieron allí y la relevancia que tiene este yacimiento creo que tienen que trabajar para que se ponga en marcha este centro, creo que tienen que trabajar por ello, de verdad.

Y el centro de recepción de deportistas de alta montaña en Covalada, que me ha nombrado también, pues, hombre, nosotros hemos hablado con Desafío Urbión. ¿Sabes quién son? Pues son los que organizan la carrera de montaña por la... por Urbión. Y son ellos los que nos han aconsejado sobre esta... sobre este centro en



Covaleda. Lo ven viable, lo ven factible y hay deportistas que estarían interesados en venir a Soria. Eso. Hablen con ellos. O, si no, ya les ponemos en contacto, o nos ponemos en contacto, y vemos la manera de intentar llegar a un acuerdo. El edificio... es que el edificio está, simplemente es una restauración y ponerlo en marcha.

Sobre los castillos, que existen fondos, hombre, no sé, hay... hay muchos castillos que son BIC y están cayéndose, como le he expuesto en mi intervención, están en ruina. Yo creo que el de Caracena, mismamente, el de la Raya, con el valor histórico que tiene el Castillo de la Raya, frontera de Aragón con Castilla, hombre, yo creo que... 45.000 euros, creo que es factible que la Junta de Castilla y León compre ese... compre ese castillo, yo creo que sí.

Y la restauración. Me dice de la restauración y conservación de las ermitas que hemos presentado. Pues, claro, es que con la Iglesia hemos topado, señorías, con la Iglesia hemos topado. Y hemos hablado con el obispo, hemos hablado con el obispado, con la... con la diócesis de Osma-Soria, y aquí pues les tengo que decir que, entre unos y otros, al final, pues, como siempre, la casa sin barrer. Y los edificios cayéndose y en estado ruinoso.

Así que, bueno, es una lástima. Yo... yo... bueno, agradezco, agradezco sus palabras, y, bueno, el talante que tienen de dialogar y de... bueno, pues, efectivamente, de ver lo... ver que mi provincia tiene muy buenos recursos y que... pero, claro, yo... las palabras que ustedes nos dicen, el talante que... -como le digo- que ustedes tienen, estas palabras que ustedes tienen hacia mi provincia y hacia... bueno, pues hasta hacia los procuradores de esta formación yo quiero que vaya más allá de las palabras. Quiero que de las palabras pasen a los hechos y se pongan a trabajar; se pongan a trabajar por la provincia de Soria, que tenemos muchos Bienes de Interés Cultural, tenemos mucho patrimonio y el estado de abandono que tenemos es importante. Ya sé que llevan dos años nada más, pero, de verdad, estamos aquí estos tres procuradores para... para enseñarles la provincia, para que trabajen por esto... por estos... estas enmiendas que hemos presentado. Y, de verdad, trabajen por la provincia de Soria, por nuestro bien... por nuestro bien y nuestro patrimonio que tenemos. Así que nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomar. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Vale. Venga, se acabó el pasteleo. Vamos a ver. Sobre lo de Covaleda, ya le he dicho que la Consejería no tiene competencias para actuar en ese centro, y, como no tiene competencias, no puede actuar. No hay más. O sea, no se puede actuar. Yo me gustaría, no sé, hacer un embalse en Andalucía, pero no puedo. Entonces, no se puede. No hay competencias. Entonces, esa está.

Luego, creo que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en Soria, en los dos último años ha hecho un montón de cosas que estaban atascadas. Un montón. O sea, bien, si yo lo entiendo. Corríjame si me equivoco: cuando somos elegidos procuradores y tomamos posesión representamos a todo Castilla y León, ¿no es cierto? ¿No es cierto? No sé si me equivoco. Todos representamos a toda Castilla y



León, nos debemos preocupar por todo Castilla y León. Aunque yo soy de Burgos, me preocupo por lo que pasa, sobre todo, en Soria, y en otras provincias, porque es mi obligación, ¿vale? Entonces, a veces eso les fastidia un poco su discurso, ¿vale?

Y, luego, a ver, claro que Soria tiene un montón de riqueza y es muy extensa. Y Burgos, y León y Salamanca. Todos tienen mucho territorio y mucho patrimonio. No se haga el... no se haga la víctima, porque al final se hace la víctima desde... despreciando o desdeñando la riqueza de las demás provincias. Y eso... eso no puede ser. Es decir, yo entiendo que defienda lo que usted quiera defender, que yo se lo respeto, pero no desprecie la riqueza que tienen los demás, que igual tienen más, ¿vale? O sea, en ese aspecto, eso es un poco lo que... pero, por lo demás, pues nada, si coincidiríamos en muchas cosas, pero, es lo que le digo, que hay cosas que se están haciendo y... Claro, me dice: con la Iglesia hemos topado. Claro, es que son los propietarios, y tienen obligación ellos. Por eso... por eso no podemos nosotros decirle: ¿quieres que vaya a tu casa... a su casa, y le hago una reforma? Pues diría: no, ¿qué hace usted haciendo reforma en mi casa? Pues tiene que dar el visto bueno la... el propietario, ¿vale? Por eso es un poco lo que hay, que... es que es el procedimiento. Nada, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señores Sicilia, sorprendentemente, los que más saben de Sicilia en esta Cámara no son los Sicilia. Pero, dicho esto -perdónenme el chascarrillo-, sí, efectivamente, todos los representantes -y lo dice la Constitución- representamos a todos y no estamos sujetos a mandato imperativo alguno. No somos representantes de los partidos políticos; no somos procuradores de Vox, del PP, de Soria ¡Ya! ni de Ciudadanos. Y esto me gusta que lo recuerden ustedes de vez en cuando porque, en fin, dadas las circunstancias, siempre está bien.

Pero lo que no pueden hacer ustedes, y voy a defender aquí una enmienda del señor Sicilia, es segar la hierba bajo los pies a sus socios. Eso es muy feo. Eso no se hace cuando uno está en un Gobierno de coalición. No se dedica a minar por detrás la actividad de su socio de Gobierno. No se dedica a perjudicarle políticamente. Y eso es lo que están haciendo ustedes al no llevar a cabo la promesa de la señora Lucas en Soria. Eso es exactamente lo que están haciendo: comportarse deslealmente con su socio de Gobierno. Y eso es feo, se lo digo yo, eso es muy feo. Sería como ir por detrás a la asociación de hosteleros y decirle que eso de las restricciones es cosa de Igea. Eso no se hace, ¿eh? Feo y de mal tono. Por esa razón, igual... le miro... le veo como sorprendido. *[Murmullos]*. (No sé a qué se refiere). Sí, ahora se lo voy a explicar. Me refiero a la residencia deportiva de Soria, promesa electoral, del nueve de febrero, de la señora Lucas, de la mano de Ana Pastor. Pero no se preocupe, porque yo le voy a dar al PP la ocasión de desquitarse de su mal comportamiento, ¿eh? Y, por esa razón, voy a proponer que se vote por separado la Enmienda número 159, para que el Partido Popular tenga la ocasión que ustedes no le han dado, la ocasión de cumplir con su promesa electoral. Porque es muy feo lo que están haciendo ustedes.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor Igea. Pasamos ahora al debate de las Enmiendas números 303 a 439, ambas inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. Para un turno a favor, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenas... buenos días, señorías. Pues desde la Unión del Pueblo Leonés hemos registrado un total de 137 enmiendas para esta Consejería, en esta Sección 10, que es de Cultura, Patrimonio y Deportes, por un valor total de 20.133.000, donde esperamos llegar a algún acuerdo de transacción; no perdemos la esperanza después de todos estos días, sé que suena raro, pero bueno.

Nosotros vamos a intentar justificar el porqué de la posibilidad de mejorar este proyecto de presupuestos para el ejercicio dos mil veinticuatro. Y es que, efectivamente, su Consejería, la que gestionan, la de Patrimonio, pues tengo que decir que está constituida por dos regiones claramente... claramente delimitadas, reconocidas y recogidas por parte del Estatuto, y que, en este caso, en el caso de patrimonio, muestran la idiosincrasia de un territorio y sus gentes en su riqueza cultural, que va desde la defensa de sus raíces, de sus costumbres, y que ello se impregna pues todo lo que es en la etnografía, la riqueza monumental, la arquitectura propia. Y es necesario que las Administraciones públicas, en base a lo que tanto les gusta, la Constitución y esa obligación que corresponde a los poderes públicos, o sea, a esta Junta, pues tiene que defender -defender- su patrimonio, puesto que ello estaría defendiendo esas características -como digo- históricas, geográficas; y que ello es lo que marca la utilización del material y con... y, por lo tanto, nuestra historia y nuestro pasado.

Dicho todo esto, ustedes son competentes, en base a la ley que rige, la Ley 11/2006, de veintiséis de octubre, tienen un mandato, que es el Artículo 43, les... que les obliga, precisamente, a la conservación de todo este patrimonio. Dicho esto, pues nosotros vamos a hacer... no... no voy a pasar a indicar todas las enmiendas, por supuesto, que hemos recogido, pero, bueno, sí que es verdad que se pueden pues un poco englobar en que unas son actuaciones de monumentos concretos, otras se basan en la defensa de nuestra propia etnografía, y, por lo tanto, en nuestra propia historia, nuestra idiosincrasia, nuestra cultura, y un largo... bueno, pues razones que... que darían lugar a la necesidad de ese mantenimiento.

También pedimos la creación de una serie de museos, la arquitectura tradicional y unos fondos que den lugar a la protección adecuada de todo nuestro patrimonio y de todo nuestro... nuestra razón de ser. Empezando, por ejemplo, por el tema de los museos, pues aquí, ya lo hemos dicho, ¿no?, es decir, el museo de Zamora tiene un valor excepcional, con unos tapices maravillosos, únicos, y que es necesario su exhibición como se merece, siglo XV-XVI, y que hace necesario, bueno, pues un museo acorde a las necesidades de las joyas que se ubican en el mismo.

También, nosotros pedíamos esa... ese museo, que vendría a dar valor y a esa importancia de un pueblo que sacrificó su propia historia, que es Argusinos, en cuanto que la presa de Almendra pues supuso su eliminación, y, por lo tanto, debería de estar reconocido como tal. Nosotros ya lo trajimos aquí como una proposición de ley, que ustedes no entendieron, tristemente.



También indicar que respecto de los museos pues hacemos alusión a otra serie de ellos, como, por ejemplo, el Museo de Boisán, se trajo a esta Comisión, después se llevó a la de Medio Ambiente la necesidad de esa defensa, y, sí, se aprobó ahí el valor que tenía pues lo... los restos o el yacimiento encontrado en la... en la mina de Boisán, y parece lógico que los restos, que tienen una antigüedad de 350 millones de años, así certificados con estudios científicos que lo avalan, pues sería necesario poner en valor toda esa riqueza y toda esa cultura que se ha constatado que existe.

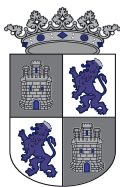
Aquí también, bueno, el museo del pueblo Bretón de Yecla, o también -nosotros ya lo hemos pedido- el museo del escultor Ramón Álvarez en Zamora. Nosotros lo trajimos y se desestimó esa proposición no de ley; sin embargo, aquí también aludo a ver cuál es su compromiso con respecto a sus socios de Gobierno, porque, curiosamente, el Partido Popular, en las elecciones municipales del dos mil veintitrés, también llevaba como propuesta a realizar. Entiendo yo que ustedes sí que van a apoyar esta constitución del museo de este escultor, que también -como digo- seguro que el Partido Popular apoya porque fue una... una promesa de sus compañeros del municipio de Zamora.

Con respecto a la arquitectura tradicional, y, en concreto, pues hacemos alusión a esa importancia que tienen pues las pallozas, los palomares, los chozos pastoriles, que son fruto de esa arquitectura tradicional, que, al estar en zonas del mundo rural, pues cada vez más despobladas, pues da lugar a que ese deterioro se vaya agrandando con el tiempo, hasta el punto de suponer su pérdida absoluta, puesto que... que se caen y ya no queda más que... bueno, pues pequeños vestigios del mismo; con lo cual es necesario pues un plan de apoyo claro y decidido para recuperar o rehabilitar los mismos. Son, digamos, manifestaciones distintas, en unas zonas, bueno, pues debido al tipo de cultivo que se hace, cereal o legumbres, pues, por ejemplo, en el caso de los palomares, y otras pues propias más de la zona del Bierzo, como son las pallozas o los chozos, que están más extendidos, sin perjuicio de, también, nosotros... pensamos que es buena la protección de los hórreos leoneses.

Con respecto a la puesta en valor del arte que tiene esta tierra, pues nosotros somos conscientes del arte románico que tiene Salamanca y que, bueno, pues queda un poco escondida detrás de otras provincias, como es Zamora, el cual también consideramos su importancia y su impulso. Y, al mismo tiempo, bueno, pues es esa puesta en valor y esa promoción de todo este arte románico, que sería, bueno, esencial el darle pues la visibilidad que se merece.

Igual podemos decir de la arquitectura modernista, en las que es clara su importancia en ciudades de la Vía de la Plata, y que, bueno, pues Salamanca, Zamora tiene quizá el mejor catálogo en este tipo de arte; casi la más importante dentro de la región leonesa y de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que Benavente, La Bañeza, Guijuelo, Astorga, Béjar pues tienen un catálogo muy interesante de este arte... de este arte modernista -como digo-, pues que queda muchas veces invisibilizado, y que sería un revulsivo y, sobre todo, sería un orgullo.

No estamos hablando de victimismo, por favor. Cuando aquí la Unión del Pueblo Leonés trae la riqueza -yo entiendo, señor Sicilia, y le hago una alusión porque usted yo creo que en este caso... lo digo por el hecho que antes dijo de la Unión del Pueblo Leonés o alguna referencia yo entendí así-, cuando grupos como el mío, y en concreto hablo en primera personas, pone de manifiesto necesidades, como son las que he relatado en estas enmiendas, es precisamente mostrando un orgullo, un



orgullo de patrimonio, un orgullo de riqueza, un orgullo de sentirnos quienes somos. Y esto no es victimismo, esto es una reivindicación de apoyo a una Administración que exige tomar las medidas necesarias para que, por ejemplo, esas excavaciones arqueológicas no queden en el olvido, el castro de Yecles, o bien de Gema, de Picones. Cómo, además, es necesario pues hacer alusión a toda la zona de la Ramajería, que la haría necesario pues esa señalización de una ruta, en el que en una época pasada –que puede que no les guste–, que fue pues la época de la República, pero allí se llevaron a cabo pues una serie de misiones pedagógicas –así se llamaba el programa que llevaba–, pues en donde se mostraban las bondades del noroeste de Salamanca, es una... el poeta, en todo caso, pues Miguel Hernández fue muy conocido y apreciado por esta zona, y haría necesario poner en valor el mismo.

También nosotros ponemos el énfasis en ciertos proyectos, proyectos como es el Proyecto León de Santiago o el del Reino de... que estaría en el Proyecto Reino de León, o bien, en su caso, la de la Orden del Temple, en donde pone en valor pues esas localidades; y ahí buscaríamos qué actividades y monumentos que formaron parte de estas órdenes tuvieran la importancia que se merece.

También, en otro orden de cosas, pedimos pues las rehabilitaciones de ciertos monumentos, como, por ejemplo, en este caso, los retablos que hay en... en Guadramiro, que el retablo que tuvo una aprobación de una enmienda por parte de esta Junta en el dos mil dieciocho, se... se retrasó su ejecución. Sin embargo, si estaba presupuestado 50.000 –cosa de la que ya estamos acostumbrados–, solamente se ejecutaron 10.000, es decir, se olvidaron de llevar a cabo pues una restauración adecuada, puesto que lo que se hizo pues fue simplemente eliminar pues el carcoma o una desinfección o desinsectación del mismo; con lo cual, quedó un 80 % pues básicamente comprometido, pero no ejecutado. Con lo cual, es un buen momento para dar cumplimiento a esa promesa y a ese compromiso que ya existió.

También, en la ermita de San Cristóbal, es decir, aquí lo que hay es una talla de tres metros de altura, en la que, bueno, pues debido a la grandeza de la misma, pues a veces no es posible pues el sacarla con la frecuencia que se... que se necesitaría o que se gustaría; pero, en todo caso, estamos pidiendo también una adecuación, en este caso también, una desinsectación y, sobre todo, una restauración, puesto que la que se hizo no fue adecuada a las necesidades.

En el caso del retablo, también, de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, también se haría necesario pues una adecuación de la misma. También hubo una aprobación de una enmienda del Puente Congosto, donde ahí lo que se hizo fue una adecuación del conjunto, puesto que es un conjunto histórico, y, sin embargo, bueno, pues el empedrado del suelo no se llegó a completar, lo cual no embellece en la necesidad adecuada de este tipo de monumentos. Nosotros también pedimos pues lo que son una serie de fondos o ayudas para pues esas viviendas tradicionales, esos Bienes de Interés Cultural, en los que ustedes saben que, si no cumple el propietario, hay una responsabilidad subsidiaria por parte de esta Administración, dado que siempre se nos dice que no van a ejecutar...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Debe concluir, señora Gallego.

**LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:**

(Sí. Acabo ya aquí, en esta exposición). Dado que ustedes siempre dicen la falta de recursos, generemos un fondo, daremos viabilidad a este tipo de edificios por su importancia. Y finalizo aquí, luego continúo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Gallego. Para un turno en contra, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Vale. Muchas gracias, señor presidente. Señora Gallego, vale, pues las nueve provincias de Castilla y León tienen un tratamiento equitativo desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Las nueve provincias. Hala, provincias, que es lo que nos gusta más a nosotros. Bien.

A ver, yo decía antes que el victimismo es cuando uno se queja de que a los demás les dan y a él no. Lo iba... lo llevaba desde ese punto de vista, ¿vale? Es decir, no tiene nada que ver con el orgullo o con las... con las reclamaciones justas, ¿vale? Yo entiendo que uno puede reclamar lo que quiera, está en su derecho. Y, normalmente, en esta Consejería casi todas tienen... podrían tener cabida, pero, claro, hay lo que hay, y se pueden... se pueden meter o no se pueden meter en función de muchos aspectos; hemos dicho: técnicos, o que ya se están haciendo, o que no son competenciales. Es decir, sobre todo esto... para todos nos pasa eso. Y con sus 137 enmiendas pues hay toda esta casuística, ¿vale?

Entonces, a ver, es que, como son tantas, yo no quiero... Mire, por ejemplo, la Enmienda 1, o sea, la enmienda primera, la 303, de esa le puedo dar desde la 303 a la 9, de la 14 a la 19, la 25, 27... o sea, hay un montón de enmiendas en las que la Consejería ya convoca, o convoca esas líneas, y además va a haber líneas nuevas de financiación para todas esas... para todas esas peticiones: excavación arqueológica del Castillo Viejo de Valero o... Mire, hay otra, por ejemplo, hay... que me llama la atención -es que me volvería loco, porque tiene tantas que no le voy a contestar una por una, no... me permite, ¿no?, vale-, es la excavación arqueológica del castro de Picón de la Mora, en Picones. Aquí hablan de la primera fase. Claro, es que esta, aparte que ya se convocan las ayudas, resulta que la Consejería pues es que quiere reducir una partida que no se puede, que es que es necesaria para la Secretaría General. Entonces, claro, es que de esas hay... creación del museo... Y yo le tengo que dar esas respuestas porque son las respuestas por las... son los motivos por los que no hay.

Luego, he intentado hacer valoraciones un poco distintas para... porque ya sabemos que... que esto hay mucho detrás, hay ruinas, y hay edificios, y hay instalaciones y hay yacimientos arqueológicos que tienen una verdadera importancia para los de la zona, para la comarca, para el pueblo en sí donde están y para ellos son importantes y todo eso, pero para eso también hay entidades, otras entidades, que se pueden encargar de potenciarlo, y tal; y, luego, pedir la justa financiación que le corresponda en las líneas de subvención, ya sea para edificios BIC o para monumentos BIC, o para otro tipo de asociaciones de gestión, de culturales, o lo que sea. Es decir, que hay líneas para financiar todo eso, ¿vale?



Jo, es que ya lo siento, según vamos a ir avanzando, voy a ir dando respuestas que... pues que son obvias. Hay un montón de enmiendas que ustedes... desde la 312, 22, 28, 37, 352, acaba casi en la 439, que son edificios de la diócesis. Entonces, es la diócesis la que tiene que dar prioridad. No hay recursos para atenderles a todos. No los hay. Entonces, se... hay un convenio con las diócesis que le dice: bueno, póngame usted las prioritarias y nosotros intentamos atenderlas en función de necesidad, de interés artístico, de interés de conservación o de... o de potenciación de... del edificio, el monumento. Pasa también con monasterios. La Consejería hizo una auditoría de cómo estaban los monasterios de Castilla y León, sobre todo los que son propiedad suyos, para darles una salida; de hecho, ya ha habido algunos que... monasterios, edificios emblemáticos, para darle salida y que puedan tener, y ya se están... se están... algunos se han detectado y se están... se están invirtiendo, pero claro.

Luego, por ejemplo, es que... Mire, decimos siempre, y esto... el monasterio de -lo que le decía-... el monasterio de la Caridad, de San Juanejo... de San Juanejo, pues es que, claro, es que, si... si el propietario no asume su responsabilidad, pues es difícil poderle... poderle apretar. Y, de hecho, se hace, de hecho, se abren expedientes. Se abren expedientes si está declarado Bien de Interés Cultural, ¿vale?

Mire, es que... y le digo... ¿sabe por qué le digo esto? Porque, en este caso, se ha abierto un expediente: se ha abierto un expediente... en concreto, donde... para... es un expediente sancionador a la propiedad del convento ante el incumplimiento de su deber de conservación. Es decir, que la Consejería está vigilando para... para que, bueno, pues para que se hagan las inversiones necesarias.

Luego, hay... por ejemplo, en la Casa de la Cofradía de santa Cruz y santa Eulalia, ahí, en Ciudad Rodrigo -como esta, le puedo decir la 350, 345, 351, 360, 380 y 388-, es que no está acreditada la titularidad, y... o hay una cesión a un organismo público y... que se pueda garantizar luego el futuro mantenimiento y acceso a la visita. Es que, si no es eso, no es posible acometer ninguna actuación. Y eso pasa en todas estas, ¿vale?, que es la... por ejemplo, también la sacristía de Camporredondo, en Villar de Ciervo. Vale.

Luego, hay una que me llamó la atención, que es la piscina... la piscina de Béjar, que piden una... bueno, que piden una piscina porque no tiene piscina climatizada Béjar. Y... a ver, esta competencia es única y exclusivamente de la entidad local afectada, que es el ayuntamiento. Y pasa lo mismo con el frontón de piedra de... que... de la Enmienda 394; es decir, al final, es que nos están pidiendo que asumamos competencias que no son nuestras. Y está muy bien, y es verdad, y yo creo que cada ciudad y cada pueblo tendría una demanda deportiva, de instalación deportiva, se lo garantizo, se lo garantizo, porque lo he hecho yo. Yo siempre he estado reclamando instalaciones a la Junta, pero no... no es factible hacerlas, ¿vale? Y, aparte, para eso hay una serie de competencias. Y en algunos casos se han hecho, sí que es cierto que hace muchos años, pero ahora ya no se... no se llevan haciendo esas inversiones porque sería una locura.

Jo, no sé. Me... esto, promoción del impulso del bordado serrano. Pues mire, va a haber... va a haber una línea para poder pedir esas... para poder hacer esa promoción, y las hay. Y, además, yo no sé si hay... y ahora le pregunto por curiosidad: ¿hay una asociación que lleve eso, que se... alguna asociación cultural o alguien que... que se encargue del impulso del bordado serrano? Pregunto, ¿eh?, que no lo sé, no



tengo ni idea, ¿eh? Que sería bueno, porque es la que luego puede canalizar esas... esas ayudas. Y no le digo que no sea interesante, me parece interesante, porque a veces hay cosas que se pierden y es una pena; o sea, que por ahí hay una salida para eso.

Y, mire, hay una aquí que me ha llamado la... esta... mire, y esta es deporte, que yo veo que aquí hay algunos que sí se preocupan por el deporte. Mire, la organización del torneo de balonmano de Villacena... de Villacelama -perdón-. La Consejería, dentro de sus pequeños recursos, tiene una partida para estas actividades, toda entidad deportiva que quiera organizar un evento de una cierta importancia puede solicitar. Le digo que las ayudas no son muy grandes, pero existe, existe y se pide, y se pone en contacto con la Dirección General de Deportes, y quien quiera organizar un campeonato, o lo que sea, puede hacerlo. Puede hacerlo, y luego ya hay que cumplir la normativa; pero hay... hay unos pequeños recursos. No son los ideales, porque sé que se organizan mil y unas actividades deportivas y campeonatos, tal, pero hay una opción, y algo siempre puede ayudar, ¿vale? Y, si no, a veces, y yo le puedo decir que incluso el director general de Deportes ayuda a intentar incluso canalizar otros fondos que puedan ser de otras instituciones, con el aval o lo que sea. Es decir, que, al final, hay interés en que se hagan actividades deportivas, por supuesto, hay muchas, y actividades y competiciones importantes, que hay muchas, más de las que a veces pensamos. Y, bueno, pues la Consejería pues siempre destina una parte para... para eso. Y me consta que en... quien lo pide lo suele conseguir. Repito, no es mucho, pero es una ayuda. Y muchas veces, para poder funcionar y lanzar el campeonato, ya es bastante. Porque cuando tú vas a organizar algo y vas de la mano de... oye, mira, es que la Dirección General de Deportes me avala y, mira, tengo una ayuda, y tal, otros se van sumando. Y eso también es bueno, ¿vale? Pero esa es la habilidad de quien organiza, también, ¿eh? Es decir, la Consejería pone ayudas; pero luego tiene que ver la habilidad de quien organiza de poder hacer eso. Porque a veces llamamos siempre a las puertas de las instituciones públicas -y esto funciona así, por desgracia-, pero hay mucho interés, también, de instituciones privadas para... para poder apoyar campeonatos de deporte. Porque tiene su... su rendimiento económico e imagen...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Debe concluir, señor Sicilia.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Perdón, perdón. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la procuradora doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente, de nuevo. Pues me quedo con esto último para empezar. Es decir, usted ha dicho que aquel que lo pide y presenta una propuesta siempre va a tener una pequeña ayuda. Me alegra, porque... no, me refiero... me refiero a que usted ha dicho que... que hay una voluntad de que cualquiera que pueda presentar



un proyecto tenga la posibilidad de que sea ayudado. Yo me quedo con eso. Porque, luego, la realidad muchas veces es distinta.

También le quiero decir una cosa, que lo he dicho muchas veces: los ayuntamientos, las entidades locales no quieren subvenciones o ayudas, lo que quieren es una financiación adecuada. Porque, mire, para acceder muchas veces a esas ayudas, esas líneas que ustedes dicen que tienen para todo, para todo, es un mundo infranqueable para el mundo rural, que es donde normalmente suele estar el patrimonio, suele estar los bienes a proteger. Porque, claro, llegar hasta esa fase exige tener unos técnicos, que no tiene, exige una... bueno, o recurrir a unos servicios externos, que cuestan bastante dinero, con lo cual, la opción B es dejar que se caiga el monumento, o, en el caso de las líneas de ayuda, pues no hacer nada. Eso es lo que ustedes deberían de pensar que gestiona. Es decir, que a veces no es tan sencillo el que un municipio pueda acceder a esas líneas que ustedes dicen que están a disposición de todos. Que no es verdad, es una... es simplemente, bueno, pues un paripé que se hace para... para quedar bien, porque, luego, la realidad muestra que son bien distintas las cosas. Y en patrimonio lo hemos visto muchas veces, es decir, que para llegar a esa fase en lo que ustedes siempre argumentan que no es un bien desprotegido, o que no está tal, y que tiene que ser a instancia privada, pues se hace imposible llegar a esa fase. Cuando hay una voluntad, pues se utilizan otras técnicas y otros medios.

Claro que todo lo que traemos aquí está consensuado con aquellas personas que hacen pues posible que sigan manteniéndose mucha veces de forma voluntaria -como usted me decía- la protección que indicaba, igual que la alfarería, igual que lo que son todos estos trabajos que son muchas veces fruto de la historia, o fruto de la... de la identidad propia de un pueblo, de una comarca o de un territorio.

También indicarle que usted alega... me sorprende que diga que cuando el propietario no cumple pues que, bueno, que se abre un expediente, pero que la Administración no puede hacer nada. ¿Cómo que no? La Administración siempre tiene esa obligación... esa obligación subsidiaria de actuar, y tiene que actuar, tiene el deber de actuar independientemente de que después se exija al propietario todos los costes que haya supuesto pues el llevar a un mantenimiento o a una restauración, con las penalidades o con las circunstancias añadidas que pueden establecerse, es decir, unos pluses, además de lo que le correspondería.

También indicarle que, bueno, ustedes dicen: es que cuando se trata de monumentos que son de la diócesis no se puede intervenir porque hay un convenio. Bueno, pero es que yo ya le he puesto un ejemplo, es decir, cuando se quiere, ustedes sí lo hacen. En el caso de Guadramiro, hubo una enmienda que se aprobó, que se ejecutó y que no hubo ningún problema; entonces, si se quiere, se puede. Otra cosa es que la excusa sea: bueno, es que tiene que haber una prioridad, tal; la prioridad la marcan ustedes porque ustedes son los competentes, porque así lo dice la ley y así lo dice el Estatuto, ese que tampoco usted creará porque tampoco cree en esta Comunidad, pero acatará, entiendo yo. Por lo tanto, si la normativa lo permite, porque ustedes tienen que gestionar ese patrimonio, pues tampoco habría ningún problema. Otra cosa es una excusa, un poco así objetiva, de que no pasa nada.

También es verdad que usted hablaba, o yo he oído a la Consejería hablar hace un año, de un plan de gestión integral, que iba a proteger el patrimonio, el personaje, que iban a establecerse nuevos modelos de gestión; claro, que decía que iba a ser



del veintitrés al veintiséis, estamos en el veinticuatro. Y que hablaba, además, de que eran 180 millones, una parte pública y otra parte privada. Es decir, falta pues ese saber qué es lo que ustedes entienden por ese plan de gestión del patrimonio, por lo tanto, hace que nosotros traigamos aquí una serie de enmiendas para saber... o por lo menos para intentar proteger lo que forma parte, en mi caso, de la región leonesa, sin ser insolidaria y simplemente poniendo el énfasis en las necesidades que observo dentro de los territorios a los cuales yo sí creo que represento.

También indicarle que ustedes se comprometieron a ejecutar unas proposiciones no de ley porque había partida presupuestaria, aunque aquí se lo he recordado, pues tres indicaciones, que era pues el dolmen que teníamos, era... -todos en la carretera 517 Vitigudino-Salamanca, de unas señalizaciones, que no creo que sea una... una obra muy importante y, sin embargo, todavía seguimos esperando- Torre de Guadramiro, el dolmen y el conjunto histórico del municipio. Es decir, ustedes aprueban, tienen dinero y no ejecutan, lo cual nos hace dudar todavía más de su palabra. Yo entiendo que ustedes me dan una serie de explicaciones, no... no se... no creo que llegue a mofarse de la representatividad de ningún partido político, pero tiene que entender que a veces hay gente que es coherente y otros que no son tan coherentes en sus posturas. Nosotros volvemos a reiterar aquí quiénes somos y para lo que estamos, y no creo que seamos insolidarios o seamos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Tiene que concluir, señora Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

(Sí, acabo ya con esta frase). ... o atentemos contra ningún derecho de nadie intentando llevar a cabo lo que es la defensa de nuestro patrimonio. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Gallego. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Señora Gallego, en ningún momento me he mofado, creo que en ningún momento, ni he relativizado, eso que quede claro. En ningún momento. Creo que estoy intentando ser lo más empático posible, es decir, dentro de que hay cosas que, bueno, pues que no se pueden... no vamos a ponernos de acuerdo, pero yo creo que... vamos, y, si es así, no he sido consciente, ¿vale?

Mire, tenemos -no sé- en todas las provincias un montón de... de acciones que hacer. Un montón. Y hay que mantener un criterio, y ese criterio es el que ha establecido la Consejería, y que no dista mucho en algunas cosas, en otras ha mejorado -gracias a Dios- bastante de cómo se viene haciendo, porque es como... quien lo dicta son los técnicos. Y, por lo tanto, ese criterio se mantiene, y es como nosotros... y es como se va haciendo: convenios con las diócesis, ayudas para los que tienen monumentos o edificios BIC, ayudas para asociaciones y colectivos de gestión, es decir... y eso está establecido ya, y hay unas prioridades, y hay una serie de medidas, y hay unos recursos que se destinan. Empezaba la intervención hoy, esta mañana, con que hemos incrementado más de un 76 % el presupuesto



en conservación del patrimonio, son 50 millones de euros, más todo... todas las acciones que hay de ayudas, y más que hay de otros planes de ayudas. Creo que hay que reconocer a esta Consejería que está incrementando mucho el dinero para destinar al patrimonio cultural de Castilla y León.

Luego, mire, tenía una que antes no le he contestado y sí que quería, porque la rehabilitación... es la número 356, rehabilitación y puesta en valor de los cortines del Rial, en Fonfría (Torre del Bierzo). El siete de septiembre de dos mil veintitrés el BOCYL lo declaró BIC esos citados cortines, lo que ahora hay posibilidades de poder entrar a subvenciones; es decir, que claro que se tienen en cuenta cosas, se piden, se le declara BIC, y ahora podría entrar en... en las distintas líneas de subvenciones.

No sé, me ha dicho tantas cosas, que no me da tiempo a todo. Bueno, yo creo que más o menos la esencia de lo que queríamos decirnos nos lo hemos dicho, así que no hay más por mi parte. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Por un tiempo máximo de tres minutos, y por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señora Gallego, es encomiable la intensidad de su trabajo, no puedo decir otra cosa. Presentan aquí más de un centenar de enmiendas en defensa del patrimonio, del patrimonio de todos, ¿eh?, porque es el patrimonio de todos, como lo es... Y he de decir que hoy estaba repasando las noticias de ahora mismo, me acabo de encontrar con la noticia de que el Partido Socialista se ha sumado a la solicitud de la fiesta del dieciocho de abril, de que haya dos fiestas regionales: una para castellanos y otra para leoneses. Uno no sale nunca de su asombro, y no... no sé muy bien qué es lo que prefiero, si la... el primer Parlamento, que es un asunto importante, y yo también permítame que lo asuma como propio, aun siendo de Valladolid, me parece una cosa que uno podría celebrar, o la primera revolución liberal, esa primera revolución en la que se dice que no hay impuestos *-no taxation without representation-*, eso es lo que viene a ser la primera... la revolución de los comuneros. También es un asunto importante, entiendo que también para ustedes, ¿eh? Pero me voy a sumar a la petición de que se hagan dos fiestas, no está mal. Cuantas más fiestas, mejor.

Dicho esto, no quiero volver a dejar al Partido Popular sin reivindicar sus propias peticiones, porque creo que esto es importante. Y por esa razón, también voy a solicitar la votación por separado de la Enmienda número 326, sobre la creación del Museo Ramón Álvarez, que el PP en Zamora ha defendido con tanto ímpetu. Estoy seguro de que aquí también va a tener *-en fin-* la ocasión de manifestarse a este respecto, y por eso voy a solicitar su votación por separado. Pero, con tanto reino, yo he llegado a la conclusión que el mío, efectivamente, pues tampoco es de este mundo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

326, ¿verdad, señor Igea? Muchas gracias. Pasamos, ahora, al debate de las Enmiendas números 872 a 882 (ambas inclusive) y 884 a 991 (ambas inclusive) del



Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Desde hace años, venimos señalando que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte es la cenicienta en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Este año también. A pesar de que estos sectores suponen más del 15 % del PIB de la Comunidad, la Junta solo le dedica el 1,47 %. El Grupo Socialista ha presentado, intentando corregir, enmendar, estos presupuestos, algo más de 100 enmiendas. Dado lo menguado de las cifras, pues la cuantía total, aproximadamente, de enmiendas ronda ocho millones y medio de euros; pero es que donde no hay mata no hay patata, por lo tanto, no se puede tampoco extraer muchísimo más, dado la mengua, como les decía.

Me voy a referir por direcciones generales a las enmiendas. En Patrimonio Cultural, ya sabemos que es uno de los valores esenciales de la Comunidad, recogido en los Estatutos. Y, sin embargo, pues, a pesar de la promesa del señor Mañueco –que se la voy a recordar hasta en la sopa–, de diecinueve de dos mil diecinueve [*el orador muestra un documento*], de dedicar el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad a política de mantenimiento y conservación y promoción del patrimonio, pues un año más comprobamos que esa promesa sigue incumpléndose, puesto que este año, además, solo se le dedica el 0,34 %.

Un indicativo de la situación del patrimonio es la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra. Les voy a recordar: cuando hace unos años –todos los años– debatimos estos Presupuestos, hacemos interpelaciones sobre patrimonio. Mire, le voy a dar un dato: hace 8 años estábamos aquí debatiendo y presentando las enmiendas. En dos mil dieciséis había en la Lista Roja 236 bienes; hoy hay 495. Más del doble en 8 años. Y hay más de 76 que cuando se constituyó el Gobierno que forman el Partido Popular y Vox. Ergo, las cosas no se están haciendo bien.

En cuanto fortificaciones, castillos y murallas, presentamos enmiendas para Cuéllar, Cea, Laguna de Negrillos, Gormaz, San Leonardo, Coca, Alba de Aliste, Belver de los Montes, Castrotorafe, Asmesnal y el Fuerte de San Carlos. Me voy a referir a este último, en la Puebla de Sanabria. Han solicitado una ayuda del Ministerio, y no se la pueden dar porque dice que aquí no figura como BIC, en el registro del Ministerio. Entran ustedes en la página de la Junta, y resulta que es BIC por el Decreto de la primavera de mil novecientos cuarenta y nueve. Luego, deberán ustedes comunicar que sí está en el registro. Es que, verán, había castillos que no estaban en el registro de la Junta, nosotros se lo recordamos ya hace unos años, y la Junta, entonces, tirando... echando mano de ese decreto, los subió y los incluyó, pero se le ha olvidado comunicarlo al Ministerio.

Claro, por eso, nos explicamos que en el Anuario de Estadísticas Culturales dos mil veintidós del Ministerio figure que en Castilla y León solo hay 1.615 Bienes de Interés Cultural, sumados los 1.460 bienes muebles y los 155 –perdón... bienes inmuebles y los 155 bienes muebles. Cuando en la página de la Junta figura un total de 2.613. Por lo tanto, 1.000 se han perdido por el camino. Faltan 1.000 Bienes de Interés Cultural que la Junta tiene que comunicar su inclusión en el registro del Ministerio, puesto que muchos ayuntamientos y muchos propietarios acuden a ayudas que



no son de la Junta, que son ayudas del Gobierno, del Ministerio, ayudas europeas, a convocatorias que le exige... -el 1 % cultural- que le exigen que tiene que estar declarado; pero, si en el registro del Ministerio no figura como tal... Por lo tanto, se lo dije en el último Pleno, se lo vuelvo a recordar hoy, y se lo recordaré todas las veces que haga falta, porque esto es una urgencia. Sé conscientemente que estoy restando tiempo a la defensa de las enmiendas, pero esto es una auténtica urgencia, señorías. Pónganse las pilas, pónganse las pilas y comunique el total de los Bienes de Interés Cultural al registro del Ministerio, para que los propietarios -muchos de ellos ayuntamientos, diócesis, etcétera- puedan acudir a otras subvenciones, a otras ayudas.

Mire, en el mundo... por ejemplo, en iglesias y monasterios, es vergonzoso el estado de algunas iglesias declaradas BIC, se lo hemos recordado aquí, lo hemos traído a la Comisión de Cultura. El caso, por ejemplo, de la iglesia de Molacillos, único ejemplo de barroco valenciano del siglo XVIII en Castilla y León, está en la provincia de Zamora. Sigue siendo vergonzoso que el Santiago Peregrino más antiguo de Europa, y, por tanto, del mundo, del siglo XI, esté a la intemperie y no esté a buen cubierto.

En el mundo romano, las villas romanas de Huérmeces, de Aguilafuente, de Quintana Redonda, presentamos enmiendas. De la... la de Huérmeces, para dar cumplimiento a una resolución que se presentó el diecinueve... y se aprobó el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno. La necesidad de adquisición de los terrenos del campamento mayor de Petavonium, en Rosinos de Vidriales, el mayor campamento romano con una solución diacrónica en extensión en toda Hispania, en toda la diócesis de Hispania, me refiero, península Ibérica y norte de África, parangonable a los campamentos de Britania, de Renania, del Danubio. Los otros dos campamentos, grandes, están soterrados bajo las construcciones urbanas de Herrera de Pisuerga y de León. El único virgen es este. Y sigue sin estar protegido ni adquirido públicamente, señorías. Presentamos una enmienda.

Como también presentamos enmiendas para investigaciones arqueológicas en Torralba, en Ambrona, en la mesa de Navarrevisca, en la provincia de Ávila, los Castillos de Bernardos; en el cerro de los Almadenes, en Otero; el castillo de Bernardo, cerro de San Isidro.

Otras enmiendas, que también la hemos traído a la Comisión de Cultura, una de las mayores obras hidráulicas del siglo XVI en toda la Comunidad, el acueducto de San Giraldo, en Ciudad Rodrigo; el gran Palacio de Grajal de Campos, en la provincia de León; obras muebles, también, en Abezames o San Miguel de la Ribera.

En promoción cultural, señorías, la... seguimos insistiendo en la necesidad de que los departamentos de los museos provinciales cuenten con partidas suficientes para adquirir y restaurar piezas. Es necesario, también, apoyar proyectos como el Museo de la Fotografía y la Ingeniería, en Segovia; el Museo de la Semana Santa de Sahagún; el Museo de la Aviación en la localidad de Antigüedad, en Palencia; apoyar al Museo de Salas de los Infantes o al Centro de Interpretación de las Incitas, en Villar de Río. También centros... apoyar a centros de la minería en Fabero y en Barruelo de Santullán, en la provincia de Palencia. O a festivales, a los festivales culturales, tanto de la provincia de Segovia como el Mascarávila o el evento Ávila Ciudad del Cómic.

Y con arreglo al Estatuto de Autonomía, señorías, es necesario también, incluimos una enmienda -lo hacemos todos los años-, conforme al Artículo 5.2 del Estatuto, de protección, uso y promoción del leonés. Ayer el Grupo Socialista anunciaba una



proposición no de ley en ese sentido, en ayudas a las bibliotecas del mundo rural. Todas lo necesitan. Ponemos un ejemplo: Candeleda, en la provincia de Ávila.

En deportes, presentamos enmiendas para colaboración con los ayuntamientos en pabellones deportivos en Ávila; Navas de Oro; Campo de la Juventud, en Palencia; módulo de atletismo, en Segovia; campo de fútbol, en Mijares; pista polideportiva, en Valdescorriel; parque fluvial de Cistierna; centro de alto rendimiento Arturo Duperier en Ávila.

Y en promoción turística, señorías, ese 10,5 % del PIB que aporta el turismo, al que la Junta únicamente dedica el 0,42 % de la Comunidad, siendo muchos los recursos, muchos de ellos en el mundo rural, que necesitan estimular las oportunidades. Por eso, es preciso apoyar a otras rutas o caminos de Santiago –ponemos ahí algunos ejemplos de posibles ayudas– y potenciar rutas del mundo rural como las ermitas rupestres, en Palencia y en Burgos; las tumbas excavadas en la roca, en el oeste salmantino; la ruta Arqueológica de los Valles; la del Mudéjar, en Palencia; la ruta del valle del Tiétar; la de los Molinos y de Carlos V, en la zona de Peñaranda de Bracamonte; y, sobre todo, también planes de sostenibilidad turística para Clunia.

Y aquí –y voy terminando, señor presidente– quiero llamar la atención de ese despropósito que están acometiendo ustedes de hacer rutas BTT por los canales romanos de las Médulas. Eso no es sostenible, señorías, desde el punto de vista patrimonial. Háganselo mirar, denle una vuelta, pero no cometan ese despropósito. Servicio de visitas guiadas para San Baudelio, para el Parque Nacional de Sabinales de La Yecla. Y, en fin, planes estratégicos –y termino ya– para provincias que divergen y que están a la cola como Palencia, Soria y Zamora. Y no se olviden tampoco de la sierra de la Culebra, donde hay que sostener en el tiempo las ayudas a esa zona tan castigada por los incendios del verano de dos mil veintidós. Esas son las enmiendas del Grupo Socialista, que espero tengan la consideración de esta Comisión. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

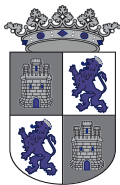
Gracias, señor Benito. Para un turno en contra, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señor Martín Benito. Bueno. Mire, tome nota que en estos Presupuestos toma gran importancia la conservación preventiva. Es una apuesta de la Consejería para hacer, primero, ahorrar mucho dinero a los ciudadanos y a las asociaciones y entidades, porque se pone una política de prevención para que no se nos caigan o no se deterioren nuestro patrimonio.

Luego, miren, el Santiago Peregrino –ya lo saben, si se ha debatido en Comisión– saben que hay un estudio que no recomienda cambiarlo de sitio y meterlo dentro. Y se han hecho una serie de pruebas, porque puede poner en riesgo la propia figura. Y, además, se han... ya se están llevando actuaciones, ya se... con una... una protección de... con una especie de tejado, y eso. Entonces, si ya lo saben, si esto está debatido en Comisión.

Lo de Mascarávila. Cuando se presentaron a la... al concurso de concurrencia competitiva, se le reclamó una documentación, que no presentaron y se retiraron del concurso. Entonces, pues por eso no tiene subvención.



Vamos a ver. Nos pasa así con... un poco con... mire, por ejemplo, la rehabilitación de la casa cueva de Trigueros del Valle. Mire, la Consejería ya ha colaborado con el ayuntamiento para sumarse a las iniciativas llevadas a cabo para... para la puesta en valor de esas casas cueva; y, de hecho, se ha ejecutado una excavación de 2 de las 4 casas cuevas. O sea, que se está trabajando. Por eso les digo, cuando les digo que... que yo entiendo que ponen las enmiendas pero que... que eso no quiere decir que no se esté haciendo nada, que sí se están haciendo acciones.

Luego, vamos a ver. Mire, por ejemplo, la muralla vaccea de Coca. Pues es que se puede colaborar con el ayuntamiento, que es el responsable del bien, y desde luego que, si lo pide, se le va a atender. Cuando se dicen que uno puede presentar proyectos, o peticiones, o ayudas, o todo eso, claro que se atienden todas, luego se podrán tener viabilidad o no tener viabilidad, se podrá cumplir o no se podrá cumplir, pero posibilidad de pedirla claro que la hay; y, además, seguramente, serán bien recibidos, y así me consta.

Mire, por ejemplo, el monasterio de Santa María de Rioseco, ahí, en el valle de Manzanedo. En dos mil veintitrés se ha concedido una subvención a la Fundación Monasterio de Santa María de Rioseco de 270.000 euros, para consolidación de la torre del Abad y el patio renacentista del monasterio.

No quiero darle respuestas estándares, ni técnicas, ni nada, porque ya las... quiero que vea un poco donde... donde hay... pues un poco con más... vamos a ver, la 5. Esta. Luego, hay una cosa, nos... mire, sería bueno, usted... no sé si se lo he dicho, usted tiene mano con el ministro, seguro; con el ministro de Cultura. ¿Usted tiene mano con el ministro de Cultura? ¿No? Debería tener o intentar... canal seguro que tiene. Me refiero, me refiero, porque sí sería bueno que el ministro atienda las peticiones de reunión o de contacto que está realizando el consejero de Cultura. Entonces, como vemos que no contesta a nada, pues dígame que por lo menos le reciba, le conteste, y podamos mantener una línea institucional correcta en beneficio de todos.

Vamos a ver. Mire, hay una cosa, que es la de ampliación del Museo de Ambrona. Yo esta... a ver, desde la Consejería ya se hacen labores de mantenimiento, pero es que el anexo del museo... -además esto, como lo he visto en varias- el anexo al museo... -perdón- es un anexo del Museo Numantino. Por lo tanto, como es un anexo del Museo Numantino y compete al Ministerio, es el Ministerio el que tiene que hacer las actuaciones correspondientes.

Y, vamos a ver. Mire, el castillo de Coca; en el castillo de Coca, en dos mil veintidós ya se acometió una... una intervención en los muros del foso. Me imagino que estará pidiendo más, porque pone para realizar el proyecto de rehabilitación del castillo de Coca. Entiendo que pedirán más, pero, se... o sea, es decir, no está desatendido. El problema es que, seguramente, todo lo que piden pues sería imposible, hoy por hoy, atender.

Y... nada, estas respuestas técnicas no le quiero dar, de verdad, porque no merece la... Mire, hay... hay una, que es, por ejemplo, bueno, la enmienda de acondicionamiento y mejora de rutas turísticas del valle de Tiétar. Bueno, como estas, la respuesta es para un montón de ellos. Primero, no se estima procedente porque es necesaria para financiar las actuaciones de concentración estructural, para estimular y para los patronatos y diputaciones en el desarrollo de actuaciones vinculadas al impulso de la promoción y comercialización turística, así como ayudar a la financiación



de aquellas actuaciones desarrolladas por las entidades locales dirigidas a realización de proyectos de interés turístico y regional y mejorar la señalización turística. Al final, en todas estas enmiendas no podemos quitar de ahí porque... porque prepararíamos un roto que no... que no es conveniente. Y, en principio, si me permite, nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, señor presidente. Señor Sicilia Doménech, bien, bueno, me dice usted varias cosas. Hombre, sí me llama la atención alguna en particular, ¿no? Dice usted que estos presupuestos que van a ahorrar mucho dinero a los ciudadanos para que no se deterioren los monumentos. No, no, oiga, es que las enmiendas están orientadas, precisamente, a aquellos monumentos que ya están deteriorados; no para prevenir, sino para aquellos que ya están deteriorados. Es decir, ¿y con los deteriorados qué hacemos? Porque su primera intervención ha sido que son unos presupuestos orientados a la conservación preventiva para ahorrar mucho dinero a los ciudadanos. Y la pregunta que nosotros hacemos: oiga, que las enmiendas se presentan para el conjunto -que son muchos, hemos presentado bastantes- que ya están deteriorados, ¿con esos qué hacemos?

Y usted me habla... fíjese, nosotros hemos presentado más de 100 enmiendas (110, 112, aproximadamente), y usted me habla de 8 enmiendas. ¿Y las otras ciento y pico? Usted me habla de la casa de Trigueros del Valle, del castillo de Coca, de la muralla vaccea de Coca, de Santiago Peregrino, de Mascaravía, de las rutas del valle del Tiétar, del monasterio de Rioseco y de Ambrona. ¿Y de las otras 100, muchas de ellas con auténticas necesidades? Oiga, que es que el culto en la iglesia de Molacillos, Bien de Interés Cultural, único monumento en esta Comunidad barroco valenciano del siglo XVIII, levantado por un arzobispo de Valencia en su pueblo natal, en Molacillos, está cerrado al culto porque se... la iglesia... hay desprendimientos. Que hace un año y pico lo hemos tratado en esta Comisión. Que le decía antes, y el campamento romano de Pentavonium, único en toda Hispania, no en España, Hispania, en la diócesis de Hispania, administración del Imperio, único. Y están metiendo subsoladores, y en el año dos mil veinte levantaron un horno, probablemente metalúrgico. Y la Guardia Civil está pillando a piteros, a furtivos. El campamento mayor de España, de Portugal y del norte de África. Y lo que se dice es que la Junta, de una vez por todas, comience a hacer labores con las Administraciones que sea, por lo que sea, para que ese campamento sea dominio público, señor Sicilia Doménech.

Y, mire... y, claro, nosotros teníamos también aquí una enmienda, que yo quiero recordar y quiero sacar pecho a favor de la Federación de Bandas de Música de la Comunidad. Más de dos mil y pico chavales -porque son todo gente joven- de las bandas de música, muchas de ellas municipales. Algunas, incluso, casi centenarias. Presentamos una enmienda a los Presupuestos de dos mil veintiuno, que se nos aprobó con la Consejería -por la Consejería de Cultura y por los grupos que así lo consideraron-, sobre las bandas de música, y la volvemos a presentar ahora. Y a esta usted no hace referencia ninguna. Las han olvidado de los Presupuestos. No aparecen por los Presupuestos.



Y luego me... me choca, señor Sicilia, que me derive usted al ministro... al ministro de Cultura, que si yo tengo mano en el... pues no, yo lamento decirle que no tengo ninguna influencia en el Ministerio de Cultura. Pero, hombre, me choca mucho que me derive al ministro de Cultura, le voy a... a devolver la pregunta: ¿tiene usted mano con el consejero de Hacienda, con el señor Carriedo? Sí, dice que sí. Pues, hombre, le está faltando tiempo para decir que dedique el 1 % del Presupuesto consolidado de la Comunidad a política de conservación del patrimonio. Porque, mire, lo promete el señor -perdón-... el señor Mañueco, ya se lo... se lo enseñé antes y lo vio. *[El orador muestra varios documentos]*. Pero no solamente el señor Mañueco; el señor Vázquez, vicepresidente de las Cortes de Castilla y León, a los pocos días de prometerlo Mañueco, también lo prometió. Dirán ustedes: bueno, es que son promesas de dos mil diecinueve. No, no, no. Sí, pero ahí están. Y más recientemente, otra consejera, la señora Rocío Lucas, soriana, cuando era candidata en Soria para esta legislatura -para esta, no para la de dos mil diecinueve, para esta- también lo prometió.

Por lo tanto, señor Sicilia: ¿tiene usted mano con estos consejeros? Hombre, algo tendrán, porque, si han pactado con ellos, no pactarán gratuitamente las cosas. Algo tendrán. No sé si tendrán mano o no, pero se sientan con ellos en el Consejo de Gobierno de la Comunidad todos los jueves. Ustedes se ven, traen aquí políticas concertadas para tumbar las iniciativas y las enmiendas de este grupo y de otros. Ni siquiera han tenido voluntad de sentarnos para ver si llegábamos a algún acuerdo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Tiene que concluir, señoría.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Porque hace 4 años llegamos a esta para la banda de música. Llegamos a acuerdo para iniciar la consolidación de las murallas de Belver, que se estaban cayendo. Pero no han continuado, se hizo aquel año y no ha habido continuidad. Así que, señor Sicilia -y termino, señor presidente, gracias por su generosidad-, le vuelvo a preguntar: ¿y con los monumentos deteriorados qué hacemos? ¿Tiene usted mano con el señor Carriedo? Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Benito. Para un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Martín Benito, sí tenemos mano, 50 millones de euros, un 76 % más del presupuesto de incremento de... para... para patrimonio cultural. Eso es un incremento importantísimo. ¿Ve como sí tenemos mano?

Por otro lado, ya le digo, monumentos deteriorados, 50 millones de euros; monumentos que podrían tener algún deterioro o podrían tener riesgo para futuro, se aplica unas políticas nuevas para prevenirlo. Esto es nuevo, entra en este Presupuesto. Entonces, cubrimos las dos cosas: el hecho de que pensemos en proteger los monumentos para que en el futuro no nos cueste más arreglarlos no quita que



también se estén destinando una gran cantidad de dinero para... para proteger los que... y para conservar o para rehabilitar los que están. Ya le he contestado. Hay para las dos líneas.

Bien. Como usted me dice que no le contesto nada más que a ocho enmiendas, le voy a contestar a todas las que me dé tiempo en cuatro minutos. Enmienda 872, 873, 74, 75, 76, 877, 878, 879, 880, el subconcepto setenta... 64001, de estudios y trabajos técnicos, que se pretende incrementar no es el adecuado para plantear la compra o restauración de piezas en los museos.

Bien. [Murmullós]. No, sigo, sigo. Enmienda 886, 887, 892, 895 y 964. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte tiene previsto convocar una línea de subvenciones para gestores de bienes culturales que incluye la investigación aplicada, cuyas bases reguladoras fueron aprobadas en el dos mil veintitrés.

Enmienda 889, 911, 913, 914, 916, 948, 950, 956, 957, 961, 962. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ya viene convocando ayudas para subvenciones de la restauración de bienes BIC.

Enmienda 919, 920. La partida que se pretende incrementar tiene presupuesto suficiente para la línea de subvenciones en concurrencia competitiva, destinada a fomentar proyectos culturales de las entidades sin ánimo de lucro.

Es que como tengo que contestarle a muchas. Número... Enmienda número 942, 43, 944, 945, 946, 947. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte viene realizando actuaciones de manera constante en el castillo de Coca. En dos mil veintidós se acometió una intervención en los muros del foso. Esta ya se la había dicho. Pero como ahí hay incremento en otras.

Enmienda 955, 958, 960, 963, 966, 967, 968, 969, 970 y 971. No se estima procedente la minoración de esta dotación por cuanto el importe recogido en el proyecto, dado su destino y finalidad, es necesario para satisfacer los objetivos previstos en el gasto. A través de esta dotación presupuestaria se realiza la transferencia de capital a la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes, pudiendo repercutir negativamente la citada minoración en las funciones que esta fundación debe desarrollar para la promoción del turismo de Castilla y León.

Enmienda 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987 y 988. No se estima procedente la minoración de esta dotación por cuanto el importe recogido en el proyecto, dado su destino y finalidad, es necesario para satisfacer los objetivos previstos del gasto -voy a recortar porque si no...-.

Enmienda 991. Esta actuación del Plan Especial de Protección, Rehabilitación, Patrimonio de la ciudad de Ávila. No se estima procedente la minoración de esta dotación por cuanto el importe recogido en el proyecto, dado su destino y finalidad, es necesario para satisfacer los objetivos previstos del gasto. La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte viene colaborando con los ayuntamientos para la acción del plan de gestión de dichas ciudades. Además, viene convocando varias líneas de subvenciones y tiene previsto poner en marcha iniciativas orientadas a los agentes sociales. Con esto casi creo que le he contestado setenta y tantas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí, muy brevemente, señor presidente. Agradecer al señor Martín Benito no solo su exposición de hoy, sino su trabajo. Yo he de reconocer que es de los procuradores con los que uno aprende cosas de historia, de cultura, muchas cosas que uno sabe, y a mí me da gusto escucharle, he de decírselo.

Efectivamente, sí que tiene mano con el consejero de Hacienda. De hecho, ha aprendido mucho del consejero de Hacienda. Acaba de dar una lección de trilerismo carredil notable, ¿eh?, porque ha vendido como incremento lo que es una reordenación del gasto. Porque realmente la Consejería de Cultura no llega al 1,5, muy por debajo de lo que ha crecido el resto de las Consejerías. Entonces, mano no sé si tiene, pero que ha aprendido algo del señor Carriedo ya le digo yo que sí.

Votación enmiendas

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. Pasamos ahora a la votación de las enmiendas de la Sección 10. Comenzamos con la votación de las Enmiendas números 95 a 111, ambas inclusive, del procurador don Pedro José Pascual Muñoz. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor uno, votos en contra diez, abstenciones siete, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos las Enmiendas números 244 a 290, ambas inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor uno, votos en contra diez y abstenciones siete, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos las Enmiendas números 197 a 120, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor uno, votos en contra diez y abstenciones siete, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos ahora la Enmienda número 59 de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanesa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor dos, votos en contra diez y abstenciones seis, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos ahora las Enmiendas número 156 a 203 (ambas inclusive), exceptuando la 159, y 205 a 208 (ambas inclusive) de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanesa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor dos, votos en contra diez y abstenciones seis, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos ahora la Enmienda número 326 de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor dos, votos en contra diez y abstenciones seis, quedan rechazadas estas... queda rechazada esta enmienda.

Votamos ahora las Enmiendas números 303 a 439, ambas inclusive, exceptuando la 326, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. ¿Votos a favor? ¿Votos en



contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor dos, votos en contra diez y abstenciones seis, quedan rechazadas estas enmiendas.

Pasamos ahora a la votación de las Enmiendas números 872 a 882 (ambas inclusive) y 884 a 991 (ambas inclusive) del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor siete, votos en contra diez y abstenciones una, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votación Sección 10

Votamos ahora la Sección 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Perfecto. Con votos a favor diez y votos en contra ocho, queda aprobada la Sección 10.

Sección 20

Pasamos ahora al debate de la Sección 20. Cortes de Castilla y León e Instituciones Propias de la Comunidad. Debate de las enmiendas a la Sección 20. Empezamos con las Enmiendas números 221 a 235, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta, que tiene un turno a favor de diez minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien, muchas gracias, señor presidente. Procuraré no agotar los 10 minutos, porque creo que el conjunto de las enmiendas es fácil de defender. En primer lugar, y en la partida de mayor cuantía, que son 500.000 euros -no sé si aquí me tengo que hacer la réplica o no, pero, por si acaso, me la voy a hacer yo a mí mismo-, sale de la Fundación Castilla y León, de estas Cortes. Y sale para destinarlo a la instalación de placas fotovoltaicas y mejora de la eficiencia térmica -pone técnica, pero aquí hay un error de redacción-, porque creemos que es importante que las Cortes de Castilla y León avancen, también, en la eficiencia, en el ahorro energético y den ejemplo al resto de las instituciones y de la Comunidad. Hay espacio, hay ocasión y hay presupuesto. La partida sale de esta fundación porque esta fundación, de hecho, no hemos querido vaciarla completamente para que nadie nos diga que dejamos sin suelo a su único trabajador; pero, de hecho, esta fundación ha perdido completamente su sentido porque sus funciones han sido absorbidas por la Junta de Castilla y León, dada la inacción y la decisión del presidente de las Cortes y de la fundación de no realizar su tarea. Esta próxima semana tendremos un vivo ejemplo de una fundación que nació con el nombre de Villalar para, entre otras cosas, organizar la Fiesta de Villalar, ahora mismo se dedica a -en fin- promocionar la ideología, los intereses del grupo político al que pertenece el presidente de las Cortes; un hecho completamente inusitado. Es mucho mejor dedicar el dinero al ahorro energético, en nuestra opinión.

La segunda partida en cuantía es lo... los 180.000 euros destinados a mejorar la sala de prensa de las Cortes. Creemos que necesita ya hace tiempo una renovación, mejorar sus sistemas de imagen, de grabación, y, por eso, creemos que es importante dedicarlo a... a esta tarea.

Otros 100.000 euros destinados a renovar los servicios de agencias de comunicación, más allá de la agencia ICAL, que es la única que se mantiene, entendemos



que estas agencias daban un servicio a los grupos y a los jefes de prensa de los grupos parlamentarios que entendemos que es importante que se vuelva a retomar, y que se haga, además también, en aras a la neutralidad informativa que se debería de presumir a esta Cámara; o no se hace con ninguno o hágase con las... el resto de las agencias. Esta es la misma razón, exactamente la misma razón, que nos lleva a dedicar estas múltiples enmiendas a asociaciones de periodistas de cada una de las provincias de las 2 regiones que constituyen esta Comunidad, porque no tiene mucho sentido que se dedique a una única provincia –a la de Valladolid– este tipo de subvención.

Y, por último, creemos que es importante programar, hacer un programa de becas con las universidades públicas de la Comunidad, de las 2 regiones, de Castilla, de León, de Burgos, de Salamanca, de Valladolid, en los diversos departamentos de las Cortes para que los universitarios de la Comunidad puedan realizar sus prácticas. Ya están algunas de las universidades realizando prácticas aquí, ya hay becarios a este respecto, pero creemos que es importante incrementar esta partida. Nada más, y...

Bueno –perdón–, que se me olvida la última, que es la subvención destinada a la Asociación de la Prensa de Periodistas Parlamentarios para crear un premio de periodismo parlamentario en Castilla y León, porque también entendemos que es importante que se trasmita y que se fomente la transmisión de lo que aquí sucede, del periodismo parlamentario. Hay buenos periodistas parlamentarios en esta Comunidad, y creemos que sería buena cosa emular este tipo de premio, que también se dan, por ejemplo, en el Parlamento nacional. La libertad de prensa, la prensa libre y la... –en fin– el buen periodismo parlamentario ayudaría, sin duda, a mejorar las prácticas de estas Cortes. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. ¿Algún grupo va a hacer uso de un turno en contra? Perfecto. En ese caso, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don... don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Bien, señor Igea, voy a ser breve. Mire, las Enmiendas 21, 23 y de la... a la 31 y la 273 corresponden a partidas de publicidad y para la creación de subvenciones directas a diferentes asociaciones de periodistas de la Comunidad. Si tanto le hubieran importado las... las asociaciones de periodistas del resto de la Comunidad, podría haber aprobado las líneas de la misma manera que lo hizo con la Asociación de Periodistas de Valladolid en la legislatura pasada.

Mire, la Enmienda 222, que también es de publicidad y promoción, al contrario de lo que usted expone, pues esta partida se mantiene; se mantiene... se mantiene con un acuerdo de servicio con la agencia ICAL, y no está eliminada.

Luego, la Enmienda 232, para el programa de becas con las universidades públicas de Castilla y León, usted sabe que tendría que haberlo incluido en el Capítulo 4, en el concepto 480, relativo a familias e institutos sin ánimo de lucro. Imagino que igual ha sido un lapsus.

En estas Cortes, como sabe, señor Igea, a través del portal de transparencia, tienen ya –que lo puede ver en el portal de transparencia–... tienen ya firmados convenios de prácticas vigentes con la Universidad de Valladolid y la de Salamanca.



Luego, hay la 234, estudios y trabajos técnicos para la... incorporarlos a los equipos para el proceso de... de la información. Mire, esta está dotada ya con una cantidad y se encuentra ya comprometida para la ejecución de los contratos que paso a detallar: contratos de aplicación de gestión de personal de la Cámara y contratos de procedimiento negociado (Savia), contratos de servicio de asistencia de usuarios y contratos de gestión y seguridad en la red, con una... que tiene una... una dotación para este año. Bueno, también, los contratos de transcripción de sesiones y Comisiones, que se tramitan desde Gestión Parlamentaria, y cualquier asistencia técnica que se precise a lo largo del año. En este caso le recuerdo, por si no lo sabe, o se lo recuerdo, estas Cortes están inmersas en un importante proyecto de renovación de los equipos audiovisuales del edificio, de los que se verá beneficiada la sala de prensa, una vez haya culminado la instalación completa.

Y, por último, la Enmienda 235. El estudio que se solicitó en el año dos mil doce -imagino que lo conocerá- ya advertía de la dificultad de la instalación de esas placas solares dadas las limitaciones que el propio edificio presenta: uno, porque la superficie más favorable para su instalación tiene... está orientada al norte, y, por lo tanto, es sombría; y, sobre todo, que no... no asegura un número mínimo de horas de... de solanera. Y esto no ha cambiado. O sea, que está exactamente igual. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí, seré muy breve. Mire, le voy a dar un consejo, tómelo como quiera: esa argumentación de "claro, como usted no lo hizo, entonces es que no hay que hacerlo" no es muy buena para su futuro. Porque, claro, puede ser que usted se vea en esta situación dentro de poco y le digan: lo que usted no hizo en 2 años -que de momento, normativamente, es nada- no ha de proponerlo. No, yo... mi consejo es que no lo haga, pero... porque, a parte, carece de sentido, ¿no? Quiero decir, no pretenderá usted que todas las cosas o las reformas que hay que hacer, que ha habido que hacer y que tendremos que hacer en esta Comunidad las teníamos que haber propuesto nosotros en dos años y medio, porque -insisto- se va a ver usted en breve en mi misma situación.

Sobre las agencias. Claro, usted me dice que ya hay un contrato con una agencia. Y yo le he dicho que lo que queremos es que todas las agencias que estaban antes, Europa Press y EFE, deben de ser tratadas en las mismas condiciones: y yo entiendo que eso es un mínimo respeto a la pluralidad.

Sobre el origen de las partidas. Me dice usted que es de publicidad institucional. Bueno, por eso yo las he cogido, porque sé que es de las que ustedes les gusta, por lo menos las que ustedes decían que iban a eliminar. Yo he procurado darles gusto, porque ustedes decían que iban a acabar con la publicidad institucional, con la televisión de Castilla y León, con tantas cosas, que yo lo que procuro es darle el gusto a ustedes. Oiga, si no es así, pues lo lamento, porque lo he hecho pensando solamente en ustedes.



Y con respecto a la instalación o no de las placas de dos mil doce, creo que, primero, el estudio tiene antigüedad suficiente y, segundo, han cambiado algunas condiciones también en esta Comunidad y en estas Cortes; entre otras cosas, que tiene un terreno anejo que no tenía. Le recuerdo que hay una parcela que antes esta... estas Cortes no tenían. Y, por ambas cosas, creo que estos son posibles. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Bien, señor Igea, seguramente en el futuro pueda parecer eso, de momento, el que está en el debe es usted. Entonces, de momento, pues se lo voy recordando a usted. Ya llegará lo que tenga que llegar y lo afrontaremos si no cumplimos.

Bien. Al final, señor Igea, nosotros llevamos 2 años en este... en este Gobierno y vamos haciendo cosas, claro que vamos haciendo cosas. Seguramente cosas que a usted no le gustan. Bien. Para eso hemos venido, para no hacer lo mismo que se hacía antes. Y nos queda todavía otro... otros 2 años. Puede que sí, puede que no. Pero, bueno, nosotros trabajamos pensando en el futuro. Nosotros hemos venido aquí a hacer política no para corto plazo ni para una foto, venimos a cambiar las cosas. Y las cosas se pueden hacer rápidas o lentas, en función de las circunstancias, en función de las necesidades y en función de cómo venga todo. Nosotros no pensamos en si nos va a dar rédito político, venimos a hacer política. Y las haremos con nuestro... con nuestro ideario. ¿Vale? Venga, muchas gracias. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Pasamos, por lo tanto, al debate de las Enmiendas 209 a 211, ambas inclusive, de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García... Macarrón y don Jua Antonio Palomar Sicilia, teniendo este último un turno a favor de cinco minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Muchas gracias, presidente. Bueno, respecto a la... presente Sección, hemos presentado un total de tres enmiendas, cuya finalidad es que las instituciones autonómicas tengan en cuenta la provincia de Soria para la celebración y desarrollo de jornadas en materias que son pues de sumo interés para... para las mismas. Eso es lo que creemos desde Soria ¡Ya!

Así las cosas, la primera enmienda hace referencia a la posibilidad de realizar unas jornadas en la provincia soriana sobre las medidas aplicables ante la despoblación y el reto demográfico... demográfico que estamos sufriendo en esta Comunidad. Y es que la despoblación es un fenómeno que, como todos ustedes saben, ha afectado profundamente a la provincia soriana, también a otros territorios



de... de la Comunidad de Castilla y León, y plantea desafíos significativos, que deben ser objeto de estudio. El éxodo constante de población desde las zonas rurales hacia los centros urbanos ha dejado a muchas Comunidades totalmente aisladas, desérticas, con una pérdida constante de servicios básicos, de escuelas, de centros de salud, de transporte público, falta de infraestructuras, de inversión y de diversificación económica, y se le debe poner solución. El envejecimiento de la población rural, las bajas tasas de natalidad y el abandono por parte de nuestros jóvenes de sus lugares han generado un problema que debe ser tratado.

La segunda enmienda que hemos presentado, la 210, trata sobre la celebración de unas jornadas en Soria sobre las políticas públicas de fomento a la natalidad. Y es que la falta de pues nuevos nacimientos es una realidad que afecta profundamente al desarrollo económico y social de Castilla y León y de toda España. El fomento de la natalidad debe presentarse como una estrategia clave para promover el futuro más próspero, ya que el crecimiento demográfico juega un papel fundamental en la configuración de la estructura económica y social de un país. Y una tasa de natalidad saludable no solo garantiza el relevo generacional, sino también impulsa la demanda interna, estimula la actividad económica y contribuye al sostenimiento de los sistemas del bienestar social. Las bajas tasas de natalidad no solo afectan a la sostenibilidad de los sistemas de pensiones y Seguridad Social, sino también limita el potencial de crecimiento económico y aumenta el riesgo de pobreza y exclusión social, especialmente entre las familias más vulnerables.

Y, por último, hemos presentado otra enmienda, la 211, relativa a la posibilidad de celebrar en Soria unas jornadas sobre el parlamentarismo itinerante de las antiguas Cortes de Castilla y León, ya que fue una característica fundamental de sistema político en la... en nuestra región, un modelo que se desarrolló en un contexto histórico en el que las instituciones parlamentarias estaban en proceso de consolidación y las dinámicas de gobierno se encontraban en constante evolución. De esta manera, se ofrecerían unas jornadas sobre este tema y, con ello, se daría relevancia a un pedazo de nuestra historia para todos aquellos que estuvieran interesados en esta materia. Sin alargarme mucho más, nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomar. ¿Algún grupo quiere hacer uso del turno en contra? Perfecto. Pues en ese caso, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Señor Palomar Sicilia, bien, pues en este caso nos vemos obligados a recordarle que la partida de estudios de trabajos técnicos se encuentra ya comprometida, porque está destinada a la ejecución de contratos que he detallado incluso antes. Mire, esta partida ha experimentado este año un... o este presupuesto una subida respecto al presupuesto anterior porque se han movido distintas partidas dedicadas a aplicaciones informáticas; entonces, por eso se ha incrementado. Y es que no se puede minorar esta partida, es que, si no, interfiere en el normal funcionamiento de... de esta Cámara. Entonces, no se puede, no se puede detraer ese... esas cantidades de 30.000 euros por... como usted indica, por cada una, y no ha lugar a aceptarla. Yo lo lamento, pero es así.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor Sicilia. En un turno de dúplica... de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de dos minutos y medio, don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Si, bueno, poco más que añadir. Pues una constante con... en estas Comisiones que hemos tenido en estas Secciones de... de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, el no por el no. Y, bueno, yo creo que, bueno, sobre todo la 209 creemos que es importante para nuestra provincia de Soria, ya que para nosotros somos la zona cero de la despoblación, llevamos mucho tiempo insistiendo en esto. Y creemos que estas jornadas pues, bueno, son... serían una oportunidad importante para nuestra provincia, y, sobre todo, pues para... para esta... la despoblación y, sobre todo, el reto demográfico que estamos sufriendo en este país.

Y, bueno, yo me... me gustaría acabar, esta es mi última Comisión ya de estos Presupuestos, y, bueno, yo para mí son un trámite que hay que cumplir, está claro que es un trámite que tenemos que cumplir, pero no son nada prácticos para la Oposición porque no se nos ha aprobado ninguna de las enmiendas, simplemente una lingüística de cambiar, bueno, pues estaba mal redactada y... pero nada más. De 225 enmiendas, 224 no han sido aceptadas. Yo me da mucho que pensar esto. Y, para mí, la sensación que yo tengo es que estamos perdiendo el tiempo; no estamos haciendo otra cosa. Así que yo creo que se lo tendrían que hacer mirar y tener un poco más en cuenta a la Oposición porque creo que las propuestas que se están trayendo aquí muchas merece la pena que sean llevadas a cabo. Así que nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomar. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Bien, pues, a ver, señor Palomar Sicilia, no he... si se da cuenta, no he discutido sus propuestas, solo le he dicho por qué no se pueden aprobar las enmiendas. Soria ¡Ya! en Soria tiene peso, podría organizar unas jornadas sobre lo que quiera perfectamente, invitar a los demás grupos, abrir un debate, y lo podría hacer perfectamente. Perfectamente. Perfectamente, porque eso no cuesta mucho. Vox, en Burgos, las hemos hecho: las hemos hecho sobre industria, sobre turismo, sobre cultura, sobre el español. Y al principio no venía nadie, al final, venían todos, porque sabían que había miga y que había profesionales hablando y con conocimiento de causa, y los políticos tomábamos nota. Se pueden hacer. Le recuerdo que yo le tengo que dar la respuesta técnica, ¿vale? Y, bueno, yo no sé si a ustedes, claro, les parece que esto no sirve para nada, claro, depende en el Parlamento o en el Gobierno en el que esté cada uno, cada uno lo ve desde un lado, eso es así, y nos pasará a nosotros donde somos Oposición y tal; pero... pero el parlamentarismo es así, y estás... sí, es así. O sea, una cosa es hablar, que es lo que estamos haciendo, yo creo que estoy contestando a todos y estoy haciendo... contestando a todos, a pesar de que podía ser incluso aburrido contestar algunas cosas, pero creo que se merecen por lo menos



el contestar, pero es así. Y la... el Reglamento nos permite rechazarlas porque es así, porque somos 2 partidos políticos distintos pero que colaboramos y que tomamos decisiones conjuntas, y no... no conseguimos ver sus propuestas suficientemente o razonadas o técnicamente aprobables. Nada, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, el procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí, muy brevemente. Bien, señor Sicilia, no desespere. Como decía Woody Allen: fallezca, pero no desfallezca. Los Parlamentos habitualmente se tramitan las leyes y se aceptan enmiendas, lo que no he visto yo nunca ya es en un debate parlamentario sobre presupuestos decirle a un procurador ni a un parlamentario: bueno, hágalo usted con su partido. Pero ¿ve como sirve para algo? Porque siempre hay una novedad aquí. El Parlamento sirve para que cada uno marque sus estrategias y sus líneas políticas. Y he de decir que es este debate de Presupuestos yo he visto cosas que no había visto nunca. Nunca, ¿eh? Y lo que nunca había visto es el grado de desprecio a su trabajo y el trabajo de los parlamentarios de uno de los grupos de esta mayoría. Para eso, por lo menos, sí ha servido.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Igea. Pasamos, ahora, al debate de las Enmiendas 440 a 442, ambas inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. Para un turno a favor, tiene la palabra doña Alicia Gallego, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente, de nuevo. Pues desde la Unión del Pueblo Leonés hemos traído tres enmiendas a esta Sección, son pues con el mismo... con la misma justificación y cada una de ellas estaría pues para una... cada una de las provincias de la región leonesa, para León, Zamora y Salamanca, que es la promoción y puesta en valor del Reino de León como cuna del parlamentarismo, con un importe de 200.000 euros.

Poco creo que haya que justificar la importancia que tiene este... este hecho, la cuna del parlamentarismo, puesto que yo creo que por todos es bien conocido, pero, si no, habría que poner el énfasis en lo que es el valor histórico de los mismos, ¿no? Porque, efectivamente, en el año mil ciento ochenta y ocho se celebran las primeras Cortes conocidas en la historia, la Real Basílica de San Isidoro, y que ello marca lo que son las bases de este parlamentarismo y la participación ciudadana -esto que hoy discutimos aquí de si es útil o no- en la toma de decisiones.

Y, además, la Unesco aprueba los Decretos de León, redactados durante el reinado de Alfonso IX, entre mil ciento ochenta y ocho y mil doscientos treinta, que es el testimonio documental más antiguo de este sistema parlamentario europeo. Reflejan en ese modelo de Gobierno de administración que origina el marco de lo que son las



instituciones españolas medievales, en las que el pueblo participa por primera vez tomando decisiones en más alto nivel, junto con el rey, la Iglesia, la nobleza, a través de sus representantes elegidos de pueblos y ciudades. Indicar, en todo caso, que, pese al lapsus –dicen los señores del PP– que tuvo el anterior presidente Mariano Rajoy, de donde vino a indicar que las primeras Cortes fueron en Inglaterra. No sé si fue un lapsus o fue otra cosa, porque esto no... como él diría: no es una cuestión menor, sino que es una cuestión mayor. Porque, efectivamente, la importancia es vital. Es decir, las Cortes de León fueron reconocidas en ese documento, los Decreta, con ese valor de los derechos que allí... o con esa legislación que se consiguió sacar adelante como una curia extraordinaria en un año muy remoto: mil ciento ochenta y ocho. Se llevó a cabo una regulación relativa a las garantías del procedimiento judicial, a la protección de las personas, a las propiedades frente a ataques violentos, a la prohibición del paso de heredades, el realengo de la jurisdicción eclesiástica de abadengo, el juramento que se hacía ante el monarca para respetar las buenas costumbres de los antepasados, y, todo ello, dentro de ese acuerdo entre los tres estamentos.

Indicar, también, que, efectivamente, yo creo que no habría ningún problema en el que se dotara de estas tres partidas, que son para la Junta de Castilla y León pues *peccata minuta*, estamos hablando que entre las tres suman 600.000 euros, en los que se iría a poner de relieve en aquellas ciudades de cada una de las provincias, es decir, en León, pues tanto en el propio León, en Astorga, en Villafranca del Bierzo, es decir, por ser las localidades en que participaron; en el caso de Zamora, estaríamos hablando pues, efectivamente, de Benavente, Toro y la propia Zamora; o en el caso de Salamanca, en Alba de Tormes, Ledesma, Ciudad Rodrigo y Salamanca.

Digo 600.000 euros para un acto de reconocimiento internacional, con un valor incuestionable, con una relevancia que es orgullo –reitero–, orgullo, nada de victimismo, orgullo. Y son 600.000 euros para la Fundación Castilla y León, cuando se nos va a hacer una fiesta, impuesta, de otros 600.000 euros –creo que son 595.000– en 9... en 9 provincias, en las que, bueno, pues ese sentimiento no cala, ese sentimiento se impone y ese sentimiento se fabrica. Entonces, si se tira el dinero en algunos sitios, hombre, esto, que es historia, que es importancia, que es cultura, qué menos que apoyarlo. Porque, además, yo creo que el dar valor a lo nuestro es lo que nos hace propios y diferentes, y ese mensaje que ustedes quieren trasladar como... como propio suyo, porque nosotros, desde luego, no lo vemos así. Nosotros estamos orgullosos de ser leoneses, de la región leonesa y de que la cuna del parlamentarismo naciera en León, donde está reconocida por la Unesco con ese valor documental, como son los Decreta de León. Demos la visibilidad que se merece, y hagan ustedes ese trabajo de defensa del patrimonio, de este tipo de patrimonio, que el Estatuto también lo reconoce. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Gallego. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno en contra? Perfecto. Por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Bien. Gracias, señor presidente. Señora Gallego, para nosotros nos parece un hecho histórico innegable el... que el Reino de León como cuna del parlamentarismo, y así se reconoce y así se hace, y por eso hay partidas destinadas para... para



promocionarlo. Lo que pasa que ustedes la que intentan minorar es... es una partida que está hecha para ensalzar toda la historia de Castilla y León, y ahí está incluido el... la cuna del parlamentarismo. Entonces, es inapropiado minorar una cuando realmente estamos ya destinando recursos para eso. Entonces, esa es un poco la... la visión que tenemos nosotros.

Y ya no voy a entrar si la partida corresponde o no corresponde, porque es verdad que quiere incorporarlo a una partida de reuniones, conferencias y cursos, o a la -perdón-... veríamos más adecuado incorporarlo a la de reuniones, conferencias y cursos o a la de actividades culturales; pero, pero -repito-, creo que ya está suficiente dotada eso, y además debemos velar por toda la historia, ingente, de Castilla y León. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra la señora procuradora doña Alicia Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Señor Sicilia, entiendo, entonces, que sí van a apoyar la celebración de fiestas o de actos conmemorativos de la cuna del parlamentarismo dentro de la partida esta existente. Es que no me ha quedado claro cuál es la posición que toman ustedes, porque dice que, dentro de esa partida, ¿está la posibilidad o está la realización? No me ha quedado muy claro cuál es la justificación. Porque, hombre, es innegable que, si estamos hablando de un evento pues de esas características, qué menos que ponerlo en valor. Estamos hablando de 600.000 euros, con 200.000 euros que podríamos incluso transaccionar lo que usted quiera; pero lo que parece de sus palabras desprenderse es que es un acto más. Y yo entiendo que no es un acto más, es un acto muy simbólico y muy particular, de lo cual yo creo que estas Cortes surgen pues precisamente de una evolución anterior y que León es innegable la existencia de este evento.

Entonces, otros estarían encantados de promocionar esto. Ustedes seguramente no les gusten los catalanes o el independentismo o lo que ello supone, creo, por las declaraciones que hacen de forma constante en los Plenos, pero, mire, ya se lo dije en un Pleno también en ese mismo sentido, Carles Puigdemont cuando fue presidente estaba encantadísimo de que eso hubiera caído en Cataluña, incluso se lo trató de atribuir, precisamente para buscar esa relevancia o para difundirlo buscando el rédito; cultural no, porque no nació ahí, pero sí económico o social del prestigio que te da la existencia de este tipo de hechos.

Por lo tanto, no entiendo esa postura tan arcaica que muestra con respecto a lo que es bueno para esta tierra, bueno para la región leonesa y buena, también, para la región castellana. Entonces, el negar que se pueda difundir o se pueda poner en valor este tipo de hechos a través de una enmienda en la que tenga nombre y apellido y una consignación presupuestaria pues, hombre, es como no querer apoyar un evento de tales... de tal naturaleza.

Siento que ustedes defiendan lo mismo y lo contrario, porque no me ha quedado claro si de esa partida existente, efectivamente, se va a promocionar, o pudiera hacerse cualquier acto relativo a lo que ahí contiene, actos, monumentos, de todas las ciudades



en las que participaron en tan importante evento. Así que, sintiendo -salvo que usted me saque de esa duda- la falta de apoyo, creo que es una... un perjuicio evidente para todos y cada uno de los ciudadanos de esta Comunidad y, también, como dicen los... los historiadores, de España y de su conjunto. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Gallego. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra el procurador don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Señora Gallego, es que ya está incluido la promoción para ensalzar la historia de Castilla y León, y entre ellos se incluye este hito histórico del Reino de León como cuna del parlamentarismo. Está incluido en las partidas que ya estaban previstas y, por lo tanto, lo consideramos. Mire, la diferencia entre ustedes, que cada vez se parecen más a otros de otras tierras... mire, nosotros nos preocupamos por lo suyo, por lo suyo y por los de las 9 provincias de Castilla y León, y ustedes solo se preocupan por lo suyo. Y, como nos toca a nosotros decidir aquí, le garantizo que nos preocupamos por todas las provincias de Castilla y León y toda la importancia que tiene. Esa es la diferencia: ustedes solo piensan en lo suyo y nosotros pensamos en lo de todos, incluido lo suyo. *[Murmullos]*. No. Y ahora estoy hablando de Castilla y León.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Sicilia. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No sé si felicitarla o no, porque todavía no tengo claro si esto se va a hacer o no. En cualquier caso, yo votaré a favor de la propuesta, porque esa parte de la historia es suya, mía y de todos, y creo que es una cosa importante. Lo único que sí que les pido, por favor, es que, si transaccionan o algo, no creen otra nueva fundación.

Votación enmiendas

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. Pasamos ahora a la votación de las enmiendas a la Sección 20. Empezamos con la votación de las Enmiendas número 221 a 235, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor uno, votos en contra diez y abstenciones siete, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos las Enmiendas números 209 a 211, ambas inclusive, de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanesa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con



votos a favor dos, votos en contra diez y abstenciones seis, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos ahora las Enmiendas números 440 a 442, ambas inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor dos, votos en contra diez y abstenciones seis, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votación Sección 20

Votamos ahora la Sección 20. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Con votos a favor dieciséis, votos en contra dos, sin abstenciones, queda aprobada la Sección 20.

Votación Sección 21

Pasamos ahora a la Sección 21. No habiéndose presentado enmiendas a esta Sección, se somete directamente a votación. ¿Votos a favor de la Sección 21? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor dieciséis, votos en contra uno y abstenciones uno, queda aprobada la Sección 21.

Votación Sección 31

Pasamos ahora a la Sección 31. Política Agraria Común. No habiéndose presentado enmiendas a esta Sección, se somete directamente a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor dieciséis y abstenciones dos, queda aprobada la Sección 31.

Votación Artículo 2

Pasamos ahora al Artículo 2. No habiéndose presentado enmiendas a este Artículo, procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veinticuatro, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor diez, votos en contra seis y abstenciones dos, queda aprobado el Artículo 2.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veinticuatro ha quedado dictaminado por esta Comisión.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde. Muchísimas gracias.

[Se suspende la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución?



LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Hola, buenas tardes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Hola, buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario Socialista comunica las siguientes sustituciones: Rosa Rubio Martín sustituye a Alicia Palomo Sebastián, Virginia Jiménez Campano sustituye a Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez sustituye a Javier Campos de la Fuente e Inmaculada García Rioja sustituye a Pedro González Reglero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León?

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente. María Luisa Calvo sustituye a Miguel Suárez y Susana Suárez sustituye a...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Lo repite, por favor? Que es que no se ha oído prácticamente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Sí, sí. María Luisa Calvo sustituye a Miguel Suárez y Susana Suárez sustituye a Javier Carrera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Óscar Reguera Acevedo sustituye a Rosa María Esteban Ayuso, Pedro Antonio Heras Jiménez en sustitución de David Beltrán y Javier Carpio en sustitución de Emilio José Berzosa.

Ratificación Ponencia y Elaboración Dictamen PL/000009

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Cuarto punto del orden del día. Procedo a su lectura: **Elaboración del dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.**



Antes de entrar en el debate de las enmiendas de este proyecto de ley, pongo en su conocimiento que la Junta de Castilla y León ha prestado su conformidad a la tramitación de las Enmiendas número 1, 2 y 3 del procurador don Juan Pablo Fernández Santos; de las Enmiendas dos... 1, 2, 3, 4, 5... -perdón- 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 15 del procurador don Francisco Igea Arisqueta; las Enmiendas número 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanesa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia; de las Enmiendas número 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 17 de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, don José Ramón García Fernández y doña Alicia Gallego González; y las Enmiendas número 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 24, 25, 31, 32, 72 y 77 del Grupo Parlamentario Socialista, que la Mesa de la Comisión había calificado como enmiendas que suponían una disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio. En consecuencia, dichas enmiendas serán objeto de debate y votación junto al resto de las enmiendas presentadas en este proyecto de ley.

Debate de las enmiendas de Proyecto de Ley de Medidas Tributarias. Empezamos ya con las Enmiendas número 1 a 4, ambas inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos. Para un turno a favor, tiene la palabra dicho procurador, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues ahora sí que sí llegamos a... al final de esta andadura, después de una semana en la que van a rechazar mis 300 enmiendas. Los motivos han sido más variopintos, a veces técnicos, a veces...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Perdón. Un segundo. No concuerda lo que aparece en la pantalla con el monitor. Tenemos... tenemos un problema con la sincronización del monitor con la pantalla. Yo, cuando finalice su turno, se lo digo verbalmente, a expensas de que se vaya sincronizando.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sin problema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, señor procurador.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, nada. Que digo que finaliza el periplo este y no pensaba yo que iba a acabar la singladura con el boicot que me hace la pantalla. Pero, bueno, visto lo visto esta semana, pues también la tecnología está en contra de mis enmiendas, uno ya lo asume con deportividad. Así que no pasa nada, no hay ningún tipo de problema. Y seguiremos aquí, estoicos y contumaces, defendiendo las... las enmiendas.

Por lo demás, no se preocupe, presidente, que no voy a agotar el tiempo, no quiero cansar a sus señorías. Son cuatro enmiendas muy sencillas, muy simples, que únicamente pretenden revitalizar el medio rural. Tampoco pedimos gran cosa, ni las enmiendas de sustitución son -digamos- de una enorme enjundia económica ni



suponen una gran... un gran esfuerzo presupuestario, con lo cual, no voy a agotar el tiempo para que no haya problemas. Simplemente, esperar cuál es la contestación del Partido Popular y saber por qué rechazan las enmiendas en esta ocasión. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En un turno en contra, tiene la palabra el procurador don Javier Carpio Guijarro, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Buenas tardes, señorías. Se presentan desde Unidas Podemos cuatro enmiendas, que vamos adelantando que el voto del Partido Popular, como ha dicho el señor Fernández, será negativo. No podía...

Respecto a la primera de las enmiendas de sustitución, referente a la deducción de hijo nacido o adoptado en el medio rural, que ha propuesto, para personas residentes en municipios o entidades locales menores cuya población no exceda de 5.000 habitantes, donde lo único que se presenta en su enmienda es pasar la deducción de municipios de 5.000 a 10.000 habitantes. Entendemos que si alguna Comunidad Autónoma ha apoyado siempre un sistema fiscal más desfavorable... más favorable para la natalidad y las familias ha sido la Comunidad Autónoma de Castilla y León. A mayor abundamiento, hemos de tener en cuenta que esta petición de aumento de 5.000 a 10.000 habitantes se propone sin tener en cuenta ni un mínimo estudio de cómo afectarían a los ingresos de la Comunidad ni al techo de gasto. Y me parece, además, curioso que ustedes propongan aumentar una deducción, cuando ustedes siempre están despotricando de la rebaja de impuestos realizada por el Gobierno del presidente Alfonso Fernández Mañueco, y siempre y cuando si tenemos en cuenta que una deducción fiscal no deja de ser una forma indirecta de una rebaja de impuestos.

En la enmienda que propone incluir dentro de los grandes municipios, a efectos de los beneficios por adquisición de vivienda habitual, aquello que disten de 30 kilómetros de la capital de la provincia y cuya población se encuentre entre 3.000 y 10.000 habitantes, me remito a lo expuesto para la enmienda anterior, porque se realiza sin tener, igualmente, en cuenta un mínimo estudio de cómo afectaría a los ingresos de la Comunidad ni al techo de gasto.

La enmienda por la que se... solicita usted que se aumente la bonificación del 50 % al 100 % en los suelos industriales de suelo rural en lo referente al impuesto de actos jurídicos documentados no puedo si no mostrar mi incredulidad. Por lo mismo que ha pedido la bonificación del 100 %, la podía haber pedido del 80, del 70 o del 90, pues nada motiva ni justifica para que esa bonificación sea del 100 %.

Y, por último, respecto a la última de sus enmiendas, relativa a la tasa para la cobertura de plaza de cuerpos de policía local de ayuntamientos de... de ayuntamientos en la Comunidad, únicamente lo que solicita es que la tasa pase de 38 euros a 15 euros, entendiendo que su enmienda vulnera la Ley 12/2001, de veinte de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla y León, por no guardar relación la propuesta realizada por ustedes con el coste real o previsible del servicio, siendo la cuota que ustedes solicitan de 15 euros, aproximadamente, un 60 % inferior a la estimada como gasto real, que es lo que se cobra por la tasa. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

En un turno de réplica, tiene la palabra el procurador don Juan Pablo Fernández Santos, por un tiempo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Bueno, pues, en primer lugar, yo le agradezco el tono. No es una sorpresa el hecho de que vayan a rechazar mis enmiendas. Sí me puede llegar a extrañar que acabe esta semana y no me hayan llamado proetarra o algo así, ahora que está muy de moda el filotarra, proetarra, que soy de Sortu. Bueno, bien, en esta semana, que está muy de moda esa... ese argumentario en el Partido Popular, es una grata sorpresa que no me hayan llamado nada... nada de eso, así que también se lo agradezco a su señoría.

Y en cuanto a la temática de la deducción de impuestos, la rebaja de impuestos, yo se lo voy a explicar para que usted lo comprenda perfectamente. Yo en ningún momento he dicho que yo esté en contra de la rebaja de impuestos, de lo que estoy en contra es de la rebaja de impuestos a los ricos, estoy en contra de la rebaja de impuestos a los que más tienen, que esa es la política del señor Mañueco y del Partido Popular en su conjunto, que es conculcar, infringir, vulnerar la Constitución española, que en su Artículo 31 establece el principio de... de progresividad fiscal, que significa, simple y llanamente, que quien más tiene tiene que aportar al erario un poco más. Y eso es lo contrario de lo que hacen ustedes.

Ustedes lo que hacen es, efectivamente, deducciones fiscales, rebajas fiscales a aquellos que más tienen, a aquellos que más ganan o a aquellos que más heredan. Y yo estoy frontalmente en contra de eso, yo me opongo rotundamente a eso, y siempre me opondré a ello. Tenemos una política fiscal e impositiva diferente: yo estoy a favor de reducir impuestos, de reducir cargas impositivas a las personas que menos tienen. Cuanto menos tengas, menos impuestos tienes que pagar; es más, si tienes poco o muy poco, no deberías pagar nada. Eso sí, si tienes mucho, muy mucho o muchísimo, deberías pagar en consonancia: mucho, muy mucho o muchísimo. Y eso es lo contrario de lo que hacen ustedes. Ustedes hacen que las clases populares, las clases trabajadoras tengan que pagar y que los más ricos -insisto, los que más tienen, más ganan o más heredan- prácticamente no paguen. Eso es una elusión fiscal a los ricos. Y esa es la política que tienen ustedes. Y eso es en contra de lo que estamos nosotros.

De verdad que es una cuestión... yo ya, después de haberme puesto a cantar en esas Comisiones, me puedo poner con dos muñecos como *Barrio Sésamo*, pero es supersencillo, supersencillo: si tienes más, tienes que pagar más; si tienes poco, no deberías pagar prácticamente nada, o nada. Esa es la política fiscal que defendemos, esa es la política fiscal que yo llevo defendiendo en estas Cortes durante 9 años y esa es la política fiscal que seguir defendiendo y manteniendo hasta que me muera. Es más, a día de hoy, lo que yo pago me parece injusto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Se le ha terminado el tiempo. Puede continuar. Simplemente para que lo sepa.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

(Nada, 20 segundos). ...me parece injusto, yo debería tributar más de lo que tributo. Porque, si los que tienen... o los que más tienen no pagan o pagan poco, pagan menos de lo que deberían, eso redundaría en... eso redundaría en perjuicio de los servicios públicos, y tendríamos peor sanidad, peor educación, peores servicios sociales públicos. Clarísimo. Entonces, esa es la diferencia entre su modelo fiscal y el mío. El suyo es regresivo y el mío apuesta por ser progresivo y cumplir así el mandato de nuestra Carta Magna. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Como tenemos problemas técnicos, desde la Presidencia les recordaré cuando acabe el tiempo. No le estoy diciendo que terminen, yo siempre tengo la generosidad de siempre dejar por lo menos el 10 % o más de lo que les corresponde, rara vez le he quitado la palabra a un... a un procurador. Simplemente, no le estoy diciendo que finalice, le estoy indicando que se ha terminado el plazo. Lo digo porque luego hacen así. Como dicen que podemos tardar un poco en... en que se sincronicen, vamos a intentar... Yo le diré a ustedes que se les ha acabado el tiempo, aunque yo siempre les dejo que... que tengan un poco más.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

¿Nos podría indicar cuándo vamos a la mitad de tiempo más o menos? *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Vale, también lo haré. Lo intentaré, lo intentaré. Lo intentaré. *[Murmullos]*. Tiene la... Me dice el letrado que he cometido un error, que no hemos ratificado.

Sería el punto número 3: **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.** ¿Ratificamos? ¿Estamos todos de acuerdo? *[Murmullos]*. (Ah, perdón, ahora sí que lo he visto).

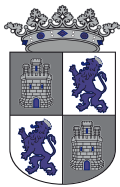
De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó entre los señores Beltrán Martín, Campos de la Fuente, Carrera Noriega, Castro Cañibano, Cepa Álvarez, Esteban Ayuso, García Fernández, Hernández Alcojor, Igea Arisqueta y Teira Lafuente. ¿Se ratifica? Se ratifica. Ahora sí. ¿Estamos de acuerdo?

En un turno de dúplica, tiene la palabra el procurador don Javier Carpio Guijarro, por un tiempo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. Pues nada, me alegra, señor Fernández, que no sea una cuestión bronca, igualmente, que sea una cuestión pacífica la forma de tratarnos, educada.

Simplemente, de forma muy breve. Entender, respecto a lo que me dice de los impuestos, que una rebaja de impuestos en el impuesto de donaciones de padres a



hijos para todos, independientemente de que tengas mucho o poco, es una reducción fiscal que beneficia a todos. Por eso, no entiendo cuando me dice que simplemente se beneficia a los más ricos. Aquí también se está beneficiando, por ejemplo, a quien no tiene esa capacidad económica de considerada rica por usted. En cualquier caso, únicamente, entendiendo que nada me ha aportado, o nada nos ha podido justificar que cambie el criterio de este partido, le vamos a rechazar sus enmiendas. Muchas gracias, y buenas tardes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Procedemos a las Enmiendas número 1, 2... de la 1 a la 15, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta. Tiene la palabra dicho procurador, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues concluimos así el debate de los Presupuestos de este año, y lo concluimos pues supongo que nuevamente esperando la ausencia de réplica, el silencio, la falta de educación por parte del Grupo del Partido Popular. No puedo si no lamentar la falta de educación absoluta y de respeto a su trabajo y a la voluntad de sus electores que supone este acoso parlamentario permanente. Esto en cualquier otro oficio sería acoso laboral, pero aquí todo vale.

Pero, dicho esto, yo no voy a cejar en defender aquello para lo que se me ha elegido. Por eso, les presento un conjunto de enmiendas, muchas de ellas ya discutidas el año pasado. La primera, la universalización de las deducciones por hijo, independientemente de la zona de nacimiento; creo que esto es una medida de justicia elemental y que va a favorecer, en la medida de lo posible, el incremento del nacimiento. No se puede poner ayudas al nacimiento allí donde no nacen hijos.

La Enmienda número 2, la Enmienda número 3 vienen a ser las mismas que el año pasado, bajando los tipos y proponiendo la... la deflactación, que en esta Comunidad, del Partido Popular, no se ha producido.

La Enmienda número 4 se justifica por eliminar, también, en este caso, las diferencias existentes en los beneficios fiscales para la adquisición... para la adquisición, rehabilitación o arrendamiento entre las zonas rurales y urbanas.

La Enmienda número 5 es la minoración de la deducción propuesta para la compra de vehículos eléctricos; creemos que esto supone un gravamen injustificado a los ciudadanos.

La Enmienda número 6 es una enmienda que ya propusimos el año pasado, sin éxito, pero que viene a intentar poner en el mercado más viviendas públicas de alquiler, más viviendas de alquiler social, con una deducción del 50 % en rendimientos obtenidos por este arrendamiento a quien ceda esas viviendas a las Administraciones públicas o empresas públicas, con el fin de ampliar el parque público de viviendas de alquiler. Probablemente es una de las medidas más importantes que podríamos tomar para incrementar de manera rápida y efectiva las viviendas en alquiler.

La Enmienda número 7 es la introducción de la deducción por la... para los gastos en educación, con el fin de reducir el impacto de la inflación en las medidas en la educación.



Enmienda número 8 es la introducción de otra deducción para facilitar los cursos de estudios superiores en centros alejados del lugar de residencia del contribuyente cuando hay oferta disponible en su provincia para familias con rentas más bajas.

La Enmienda número 9 es sobre la modificación del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios, el tipo impositivo que se rebaja al bingo electrónico entendemos que es una disminución de ingresos irrelevante y que incide negativamente –como ya dijimos el año pasado– en las personas que tienen adicción al juego.

La Enmienda número 10, en las actuales circunstancias necesitamos mantener e incrementar nuestro número de facultativos, por ello, proponemos –como ya propusimos el año pasado– que la prórroga... la prórroga en la actividad sea automática hasta los 70 años con el simple informe del Servicio de Medicina Preventiva que evalúe la capacidad psicofísica de los facultativos. Es una manera de intentar que estas prórrogas se faciliten y se extiendan.

De la Enmienda 11 a la 14 son las mismas que presentamos el año pasado sobre la creación de lo que se denomina el mercado abierto, que viene a defender una alivio en los trámites burocráticos de las empresas para igualarlos en el conjunto de la nación.

Y, por último, la Enmienda número 15, que se... donde se propone la introducción de una deducción extraordinaria temporal del IRPF con el fin de aliviar el impacto en los hogares del repentino e inesperadamente rápido incremento de los intereses, que presentamos el año pasado y que hoy volvemos a presentar. Nada más. Y muchísimas gracias a quienes mantienen la educación en estas Cortes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Los servicios técnicos de la casa nos piden que hagamos un receso de cinco minutos para solucionar los problemas, así que suspendemos la sesión cinco minutos.

[Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos y se reanuda a las diecisiete horas treinta minutos].

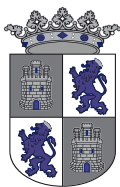
EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Se reanuda la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere fijar posiciones? Continuamos con el debate.

Enmiendas de la número 1 a la 21, ambas inclusive, de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. Tiene la palabra, en un turno a favor, la procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Respecto al debate del presente Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas que nos ocupa, me gustaría, en primer lugar, hacer alusión al contenido que se ha incluido a través de la Disposición Adicional Tercera. Un contenido que nuestra formación ha traído en dos ocasiones a las Cortes para su aprobación y que ha sido rechazada, y ahora



vemos que está contenida dentro de esta disposición adicional, así que, por supuesto que estamos contentos de que este contenido se haya plasmado en este proyecto de ley, porque era algo que nosotros defendíamos y queríamos que se llevara a cabo. Pero, hombre, ya la podían haber aprobado las otras veces que la hemos propuesto, se habría hecho antes.

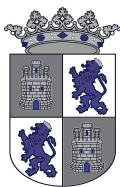
En los territorios de la España vaciada siempre decimos que lo importante es que se hagan las cosas no quien las haga, y, en este caso, pues nos alegramos de que se haya tenido en cuenta una aportación nuestra y una idea... una iniciativa nuestra. La verdad es que tenemos buenas ideas, y lo saben, lo que no sé es por qué no nos aprueban más enmiendas; pero, bueno, por algo se empieza. Para eso están los partidos políticos, que son un medio para alcanzar y satisfacer las necesidades y las demandas de la población.

Y entrando ya en la materia, proponemos una modificación para que la Administración de la Comunidad de Castilla y León impulse medidas de dinamización demográfica, económica y social en los pequeños municipios y entidades locales menores de Castilla y León, bien directamente, o a través de los ayuntamientos o diputaciones provinciales, mediante la convocatoria específica de ayudas, la bonificación o reducción de cuotas o aportaciones o el establecimiento de beneficios fiscales en los tributos autonómicos en municipios y entidades menores de menos de 500 habitantes; y esto con la finalidad de fomentar actividades que cumplan una función social en la población y contribuyan a la cohesión social y a la mejora en la calidad de vida de sus vecinos.

El motivo responde a que los beneficios que se plasman en esta disposición creemos deben ser extendidos a estas entidades locales menores, ya que sufren los mismos problemas de despoblación que los pequeños municipios. Además, se estima que 500 habitantes es una cifra en las que estas poblaciones ya están en grave riesgo de despoblación, es decir, se trata de un número de habitantes tan reducido que hace que la localidad en cuestión empiece a verse afectada por la carencia de servicios básicos, la limitación de sus derechos y, con ello, la pérdida de población, que adquiere un carácter irreversible. De manera que establecer las ayudas de este tipo para este tipo de poblaciones se torna necesario y urgente para, precisamente, evitar que los problemas que empiezan a tener lugar en las mismas se agudicen sin posibilidad de recuperación posterior.

También hemos propuesto la adición de una nueva disposición adicional cuarta, debido a que, como ha señalado el Consejo Económico y Social, se debe concretar dentro de la presente ley la consideración de la autoridad independiente en materia de corrupción en Castilla y... de Castilla y León de órgano unipersonal, más allá de que venga recogido, a nuestro parecer, de forma insuficiente este carácter en la memoria; es decir, debe venir dentro de la propia ley.

También hemos presentado dos enmiendas de sustitución a la Exposición de Motivos, una para el tercer párrafo del bloque 1, ya que plasma un hecho que es incorrecto, puesto que las primeras Comunidades que superaron el nivel de PIB previo a la pandemia fueron Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia, que lo hicieron en el año dos mil veintiuno, mientras que el resto de Comunidades, incluida la nuestra, Castilla y León, lo hicieron en dos mil veintidós.



Y otra enmienda de sustitución, relativa a una nueva redacción del cuarto párrafo del bloque 1 de la Exposición de Motivos, para introducir así, de manera clara y concreta, el objetivo del reto demográfico entre los citados en la Exposición de Motivos de la norma, de manera que se le otorgue una importancia significativa, que es la que realmente merece.

Proponemos, también, a través de una enmienda, una nueva redacción del apartado 1 del Artículo 1 respecto a la modificación del apartado 2 del Artículo 4 del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre, ya que entendemos es necesario incrementar las cantidades y considerar como de ámbito rural los municipios o entidades locales menores de 10.000 habitantes -no solo las de 5.000- en línea con lo que apunta el Instituto Geográfico Nacional y... o el Instituto Nacional de Estadística.

Otra enmienda que presentamos va dirigida a sustituir, a través de una nueva redacción, el apartado 2 del Artículo 1, en relación al Artículo 7, para eliminar el límite de edad en el momento de la fecha de devengo del impuesto, ya que creemos, en línea con deducciones similares establecidas por otras Comunidades Autónomas, la limitación de la edad es muy restrictiva para el fin que se propone.

También proponemos sustituir el apartado 2 del Artículo 1 sobre la modificación del Artículo 7, aumentando de 150 a 180.000 euros la cuantía de la vivienda, ya que, en caso contrario, se trata de un importe escaso, puesto que la cantidad que ha de incluir el precio de la vivienda, los impuestos y los gastos notariales y de registro.

La octava Enmienda que hemos presentado se mantiene también en la línea de reformar ese apartado 2 del Artículo 1, pero esta vez sobre la base máxima de deducción, donde proponemos ampliarla a 12.000 euros en vez de 10.000, ya que esto incentiva el asentamiento en el mundo rural.

También consideramos oportuno aumentar el importe del alquiler mensual a 500 euros, para ajustarlo a las realidades del mercado sobre la modificación del Artículo 7; así como aumentar el límite máximo de 20.000 a 50.000 euros sobre las deducciones para rehabilitaciones, también en relación con ese Artículo 7, ya que el estado de ruina de muchas viviendas en el mundo rural es una realidad imperante, así como la subida de precios de materiales y servicios en el ámbito de la construcción, por lo que la base de la deducción propuesta inicialmente es muy baja.

En la... en la misma línea, también proponemos otra enmienda para aumentar los beneficios en relación con la adquisición o rehabilitación de vivienda para el destino a residencia habitual, aumentando a 900 euros la cuantía para el arrendamiento por jóvenes en el medio rural, lo que se adecúa más a la realidad del mercado.

Otras enmiendas que hemos propuesto hacen referencia a una mejor y más concreta redacción de algunos artículos de este proyecto de ley, como es el caso de la relativa a la aprobación de las cuotas revisadas a que hace referencia el Artículo 7.5; o el establecimiento de que las convocatorias a que hace referencia el Artículo 38.3 se incluyan en la determinación de que es necesario que los optantes reúnan las competencias profesionales acordes con lo determinado en las plantillas orgánicas para el desempeño del puesto de trabajo.



También hemos presentado dos enmiendas de supresión: una relativa a la supresión del Artículo 10.1, que modifica el apartado 2 del Artículo 20; y otra relativa a supresión del Artículo 10.2, que modifica los apartados 1 y 6 del Artículo 24, ambos de la Ley 10/98, de cinco de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León. Esto porque entendemos que tampoco es cierto que se haya multiplicado los planes y proyectos regionales de forma que la Administración regional no pueda mantener la regulación actual. Y en la segunda intervención continuó con las enmiendas que faltan. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En un turno en contra, tiene la palabra el procurador don Pedro Antonio Heras Jiménez, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Doña Vanessa, tengo que decirle que, como le he comunicado previamente al inicio de la Comisión, pues que le plantearemos dos enmiendas para ver si satisfacen lo que usted y su grupo persiguen en la Enmienda número 1 y en la Enmienda número 2 respecto a la... a la Exposición de Motivos de la ley. Y yo ya le he hecho llegar cuáles van a ser los textos que le voy a proponer aquí también para que lo escuche todo el mundo. Porque bien es cierto que desde nuestro grupo parlamentario y desde el propio Gobierno de la Junta de Castilla y León no hay un excesivo pues deseo de plasmar que quién ha sido primero, segundo o tercero en superar el PIB después de la pandemia, y no tenemos ningún problema en suprimir. Pues, mire, si Castilla y León ha sido la tercera, pone: de las primeras; bueno, no tenemos ningún problema, si eso les va a hacer sentirse más cómodos, lo haremos de esa manera. Y respecto a la Enmienda número 2, vamos a... le planteamos un texto en el que se incide en el protagonismo del mundo rural, por lo tanto, creo que también se dará... se dará por satisfecha con los mismos.

Respecto al resto de las enmiendas, pues se las vamos a rechazar, y le voy a decir... voy a hacer un breve resumen, ¿vale?, en el razonamiento. Pues, mire, unas pues porque no... no tienen la propuesta fundamentada ni acompañada de la correspondiente minoración de la partida de gasto de la que había que detraer; otras no tienen un estudio, un breve estudio o ligero estudio, de la repercusión presupuestaria que tendrían esas... esas modificaciones de las cantidades que ustedes incluyen; y, bueno, y hay otras muchas que son bastante subjetivas.

Simplemente, por poner un ejemplo: en la Enmienda número 3, respecto a que "Los contribuyentes residentes en municipios o entidades locales cuya población no exceda de 5.000 habitantes -perdón-... de 10.000 habitantes podrán deducirse por cada hijo nacido o adoptado durante el período impositivo que genere el derecho a la aplicación del mínimo por descendiente las siguientes cantidades". Nosotros poníamos unas cantidades, y ustedes lo que hacen es subirlas, es decir, donde pone mil -perdón- 1.420, si se trata del primer hijo, ustedes hablan de 2.200; donde el proyecto de ley pone 2.070 euros para el segundo hijo, ustedes ponen 2.800; y para el tercer hijo o sucesivos, el proyecto de ley... la Ley de Medidas pone 3.300 euros y ustedes ponen 3.800. El razonamiento sería el siguiente: en vez de 2.200 que proponen ustedes por el primer hijo, ¿por qué no 2.500? ¿Por qué en vez de 2.800 por el segundo no son 3.000? ¿Por qué no tres mil... en vez de 3.800 son 4.000? Quiero decir que se



puede entrar en una dinámica ahí de “y 2 huevos duros”, ¿no? Como se decía popularmente respecto a una frase de un presidente del Gobierno en los años ochenta, ¿verdad? Y básicamente pues así tenemos muchísimas, ¿no?

Hay otras que ustedes pretenden tener unas deducciones generales a toda la población y no solo a los menores de 36 años, y, como digo, no tenía mucho... mucho sentido, porque tampoco persigue el... no se consigue el fin que se persigue con esa medida, ¿no? Quiero decirle que, sin más... sin más consumo de tiempo, creo que, de una manera genérica, tampoco me voy a extender una a una porque los argumentos son –como ya le he dicho– básicamente fundamentados en esas tres... en esas tres premisas, en esos tres argumentos. Creo que lo importante –y lo voy a dejar para la segunda intervención– es leerle los... la redacción de los textos que le vamos a poner como enmienda a las... como enmienda de sustitución a las enmiendas que usted presenta a la Exposición de Motivos de la Ley de Medidas, número 1 y número 2. Por lo tanto, pido también ya, desde este momento, la votación por separado de la Enmienda número 1 y número 2 y del resto de las enmiendas, de la 3 a la 21. Nada más, y muchas gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Señor Heras, tiene que leer para que conste en el Diario de Sesiones. Sí.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Las 2... lo haré en el segundo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Las 2 enmiendas. Yo prefiero... por la Mesa, sí le rogaría...

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Ahora. Bueno. Pues perfecto. Pues... no, no, no, pues perfecto, si no hay ningún problema. Lo hago... lo hago inmediatamente.

Quedaría como sigue la redacción. Tercer párrafo del bloque 1 de la Exposición de Motivos. Desde esta... abro comillas: “Desde esta perspectiva la presente ley recoge una serie de medidas referentes a aspectos tributarios, financieros, de gestión administrativa y de carácter organizativo como complemento a la consecución determinados... de determinados objetivos de política económica que se contienen en la Ley de Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil veinticuatro en un marco, el del último año, en el que la economía de Castilla y León ha superado el nivel de PIB previo a la pandemia. Sin perjuicio de ello, el contexto económico no está exento de dificultades, riesgos y desafíos, siendo uno de los grandes problemas actuales la inflación, la cual sigue en niveles muy altos siendo notable el impacto sobre los ciudadanos, familias y empresas de Castilla y León”. Ese sería el texto que... que yo propongo para la 1.

Y para la 2, el texto sería el siguiente, que va en el cuarto párrafo del bloque 1 de la Exposición de Motivos. Reza así: “Por todo ello, el objetivo a partir de este momento ha de ser consolidar el ritmo de crecimiento que se ha logrado, aprovechando todas las oportunidades que se presentan ante Castilla y León, favorecer el equilibrio territorial



entre las diferentes zonas de la Comunidad, apoyar a las familias y sectores productivos con especiales dificultades y consolidar los servicios públicos disponibles, así como hacer frente al reto demográfico, de forma que la calidad de vida de las personas de nuestra Comunidad siga aumentando, dada una especial importancia al mundo rural y a sus oportunidades de desarrollo". Esto sería. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de réplica, tiene la palabra la procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Gracias, señor Heras. En cuanto a las enmiendas que rechazan porque están mal minoradas, le... pues que la Junta nos diga cómo están bien, porque en el fondo saben que son buenas enmiendas y seguro que terminan, con el tiempo, llevándolas a cabo. Ya lo verán.

Para finalizar, continúo con algunas de las enmiendas que he dejado sin nombrar en mi primera intervención. La primera se justifica en la necesidad de que los funcionarios que asistan a las mesas de contratación puedan acreditar conocimientos suficientes para llevar a cabo las funciones que allí se demandan; por ello, consideramos necesario incluir el texto de que sean de los grupos A1 o A2 con conocimientos en la materia específicamente habilitados para ello.

La segunda enmienda trata sobre adicionar en el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda que la autoridad independiente en materia de corrupción de Castilla y León tendrá la consideración de órgano unipersonal con competencias propias, ya que entendemos, tal y como ha señalado el Consejo Económico y Social, conviene precisar la consideración de la autoridad independiente, más allá de que venga recogido, a nuestro parecer, de forma suficiente este carácter en la memoria, que sea un órgano unipersonal.

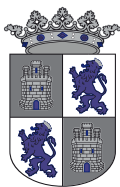
La tercera trata sobre añadir en ese nombramiento y cese de la persona titular de la autoridad independiente que sea oída previamente por la Junta de Portavoces, ya que consideramos necesario que todos los grupos parlamentarios puedan ser oídos sobre la conveniencia de este nombramiento.

La cuarta enmienda que proponemos hace referencia a dar una nueva redacción del apartado 4 de la Disposición Adicional Segunda eliminando su apartado b), ya que es redundante, en tanto que las Cortes de Castilla y León, el Procurador del Común, el Consejo Consultivo de Castilla y León, el Consejo Económico y Social de Castilla y León y el propio Consejo de Cuentas ya forman parte del sector público autonómico al que hace referencia el apartado a).

Por último, la quinta enmienda que hemos presentado propone una nueva redacción del apartado 9 de la Disposición Adicional Segunda, ya que entendemos que es más adecuado que el informe a las Cortes se rinda por la autoridad independiente en materia de corrupción de Castilla y León, puesto que tiene independencia funcional respecto al presidente del Consejo de Cuentas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en un turno de réplica, el procurador don Pedro Antonio Heras Jiménez, por un tiempo de cinco minutos.

**EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:**

Gracias, señor presidente. Muy brevemente. Doña Vanessa, el trabajo de establecer las partidas que se minoran es del... por parte de los procuradores que proponen las enmiendas no por parte de la Junta de Castilla y León, ¿no? Yo, de todas maneras, hay una serie también de las últimas que usted... que usted acaba de presentarnos, hay una serie de motivos por lo cual no podemos aceptarlos, pues, entre otras cosas, ya está perfectamente regulado lo que ustedes proponen y sería superfluo. Y respecto a los órganos de carácter unipersonal y los órganos colegiados, pues eso ya hay jurisprudencia al respecto, y tampoco se trata de... de enmarañar más el asunto, ¿no?

Por lo tanto, yo... lo que me gustaría es que usted se quedase con la voluntad y... de... por parte del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno de la Junta de Castilla y León de llegar a acuerdos; y hay veces que se pueden llegar a conseguir unos objetivos y hacerlos en un momento y no en otro, ¿no? A lo mejor es por criterios de oportunidad económica o de... u otra índole, pero no son criterios arbitrarios, eso se lo puedo... se lo puedo asegurar. Y quiero que usted se quede con nuestro... -como digo con nuestra... nuestra voluntad de conseguir unos acuerdos, como es el caso de la Enmienda número 1 y número 2, que creo que con el texto que yo les he presentado se cubre sobradamente lo que ustedes pretenden. Y -como le digo- por parte de nuestro grupo parlamentario y por parte de la Junta de Castilla y León no hay ninguna voluntad de hablar de quién fue el primero, el segundo o el tercero en superar los niveles previos a la pandemia. Y creo que queda más aséptico y creo que puede quedar de esa manera una buena redacción, y espero que... que admita esos textos. Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Sería necesario que nos dijese si... para que todo el mundo sepa lo que va a votar, si acepta o no las Enmiendas 1 y 2.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Sí. Desde el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! se aceptan los 2 textos según los ha leído el señor Heras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. En cuanto un grupo parlamentario pide votación por separado es obligatorio, o sea, no es una cuestión potestativa. ¿Algún grupo parlamentario quiere fijar posiciones? Tiene la palabra el señor Igea Arisqueta, por un tiempo de tres minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Señora García Macarrón, permítame, en primer lugar, que le de la enhorabuena. Supongo que ya le habrán llamado de *Soria Noticias* para celebrar este acuerdo en el cual ustedes cambian la Exposición de Motivos. Tendrá un impacto, seguro, fundamental en el desarrollo de la actividad económica de la provincia.



Sobre el resto de las enmiendas, se han dicho algunas cosas que yo me gustaría matizar para la reflexión previa a la votación. Es la Junta, es la Junta de Castilla y León la que evalúa el impacto presupuestario de estas enmiendas; por eso, se mandan estos textos a la Junta, para ver si son posibles. Por tanto, alguna de las argumentaciones que se ha dado aquí para no tomar en cuenta estas enmiendas no son simplemente ciertas.

Por otra parte, me gustaría que, cuando se cite a Marx, se le cite correctamente, porque aquí se ha citado a Marx, concretamente a Zeppo Marx y a Groucho Marx, ¿eh? Porque la mítica frase de “y 2 huevos duros más” pertenece a *Una noche en la ópera*, la escena del camarote de los hermanos Marx, y creo que es bueno que las citas se hagan correctamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra la señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Pero... pues voy a hacer uso en lo poco que he podido coger de la enmienda, que entiendo que es transaccional, que le propone el Grupo Parlamentario Popular al Grupo Parlamentario Soria ¡Ya! Sí que estoy totalmente de acuerdo en la transaccional que le proponen a la Enmienda número 1, de sustitución, sobre todo porque lo que contenía el texto de la Exposición de Motivos no era correcto. Ya no es una cuestión de que quede mejor redactado o no, es que era cierto que Castilla y León no ha sido una de las primeras Comunidades de España que ha logrado alcanzar el hito de superar el PIB prepandemia, entonces estamos totalmente de acuerdo. Pero es que de la otra no puedo decir nada -aunque me corra el tiempo- porque el parlamentario del Grupo Popular no nos ha pasado el texto y no nos podemos manifestar si estamos de acuerdo o no.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Alguna intervención? Continuamos. Enmiendas número 1 a 27 de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, don José Ramón García Fernández y doña Alicia Gallego González. Tiene la palabra el procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, pues hoy vengo a defender las enmiendas que ha presentado la Unión del Pueblo Leonés a la Ley de Medidas. Y, bueno, como pueden observar, son 27 enmiendas, ¿de acuerdo?, en las cuales pedimos una serie de modificaciones que consideramos son esenciales para la mejora económica y social de todos los leoneses y de todos los castellanos; también para las zonas rurales y más deprimidas y menos pobladas; y, sobre todo, también, en cuanto al léxico, semántica y términos, que, sobre todo, en las leyes son muy importantes debido a su interpretación muchas veces. Y también para la transparencia; ya que la Junta de Castilla y León pues se vanagloria de esa transparencia, pues de ahí algunas enmiendas que hemos presentado.



Bueno, si repasamos las enmiendas y vamos por apartados, vemos que en la Exposición de Motivos hemos presentado 7 enmiendas, de la 1 a la 7, de las cuales, en la Enmienda número 1 creemos que debe recogerse como un importante problema para el desarrollo económico el bajo nivel de actividad económica que poseen algunas provincias de la Comunidad, siendo especialmente preocupante este dato en las provincias de Zamora, de León, de Salamanca y de Ávila. La baja tasa de actividad supone un reto mayúsculo para el desarrollo económico.

En cuanto a la Enmienda número 2, creemos que debe recogerse una mención explícita a la necesidad de fomentar la... la cohesión y equilibrio territorial entre las diferentes zonas de la Comunidad, al haber importantes diferencias socioeconómicas internas.

En cuanto a la Enmienda número 3, consideramos que las modificaciones propuestas mejoran la redacción del texto y los objetivos y principios que motivan el proyecto de ley y, por tanto, la necesidad de la misma, así como la coherencia de la norma respecto al resto del ordenamiento jurídico, y, especialmente, en lo que concierne a la mencionada Ley 2/2010, del once de marzo, de Derechos de los Ciudadanos en su relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y la Gestión Pública; esa relación que tienen todos los ciudadanos con la Administración pública, esa burocracia que conocemos nosotros, bueno, pues que conocemos todos -perdón-, por eso de esa enmienda.

En cuanto a la Enmienda número 3, en esta voy a decir que lo podemos referir también para la Enmienda número 5, como ha dicho, los términos importantes, y resulta conveniente, para referirse a la Comunidad de Castilla y León, emplear los términos de Comunidad Autónoma y autonómico, en vez de los términos de región o regional, ya que son términos sinónimos; y estos últimos serían incorrectos, al estar conformada la Comunidad de Castilla y León por 2 regiones, como ustedes saben, que son la región de León y la región de Castilla. Entonces, les pido por favor que respeten esa "y" copulativa que tenemos de Castilla y León, y cambien en todo lo que se especifica región o regional pues por Comunidad Autónoma y autonómico o autonómica. Y esto -ya le digo- en la Enmienda número 4 y en la Enmienda número 5. Más adelante les mencionaré otras más en las cuales sucede lo mismo.

En cuanto a la Enmienda número 6, la hemos presentado porque consideramos que es imprescindible y esencial facilitar la colaboración ciudadana, y por eso hemos visto correcto que se amplíe la redacción, para dejar más claro el objeto de crear dicha autoridad independiente, ¿de acuerdo?, como medio para facilitar la colaboración ciudadana, para asegurar el buen funcionamiento del Estado de derecho y defender a los ciudadanos cuando denuncien la comisión de cualquier delito en base a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En cuanto a la... en cuanto al Artículo... en cuanto a la Enmienda número 7 -perdón-, consideramos conveniente que se amplíe la redacción en sentido propuesto, aludiendo el condicionante que supone el tamaño demográfico. Consideramos que lo de tamaño demográfico y otros condicionantes es esencial, sobre todo en esta Comunidad.

Si nos vamos ya al Artículo número 1, en él... en el Artículo número 1.2, hemos presentado las Enmiendas 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14. En la 8, la hemos pedido porque consideramos que ha de poderse acogerse a las ayudas en caso de... en caso de



localidades pequeñas aquellas personas o familias que tengan menores de edad a su cargo, independientemente de la edad que tengan. Consideramos que según está la situación en las zonas rurales y, bueno, y en localidades pequeñas, y con el problema que tenemos de despoblación y envejecimiento, pues creemos que poner límite a la edad en este sentido pues no... no avanza en nada la ley, es muy restrictiva; y por eso consideramos que deberían de no considerar la edad.

En cuanto a la Enmienda 9 y 11, las cantidades que pedimos variar se debe más que nada a la inflación, que, como todos sabemos, bueno, pues España en estos últimos años, hemos tenido una inflación muy elevada y eso repercute, bueno, pues tanto en los... en todo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Lleva cinco minutos, para que lo sepa.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

(Ah, vale. Bueno, muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente). En cuanto... pues eso, lo que estaba diciendo, en cuanto a la Enmienda 9 y 11, pues los temas de inflación pues influyen y por eso ese cambio de cantidades que hemos mostrado en la... en la número 9, de 150.000 a 160.000 euros, cantidad requerida respecto al valor de la vivienda; y en la número 11 pasábamos de 10.000 a 11.000 euros, la cantidad requerida respecto a la base máxima de deducción.

En cuanto a la Enmienda número 10, en el caso... nos referimos que se puedan acoger a ayudas en el caso de localidades pequeñas o gravemente afectadas por la despoblación, las rehabilitaciones de viviendas de manera general, sea cual sea el tipo de viviendas; siempre y cuando cumpla con las normas urbanísticas, pues por qué no acogerse a estas ayudas pues cualquier tipo de rehabilitación en vivienda.

En cuanto a la Enmienda número 12, cabe destacar o apuntar que la cantidad de 300 euros en dicho apartado se incluyó en la modificación que se hizo en julio de dos mil diecisiete. Desde aquella no se ha cambiado nada, y hemos visto que desde el dos mil diecisiete hacia acá ha habido un aumento en el 30 % del precio medio del alquiler. Este hecho debería tener un reflejo en la cantidad recogida en el Artículo 7.3 c) del mencionado texto refundido, y que lo haga de una forma acorde a la inflación; por eso esa enmienda.

En cuanto a la Enmienda 13, consideramos que debe de darse una mayor implicación por parte de los propietarios de los inmuebles que se encuentren protegidos a la hora de acometer rehabilitaciones en ellos.

En la Enmienda 14 va en ese mismo sentido: implicación por parte de los propietarios de inmuebles que se encuentren protegidos y requieran, por tanto, de unas condiciones específicas para su rehabilitación, de cara a que puedan impulsar en ellos las rehabilitaciones pertinentes.

En cuanto a la modificación del Artículo 2, en su punto 5, relativo a la modificación del Artículo 30 de la Ley 12/2021, del veinte de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, hemos presentado la Enmienda número 15, ya que consideramos que el precio que se fija es excesivo, atendiendo a los precios de otras Administraciones en procesos selectivos de este tipo. Hemos



puesto unos ejemplos como en Asturias o Galicia, donde vemos que las tasas son mucho menores que en Castilla y León, y, encima, lo que conlleva todo eso, que es una competencia entre Comunidades; y, por eso, pensamos que en Castilla y León esas tasas son muy elevadas y que deberíamos de bajarlas.

En cuanto al Artículo 3, relativo a la modificación de la Ley 2/2006, del tres de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, hemos presentado la Enmienda número 16, que nos parece muy importante, ya que, como digo, la Junta se vanagloria de la transparencia, pues consideramos que sería importante recoger el seguimiento de grado de ejecución de los proyectos incluidos en las inversiones reales de los Presupuestos, debiendo remitirse a la Junta esta parte de los... esta parte a los grupos parlamentarios de las Cortes, para tener una mayor transparencia sobre dicho grado de ejecución de los proyectos presupuestados. Porque ya sabemos que también aquí la Junta de Castilla y León se pone medallas de que ha ejecutado la mayor parte del Presupuesto, pero qué casualidad que en la región leonesa han quedado muchas partidas sin ejecutar, y sería bueno que todos supiésemos ese grado de ejecución de los presupuestos aprobados y qué pasa con ese dinero, evidentemente.

Pasando ya al Artículo 7, hemos presentado la Enmienda número 17, relativa a la modificación del texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, y hemos considerado incluir esta enmienda ya que consideramos que los familiares de segundo grado de cara a que puedan beneficiarse también de esa bonificación, sobre todo dándose, además, una mayor seguridad legal para aquellos casos en que no tienen hijos y que puedan heredar, bueno, o que sus herederos sean sobrinos o primos. Y tenemos el caso que se da de que muchos nietos heredan de sus abuelos; con lo cual, pues consideramos que sería una buena... una buena solución, y por eso hemos presentado esta enmienda.

En cuanto a la Enmienda número 18, relativa a la modificación de la Ley 13/2005, del veintisiete de diciembre, de Medidas Financieras, proponiéndose tras el título la inclusión del siguiente texto, la modificación del Artículo 35.bis de la ley, consideramos que resulta conveniente que la Ley 13/2005 concrete la referencia a los problemas demográficos que se menciona en el Artículo 35.bis. Por eso incluiríamos: se prestará especial atención a aquellas áreas que se encuentran en un grave riesgo demográfico, ya sea por poseer una densidad de menos de 10 habitantes por kilómetro cuadrado, por tener una tasa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Se le ha terminado su tiempo, simplemente para que lo sepa.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

... superior al 30 % o haber sufrido una pérdida de población de más del 25 % de sus habitantes en algunos de... en los últimos 25 años. Como ya no me da tiempo, continuaré en el segundo... en la segunda intervención. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en un turno en contra compartido, el procurador don José Bernardo Teira Lafuente, por un tiempo... como es compartido, sería de tres minutos, según el acuerdo.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. Yo voy a ser muy breve. Me voy a referir simplemente a... de forma puntual a las Enmiendas 18 y 19, que afectan a la Consejería de Agricultura. En relación con la 18, que es la última a la que usted ha hecho referencia, no la aceptamos porque, aunque compartimos la preocupación por la despoblación, entendemos que incluir estos datos en la ley podría dejar algunos proyectos en los que no se verificasen en estas condiciones pero que también tuvieran que ver con la despoblación.

Y en relación con la 19, pues decimos que la aceptamos por una cuestión de rigor en la nomenclatura, porque lo que hay, en efecto, es una Comunidad Autónoma, no una región. Por otra parte, yo siempre le hago la precisión de que Castilla y León no está formada por 2 regiones, sino por... en todo caso, por una región y tres cuartos de las regiones anteriores, entonces... pero, bueno, esto es... no por una cuestión identitaria, sino por... por poner las cosas en su sitio. En todo caso, aceptamos la enmienda. Y es todo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en un turno en contra, doña... doña Mercedes Cofreces Martín, por un tiempo superior, sería casi de ocho minutos.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos. Señor García Fernández, han presentado usted en la Comisión estas veintisiete enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. Efectivamente, hemos hecho un repaso y una evaluación de esas siete enmiendas a la Exposición de Motivos, de la número 1 a la número 7; las dieciocho enmiendas al articulado, de la número 8 a la 25; y dos enmiendas finales, que son a las disposiciones adicionales, si no me equivoco.

Como dispongo de poco tiempo, voy a hacer un pequeño repaso, y también deteniéndome en alguna que usted ha presentado verbalmente. En relación a la Exposición de Motivos, la verdad es que valoramos de forma muy positiva, también, algunos párrafos que ustedes introducen porque creemos que clarifican más y concretan más la Exposición de Motivos. Por eso, yo le he entregado al inicio de esta Comisión, también, dos pequeñas variaciones en cuanto a las enmiendas que proponen, a la número 1 y a la número 2, concretamente, que es al tercer y al cuarto párrafo de la Exposición de Motivos, porque estamos de acuerdo en su motivación y en la redacción, pero le voy a plantear dos pequeñas modificaciones, que luego le presentaré también a la Mesa para que cojan...

En la primera... en la Enmienda número 1, en vez de una tasa de actividad -que usted lo ha comentado... de una tasa de actividad especialmente baja, y que queda un poco indeterminado, pues la... la redacción alternativa sería la siguiente. Sería: una tasa de actividad inferior a la media de la Comunidad. Es decir, quedaría: "a lo que habría que sumar en algunas provincias de la Comunidad una tasa inferior a la media de la Comunidad"; sería incluir eso.



Y en la Enmienda número 2, que se está de acuerdo con el concepto de equilibrio territorial, porque es el objetivo de las políticas de la Comunidad, pero no se entiende en esa redacción cuando se habla de cohesión, creemos que queda inconcreto. Entonces, ahí sí que le he pasado también una redacción alternativa, y es... sería... voy a leer el párrafo entero: "Por todo ello, el objetivo a partir de este momento ha de ser consolidar el ritmo de crecimiento que se ha logrado aprovechando todas las oportunidades que se presentan ante Castilla y León -y ahora leo que es lo que va-, favorecer el equilibrio territorial entre las diferentes zonas de la Comunidad -esto sería lo que se inserta, seguiríamos-, apoyar a las familias y sectores productivos con especiales dificultades y consolidar los servicios públicos disponibles -y vuelvo a subrayar que ahora entra-, así como hacer frente al reto demográfico". Lo demás quedaría igual.

En cuanto a la Enmienda número 3, creemos que es importante esta enmienda porque sí que es verdad que clarifica... -y entonces esta se la aceptamos tal cual- clarifica y concreta esos principios de calidad normativa a los que hace referencia todo el proyecto de ley, sobre todo cuando se especifica al principio de necesidad, que se introducen, pues eso, identificar, intervenir -se clarifica más- y, también, el principio de proporcionalidad.

Creo que es importante en una Exposición de Motivos, y de verdad que lo valoramos, porque la Exposición de Motivos también es lo que fundamenta también el articulado. Por lo tanto, esa enmienda se la vamos... se la vamos a aceptar; sí, también.

Y las dos... luego le voy a resumir al final, por eso le vamos a pedir votación por separado no solamente para estas tres, sino también para una final.

Haré referencia en el tiempo que me queda también al resto de las enmiendas. De la Exposición de Motivos, las demás rechazamos. Por... por ponerle un ejemplo, la número 6, porque... -y usted la ha presentado aquí- porque el texto que se propone se... se refiere al texto que ustedes proponen en su enmienda a la denuncia por comisión de delitos. Precisamente esto no se corresponde con el tipo de infracciones denunciadas al que se hace referencia en esta... en este artículo, que es a la Ley reguladora de protección de las personas que informen sobre infracciones del derecho de la Unión Europea, sino que eso se corresponde con el ámbito penal; con lo cual, no estaría en concordancia.

O la número 7, porque la referencia expresa -como usted también la ha presentado- al escaso tamaño demográfico u otros condicionantes lo que haría sería excluir a otras entidades locales con una población estimable y, además, incluiría un concepto jurídico indeterminado; con lo cual, no creemos que eso sea adecuado para una... para una ley.

En cuanto al resto de las enmiendas, voy a hacer una pequeña valoración sobre las enmiendas que han tenido una mayor importancia en cuanto al número, vinculadas también un poco al tema de vivienda. Por ejemplo, la número 8, que plantea... -la ha presentado usted también aquí- plantea ampliar la deducción autonómica en el IRPF por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en el medio rural a mayores de 36 años -que es su propuesta- que tengan un hijo... -a mayores de 36 años porque el límite era por debajo- que tengan un hijo a cargo en el caso de municipios y entidades locales menores de 1.000 habitantes. En este caso nos



sorprende porque creemos –y es así, es la política de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León– es una Comunidad que realmente tiene la mejor fiscalidad de España para la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual para jóvenes en el medio rural; no solamente con beneficios fiscales dentro del IRPF, sino también dentro de los impuestos de transmisiones patrimoniales onerosas y de actos jurídicos documentados, además de tener también una muy buena fiscalidad en temas de natalidad y protección de la familia. Por lo tanto, no... no estamos de acuerdo.

O la número 10 y la 11, que usted las vinculaba al incremento de la inflación. La número 10, que propone incrementar el valor máximo de adquisición de la vivienda de 150.000 a 160.000 euros, para recoger ese efecto de la inflación. Pero justamente sí que me gustaría recordarle, señoría, que justamente en la Ley de dos mil veintitrés de Medidas ya el valor máximo de adquisición de la vivienda se incrementó de 135.000 a 150.000 euros; que además en su enmienda ese incremento supone un 6,7... 6,67 %, y no aporta ninguna justificación de precios medios de adquisición para jóvenes, es decir, no tienen sustento para poder valorarla.

De la misma forma que la número 11, que va un poco en paralelo. La número 11 lo que hace es proponer o incrementar la base máxima de deducción anual por adquisición de vivienda, también para jóvenes, de 10.000 a 11.000 euros. Pues, en la misma línea también, el año pasado, en la misma Ley de Medidas se incrementó, y además tampoco lleva ese soporte para poder evaluarlo.

En cuanto a la Enmienda número 12, cuyo propósito es incrementar el... –que también ha hecho usted referencia– el importe máximo de alquiler mensual a percibir por el arrendador en la deducción por rehabilitación de viviendas en el medio rural destinadas al alquiler, pasándose de esos 300 a 400 euros, decirle que justo la finalidad de esta deducción es doble cuando se hace: por una parte, es fomentar la rehabilitación de viviendas en el medio rural mediante un beneficio fiscal; pero también incrementar la oferta de viviendas en alquiler a un precio asequible, justo para fijar población en el medio rural. Con lo cual, su propuesta contradice este segundo objetivo. Por eso también la rechazamos.

Me gustaría... no sé qué tiempo me queda, señor presidente. *[Murmullos]*. ¿Un minuto? Pues voy a parar aquí, porque luego sí que quería hacer alusión a un grupo de enmiendas que usted también ha hecho y da importancia, que es a la definición de... o regional o Comunidad Autónoma. Me reservo para el segundo turno. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el procurador don José Ramón García Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Estoy comprobando el tiempo. Más o menos, es orientativo. Sí que está acorde. Simplemente para que lo tenga en cuenta.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias... muchas gracias, señor presidente. Bueno, en cuanto a la Enmienda número 1, y número 2 y número 3, bueno, pues aceptaremos... aceptamos para la número 1 y la número 2 el... el cambio que propone, pero, bueno, me choca que quiten lo de cohesión. Para una vez que la Unión del Pueblo Leonés pide cohesión ustedes están en contra de la cohesión; con lo cual, pues no... no lo entendemos. Pero, bueno, aceptamos la enmienda... las enmiendas.

En cuanto a lo demás, bueno, creo que lo hemos justificado bien; pero, bueno, si ustedes consideran que no es acorde, pues sentimos mucho que no lo vean así, porque consideramos que estas enmiendas podrían favorecer, y a veces un cambio de número pues puede... puede ayudar bastante. Y sobre todo el léxico a veces también, al cambiarlo, cambia bastante el sentido de una frase, y demás.

Bueno, en... continúo con las enmiendas que me quedaban, porque iba por la número 19. Como vemos, tanto en la Enmienda 19 pues pedimos lo mismo que en la número 4 y en el número 5, es decir, resulta que estamos en una Comunidad Autónoma de dos regiones, y por eso pedíamos que se cambiase el término regional y región por el... el término pues autonómico y Comunidad Autónoma. Por eso, de ahí esa enmienda.

En cuanto al articulado, o el Artículo número 10, presentamos las Enmiendas 20, 21, 22 y 23 y que al igual... en la... que en estas enmiendas pues se hacen referencia a lo que acabo de decir, con lo cual, no me voy a repetir, pero creo que deberían de tenerlo en cuenta porque se acerca más a la realidad de lo que... de lo que ustedes proponen con región y regional.

En cuanto al artículo... -perdón- en cuanto al Artículo 12, presentamos la Enmienda número 24, ¿vale?, que es relativo a la modificación de la Ley 3/21, del tres de julio, del Gobierno de la Administración de la Comunidad Castilla y León, concretamente en el Artículo 16.j), y pedíamos que se añadirá en el párrafo j) "o cualesquiera otros organismos", ya que consideramos que es conveniente incluir esa referencia a otra clase de organismos públicos para dar una mayor seguridad jurídica en el caso de que no se tratase de fundaciones o empresas públicas pero fuesen organismos de titularidad pública.

En cuanto al Artículo 13, presentamos la Enmienda número 25, relativo a la modificación de la Ley 13/2022, del quince de julio, de Fundaciones de Castilla y León, proponiéndose tras el texto relativo a la modificación del Artículo 6.2 de dicha ley, modificando el texto en los Artículos 30 y 31 de la siguiente manera. Se modifica el Artículo 30 de la Ley 3/2002, de quince de julio, de Fundaciones de Castilla y León, mediante la inclusión de un apartado 4; y en el Artículo 31 de la Ley 13/2002, del quince de julio, Fundaciones de Castilla y León, mediante la inclusión de un apartado 8, que nos lo voy a leer aquí porque ya supongo que lo habrán leído. Y porque queremos dar cabida a la posible extinción de aquellas fundaciones en las que, independientemente de su naturaleza privada o pública, participen en las Cortes de Castilla y León aportando mayor parte de la financiación.

En cuanto a la siguiente enmienda, la 26, nos referimos a la Disposición Adicional Segunda. Pedimos la supresión de tal disposición, ya que consideramos que la creación de un órgano como la autoridad independiente en materia de corrupción de Castilla y León debe hacerse mediante un proyecto de ley *ad hoc*, no mediante una



disposición adicional en otra ley, debiendo limitarse, en su caso, con mayor detalle sus funciones, naturaleza y garantías plenas de su independencia... independencia -perdón- y autonomía para poder ofrecer una mayor seguridad jurídica.

Y ya, por último, en cuanto a la Enmienda número 27, proponemos que se modifique el siguiente texto en la Disposición Adicional Tercera, donde se puede...se podría leer de la siguiente manera, incluyendo después de cohesión social: "al equilibrio territorial entre las diferentes zonas de la Comunidad y a la mejora de la calidad de vida de sus vecinos". La motivación: consideramos que resulta conveniente que se incluya explícitamente la finalidad de contribuir al equilibrio territorial entre las diferentes zonas, que estamos muy falta de ellos en esta Comunidad.

Y aquí sí que me choca, porque ustedes hablan de cohesión social y en la Enmienda número 2 me quitan la palabra cohesión. Entonces, pues no entiendo esa... esa situación o esa decisión. Con lo cual, bueno, pues le comunico que sí aceptamos sus enmiendas... sus enmiendas a la 1 y a la 2 y le agradecemos que aprueben esas tres enmiendas, de momento. Si hay alguna más, lo agradeceremos también. Y esperando que algún... alguna más en el sentido que sea en el sentido económico, no solamente léxico y administrativo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en un turno en contra... tiene la palabra, en un turno en contra, la procuradora doña María Mercedes Cófreces Martín, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Señor García, pues sí, también el léxico es muy importante. Muchas veces el léxico también enfoca el... el tema económico si se cambia, con lo cual, es... es importante, simplemente.

Y la palabra cohesión territorial, que es importante, depende en qué... en qué párrafo, claro. El tema es que lo que... lo que introducía es una cierta confusión; no porque no estemos de acuerdo con la cohesión territorial, que sí que lo estamos, simplemente.

Me quiero referir a otro grupo de enmiendas, como le he comentado en mi primera parte, en mi primera intervención, y son justo las enmiendas, que son seis enmiendas en su... de las veintisiete, seis enmiendas que hacen referencia precisamente a esa propuesta de cambiar el término regional por el término de Comunidad Autónoma, y que en las Enmiendas número 20, la número 21, la número 22, la número 23, la número 4 y la número 5 de la Exposición de Motivos, si no me equivoco, y todas son referidas... -sí, hay otra, pero luego... me la reservo la otra, que es la 19, porque no...- estas hacen referencia a ese término, ese vocablo que se utiliza cuando se refieren en ese articulado a la modificación de la Ley 10/98, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León; ley en la que aparece un vocablo, un instrumento, que son los proyectos y planes regionales. Y lo que ustedes proponen es que sean proyectos y planes de Comunidad Autónoma.

La utilización de este vocablo, de este término, es... obedece a una denominación instrumental que viene recogida en otras leyes, no solamente en la Ley de



Ordenación del Territorio, sino también en la Ley de Vivienda y en la Ley de Urbanismo de Castilla y León. Por lo tanto, el poder cambiar este término... este... este cambio, ¿no?, de... de denominación sería... debería de realizarse de una forma global, no precisamente en esta ley, tendría que estar sistematizado para todo. Con lo cual, no creemos que sea este el instrumento ni el momento de proceder a esa modificación.

Sin embargo, sí que es verdad que hay otra enmienda, que es la número 19 del Artículo 7 del Proyecto de Ley, que modifica justo el Artículo 45 de esta otra ley, de las subvenciones... bueno, las subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias y a las entidades colaboradoras reconocidas conforme a la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Agraria de Castilla y León. Esta enmienda sí que se la... se la aceptamos, porque justamente la Ley Agraria de Castilla y León utiliza... no utiliza el término regional, sino utiliza el término de Comunidad Autónoma.

Con lo cual, como síntesis de todo, le proponíamos la votación por separado de esas enmiendas que yo he mencionado en la primera parte: la número 1, la número 2 y la número 3. La número 1 y la número 2, si nos aceptaba esa pequeña... esos pequeños matices en la redacción. Y la número 10... 3 y la 19 tal cual. O sea, que sería votación por separado para estas cuatro enmiendas. Y no me queda más que decir. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Al grupo parlamentario quiere fijar posiciones? Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el procurador don Francisco Igea Arisqueta, por un tiempo de tres minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias. Señor García, me voy a limitar a hablar de una única de sus enmiendas, una que le agradezco especialmente haya presentado, que es la Enmienda número 26, que propone la supresión de la Disposición Adicional Segunda. Le agradezco especialmente porque he de decir que a mí, personalmente, una cosa tan importante como esta se nos había columpiado. Pero dice mucho de la intensidad de la fe de los grupos que sustentan al Gobierno en la lucha contra la corrupción que esta se sustente en un Adicional Segunda de los Presupuestos. Sin ponencia, sin estudio, sin nada.

Y dice tanto, tanto, como que corresponde a la Mesa de las Cortes, la propuesta... y a propuesta del presidente, el nombramiento y el cese de la persona de la autoridad independiente, del titular independiente, dice. Dice independiente; independiente. Yo hay algo... algo me he perdido en esto. Ni siquiera hay una mayoría cualificada. Ni siquiera pasa por las Cortes.

Pero, bueno, es que ni siquiera son capaces de renovar el Tribunal de Cuentas. Llevamos más de un año de retraso ya. Esto es todo lo que le importa al Partido Popular la lucha contra la corrupción: una disposición adicional, sin informe, sin debate, sin nada. Algo que quedó bloqueado la pasada legislatura por las dificultades en su acuerdo y en su tramitación.

Y si quiere usted tener un ejemplo claro, meridiano de lo que le importa la corrupción al Partido Popular de Castilla y León, vaya a preguntar a Olmedo, donde aún mantienen un alcalde que se va a sentar en el banquillo por prevaricación contra su propia norma, contra la norma del Partido Popular.



EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Cíñase a la cuestión, señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Estoy en la cuestión en la cuestión. La cuestión es la Agencia contra la Corrupción. Estoy en la cuestión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Le ruego que no suba el tono de voz. Es un ruego. Educación...

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Y yo le ruego...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Le ruego que no suba el tono.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

... que hoy en la última sesión no concluya esta tarea de persecución que ha venido haciendo como presidente a lo largo de toda esta sesión. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, para el turno de fijación de posiciones, la procuradora doña Rosa Rubio, por un tiempo de tres minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias. Bueno, luego sí que me gustaría, y no sé si es posible, que el... el letrado pueda dar su opinión sobre... Recopilo: han presentado dos enmiendas transaccionales, el Partido Popular... -entiendo Vox no- el Partido Popular a dos partes de la Exposición de Motivos, de una... de dos enmiendas de Soria ¡Ya! y de dos enmiendas de UPL, y es en el mismo parte del párrafo, de los dos mismos párrafos son las que han transaccionado. Entonces, realmente no sabemos cómo quedan esos... esos párrafos.

¿Me explico? Porque los han modificado de una manera y de otra. A mí me gustaría que el señor letrado lo compruebe, que nos diga exactamente cómo quedan las enmiendas y cómo queda la enmienda transaccional, cómo queda el párrafo, porque lo han transaccionado con dos textos diferentes el mismo párrafo. Entonces, si no se aclaran ustedes, pues imagínense los demás. Eso, por un lado.

Independientemente de eso, que lo estoy hablando con el letrado y que me gustaría que lo comprobara y que nos lo aclarara, ya les digo yo que a la Enmienda número 2, transaccionada por el Partido Popular a UPL, no se lo vamos a admitir, porque dicen: "Por todo ello, el objetivo a partir de este momento ha de ser consolidar el ritmo de crecimiento que se ha logrado". Como consolidemos el ritmo de crecimiento que hemos logrado, que es por debajo de la media nacional, mal vamos. Entonces



nosotros eso no lo podemos apoyar porque no estamos de acuerdo en consolidar un crecimiento por debajo de la media nacional. Yo entiendo que el Partido Popular, si vamos a peor, está muy contento, pero el Partido Socialista no. Eso por un lado.

Y luego, por otro, hablan de favorecer el equilibrio territorial entre las diferentes zonas de la Comunidad. Será establecer el equilibrio territorial, porque no lo hay; habrá que establecerlo, porque no existe. De todas las maneras, a mí si me gustaría, para poder saber exactamente qué estamos votando, que se diga exactamente cómo quedan los dos párrafos porque los han transaccionado en dos... con dos enmiendas diferentes, señor letrado, por favor. Es que del resto no tengo más que decir, que me voy... el resto de las enmiendas el partido... el grupo parlamentario se va a abstener porque pueden entrar en choque con alguna de las nuestras; pero aclárense qué es lo que quieren transaccionar, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Continuamos con el debate. Y antes de proceder a la votación, hacemos un pequeño... hacemos un pequeño receso. *[Murmullos]*. Bueno, vamos a intentar finalizar el debate y luego, antes de la votación, hacemos un receso de un minuto, por lo menos, para que lo tenga claro el letrado, que es lo que realmente nos importa. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Señor... señor presidente, es que dice lo mismo. Pero que lo tenga claro el letrado, pero dice lo mismo. Y lo que se ha enmendado es a diferentes grupos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Continuamos con el debate. Enmiendas número 1 a la 77, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, en un turno a favor, la procuradora doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, antes de entrar en el asunto. Bueno, buenas tardes a todas y a todos, aunque sea la tercera vez que... que hable. Finalizamos hoy la elaboración del dictamen de los Presupuestos para el año dos mil veinticuatro, independientemente del resultado de las votaciones, que desde luego para el Grupo Parlamentario Socialista no es el deseado, aunque sí el esperado, sí lo que queremos es, antes de entrar en el debate de las enmiendas que hemos presentado al articulado de la Ley de Medidas, es dar las gracias a todo el personal de las Cortes porque nos facilitan el trabajo mañana y tarde. Son muchas horas aguantándonos aquí a todos. Así que, por parte del Grupo Parlamentario Socialista darles... darles las gracias.

Una vez dicho esto. Hemos presentado 77 enmiendas a la Ley de Medidas. Las mismas son un conjunto... en su conjunto un fiel reflejo del modelo de Comunidad que nuestro partido desea para Castilla y León y, por supuesto, de nuestro modelo fiscal. Nosotros siempre con nuestras enmiendas, y en este caso con... con las enmiendas de la Ley de Medidas, buscamos que el sistema impositivo sea más justo y redistributivo, garantizar un reparto más equitativo de las cargas que como sociedad todos debemos asumir.



Coincido con el consejero de Economía y Hacienda cuando más de una vez dice que los impuestos no los pagan los territorios, sino las personas. Por eso entendemos y creemos que cada persona debe contribuir en función de sus posibilidades económicas, y por eso mismo no se pueden hacer regalos fiscales a quien más tiene, más gana y más hereda. Por eso no se pueden hacer modificaciones fiscales elitistas, porque no puede haber justicia social si no hay una justicia fiscal.

Menos aún es entendible, desde el punto de vista de la lealtad política, que una Administración, en este caso la Junta de Castilla y León, renuncie voluntariamente y con argumentos poco o nada creíbles a ingresos para hacer frente a los servicios públicos que debe prestar a la ciudadanía y, a la misma vez, exija que esos servicios públicos los pague el Gobierno central con los impuestos de todos los españoles.

Y, mire, según la Memoria de Gestión Tributaria para el año dos mil veintitrés, 1.873 herederos ricos se metieron en el bolsillo 102 millones de euros por la bonificación del 99 % del impuesto sobre sucesiones y 17.769 castellanos y leoneses, que donaron cantidades ingentes de dinero, se ahorraron 107 millones de euros por el 99 % de la bonificación del impuesto en donaciones. Estas son las medidas fiscales elitistas de Mañueco: bonificaciones y exenciones para los ricos, mientras la radioterapia, por ejemplo, se pagan con fondos europeos conseguidos por el Gobierno de España.

El Partido Socialista, como les decía, ha presentado 77 enmiendas, de las que paso a hacerles un breve resumen, ya que las han tenido a su disposición los... todos los grupos parlamentarios para su estudio.

Respecto al impuesto de la renta, ya saben que establecemos unas nuevas tablas para la escala autonómica para hacerla más progresiva, diferenciando el tipo aplicable a partir de los 53.407 euros de base liquidable y estableciéndolo en el 25 % a partir de los 293.407,20 euros. Nuestra enmienda quiere evitar esto, este titular *[la oradora muestra un documento]*: "Ser rico en Castilla y León tiene premio". Esto es lo que queremos evitar con nuestras enmiendas. Entendemos que es lo que persigue el Partido Popular, pero el Grupo Parlamentario Socialista lo que quiere evitar precisamente es este titular, y por eso presenta estas enmiendas.

A la misma vez, pues proponemos en el impuesto de la renta a las personas físicas deducciones para la adquisición de libros de texto... (Yo les pediría por favor...).

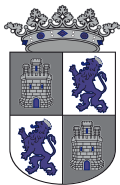
EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Guarden silencio, por favor. Les ruego que guarden silencio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

(Muchas gracias). ... una deducción del... del 100 % de los importes destinados a la adquisición de libros de texto si no acceden de modo gratuito, y hasta cursar Bachillerato o ciclos formativos de Formación Profesional; deducciones por acogimiento no remunerado de menores, de personas con discapacidad y para pensionistas con familiares a cargo.

Y proponemos una verdadera fiscalidad diferenciada para el mundo rural. Es cierto que hay diferencias del mundo rural entre el Partido Popular, Vox y el Partido Socialista, se lo llevo repitiendo aquí a lo largo de estos días, porque ustedes lo



mismo consideran mundo rural a un municipio inferior de 5.000 habitantes que a un municipio de menos de 10.000 o de 3.000, si dista menos de 30 kilómetros de la capital de la provincia. Hacen tres definiciones del mundo rural. Yo creo que ya llega el momento en que, después de tantas modificaciones legislativas, se establezca de una vez qué consideramos mundo rural: cuántos habitantes, a qué distancia de... de una población con mayor número de habitantes o distancia de la capital. Yo creo que, después de marear la perdiz cada año introduciendo una... una nueva definición y una nueva modificación, no estaría de más que el Partido Popular, después de 37 años malgobernando esta Comunidad, tuviera claro qué es mundo rural.

En función a eso, proponemos establecer deducciones por el número de habitantes por kilómetro cuadrado y no en función de la distancia del municipio a la capital de la provincia, que es el criterio que les decía que estableció el Partido Popular hace años, y que no ha conseguido resultados. Establecemos diferencias dentro de las zonas de prioridad demográfica, con la finalidad de revitalizar la economía de las zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de población.

Las deducciones serían por residir, trasladar tu residencia, adquirir o rehabilitar tu vivienda. Abogamos también por las energías limpias. Por eso establecemos una deducción por adquisición de vehículo eléctrico y por instalar recarga de baterías para vehículos eléctricos en una propiedad particular.

También presentamos enmiendas para los agricultores y los ganaderos. Bonificación del 100 % de los servicios veterinarios, y no del 95 % como tienen ustedes, señorías, y del 100 % para transportes por carretera; y mantener estas dos exenciones durante los años dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco.

Queremos la creación del impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales. Esta es una enmienda que reiteramos año tras año. Presentamos una enmienda para eliminar la incompatibilidad de la carrera profesional horizontal del personal docente con la percepción de los sexenios. En otras Comunidades Autónomas esto ya existe y aquí no. A mí me llama la atención porque continuamente, y esta mañana se lo he escuchado al señor Mañueco en un acto que hemos tenido de entrega de premios y él ha aprovechado para hacer un mitin del Partido Popular, se daba golpes de pecho diciendo que somos los mejores en educación y que el Informe PISA nos da unos resultados buenísimos. Pues paguen a los profesores, que son los que consiguen el resultado del Informe PISA. ¿O lo consigue el señor Mañueco? ¿O ustedes o yo? No, lo consiguen los profesores. Pues páguenle lo que se merece, ni más... ni más ni menos.

Para finalizar, como pueden comprobar en las enmiendas, proponemos el establecimiento de 35 disposiciones adicionales nuevas, desde la Enmienda 42, inclusive, a la 77, inclusive también.

Y me voy a detener un momento en la Enmienda número 41 que modifica la Disposición Adicional Tercera, sobre medidas de dinamización en los pequeños municipios del mundo rural. El cambio introducido es un tiempo verbal. Y es que voy a hacerlo, es una pena que no esté hoy como portavoz del Partido Popular la señora Esteban Ayuso, porque el otro día manteníamos aquí una pequeña discrepancia, un pequeño debate, con un tiempo verbal, porque ella no acababa de entenderlo. Pero, bueno, si no nos está siguiendo, podrá leer el Diario de Sesiones, o la señora Cofreces seguro que se lo explica, o cualquiera de los compañeros del Partido Popular.



La Junta propone: la Administración de Castilla y León podrá impulsar medidas. Y el Grupo Parlamentario Socialista propone: la Administración de Castilla y León impulsará medidas. Y como el otro día no lo entendía: es que hay una gran diferencia entre se podrá impulsar y se impulsará, porque se cambia duda por certeza, futuro por presente y limbo por realidad. Es muy sencillo. El otro día yo intenté explicárselo, pero no lo acabo de entender, porque no la votó a favor. Igual hoy la señora Cófreces la entiende a la primera.

Igual así ahora, pues eso, con esta explicación, pues nos pueden aprobar la enmienda. Porque, visto cómo se ha desarrollado la tarde, que parece ser que están ustedes por transaccionar, pues a lo mejor también transaccionan un tiempo verbal y podemos conseguir que... que se impulse en presente y en tiempo real.

Proponemos enmiendas para la Función Pública, para mejorar las condiciones de los trabajadores públicos; la prohibición de obtener subvenciones, bonificaciones y ayudas de la Administración autonómica para los condenados por delitos de corrupción política; elaborar un plan autonómico específico de actuaciones preventivas y de adaptación a los efectos del exceso de temperatura sobre la salud; elaborar en tres meses un proyecto de ley de prevención, extinción e investigación de incendios forestales; reconocer la categoría de bombero forestal para el personal de extinción de incendios, así como crear y dotar adecuadamente las brigadas de investigación de incendios forestales con agentes medioambientales de la Comunidad; que el Servicio 112 sea realizado por empleados y empleadas públicas; que el gasto en Atención Primaria sea el 25 % del gasto sanitario para reforzar las plantillas, para incrementar la inversión en infraestructuras, etcétera; que el transporte sanitario de la Comunidad sea de gestión directa por la Gerencia de Salud de Castilla y León; revisar las tarifas de la ITV, con una reducción que oscila entre el 15 y el 50 %, según los casos –perdón–, y que en el plazo máximo de un mes desde la entrada en vigor de la ley; que se estudie la revisión de oficio de la prórroga de 15 años de la licencia.

Y definir un modelo de televisión autonómica sobre la base del consenso político y social, respetando los principios de profesionalidad, imparcialidad, objetividad e independencia, con total garantía de los derechos de los trabajadores, a quienes asegurará unas condiciones adecuadas en el desarrollo de su trabajo; que se preste el servicio público amparado por una financiación estable y un control parlamentario objetivo y plural; mientras tanto, cesar la financiación a Radiotelevisión de Castilla y León a través de subvenciones, 21 millones de euros que va este año para subvencionar a “telemañeco”.

Estas son nuestras enmiendas, que reflejan nuestro modelo de Comunidad y nuestro compromiso con los castellanos y los leoneses, que las consideramos necesarias, adecuadas y obligatorias.

Y nada más, por ahora. Muchas gracias por su flexibilidad, como siempre, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Tiene la palabra, en un turno en contra compartido, el procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente, en principio, por tres minutos.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Muchas gracias, señor presidente. Señorías del Grupo Socialista, como el tiempo está muy tasado, me voy a referir de las 77 enmiendas que presentan a algunas de las que son más llamativas, que hacen referencia a las Consejerías que gestiona Vox.

Me referiré, en primer lugar, a la Enmienda número 36, en la que se propone un cambio en la redacción para subvencionar a los sindicatos por medio de visitas técnicas... para realizar visitas técnicas en materia de prevención de riesgos laborales. Entendemos que esa enmienda, aparte de las cuestiones políticas, no se puede aceptar en la medida que estas funciones ya están siendo ejecutadas por otros entes especializados y competentes en la misma materia. Del mismo modo, la Administración autonómica, a través de sus órganos técnicos especializados en asesoramiento a trabajadores y empresas, ya efectúa estas labores en materia de seguridad y salud laboral. Además, como ya se ha debatido -ha habido ocasión de debatir en la Comisión de Industria-, las visitas de los sindicatos para prevención de riesgos laborales acarrear un coste superior al que suponen las visitas realizadas por personal de la misma Consejería.

En relación con la Enmienda 72, que está relacionada con... es un tema de ITV, solo recordar que la zonificación o ubicación de las estaciones se articula conforme a los contratos de concesión firmados por las entidades concesionarias adjudicatarias y que las nuevas se han tramitado siguiendo lo dispuesto por ello en el Artículo quinto de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda. Además, la gestión del servicio es indirecta y se efectúa en régimen de concesión administrativa. Por último, las actualizaciones de las tarifas se realizan según indica la orden y está estipulado en el contrato de concesión. Esto quedó ratificado por sentencia firme, además, establecida por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y estimada conforme a derecho por el Tribunal Supremo.

En lo que respecta a lo que tiene que ver más con la Consejería de Agricultura, la Enmienda número 73 no la aceptamos, ya que la Ley de Medidas entendemos que no está destinada a construir mandatos temporales para la tramitación o elaboración de planes, programas o estrategias.

Y, por último, proponen ustedes también, para terminar con esto, que la Consejería de Cultura, en la Enmienda 57, propone la necesidad de la creación de un registro autonómico de bandas de música de Castilla y León. Hay que tener en cuenta que es un sector predominantemente aficionado, por lo cual, un censo sería de carácter voluntario y no obligatorio. Y respecto al encuentro del certamen recital autonómico, hay que decir que no es necesario que se incorpore en una norma con rango de ley tampoco.

En relación con los objetivos de formación cultural, podría encajar, pero se considera preferible que este evento se genere desde la iniciativa privada por medio de una plataforma o asociación de bandas de música, y así poder contar con un rango de financiación más amplio.

De todas... y si de todas maneras se aceptara el compromiso económico, pues hay que decir que debería incorporarse a la Ley de Presupuestos y no en la Ley de Medidas, y ni siquiera sería competencia de la Junta, sino que sería, al tratarse de las escuelas municipales de música, competencia de las entidades locales.



Y es todo en relación pues, como muestra, de las enmiendas que... que afectan a las Consejerías de Vox. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en el turno en contra, el procurador don Óscar Reguera Acevedo, por un tiempo de siete minutos.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, estamos en presencia de un debate de la Ley de Medidas. Y no como crítica a sus enmiendas, sino como reflexión general, sí quería decir que la Ley de Medidas no es una ley ómnibus ni tiene esa naturaleza. Lo digo como reflexión a todos, a todos, para perfeccionar esto de cara al futuro.

Evidentemente, yo no voy a poder desarrollar aquí las setenta... 77 enmiendas que usted formula, pero sí decirle que es cierto que son dos modelos distintos, señora Rubio, que se resumen en una frase muy sencilla: ustedes pretenden hacer más pobres a los ricos y nosotros pretendemos hacer más ricos a los pobres.

Con estas enmiendas ustedes empiezan, con las Enmiendas 1 y 17, a producir, con la 1, incrementos de tarifa autonómica del IRPF para rentas superiores a 35.200 euros. Esto ya es un avance. Ya podemos saber que para el Partido Socialista ser rico es ganar más de 35.200 euros. No estamos de acuerdo; pero, si es para ustedes, lo respetamos.

Con ello, con esta enmienda, acaban con la rebaja impositiva desarrollada por el Gobierno de Mañueco, del presidente Mañueco, en dos mil veintidós, para disminuir la presión fiscal a familias, autónomos y empresas; con lo cual, se empeora la situación económica de los contribuyentes. Castilla y León de esta manera sería la que peor tarifa autonómica del IRPF tuviera de toda España.

Con las 16 enmiendas restantes añaden deducciones a las existentes ya sin acompañar estudio alguno que... de repercusión sobre ingresos de la Comunidad -ya se ha dicho aquí en otra ocasión- ni de minoración de otras partidas de gasto, puesto que el techo de gasto ya ha sido fijado.

Veamos algunas, y continuaré en el segundo turno. Con la 3, incluyen una deducción para instalaciones de autoconsumo de energía renovable en vivienda habitual. Bien. Señoría, el EREN ya ha convocado subvenciones para instalaciones de autoconsumo eléctrico y almacenamiento detrás de... de contador. Además, la ley propia del IRPF regula deducciones en esta materia con vigencia hasta dos mil veinticinco. Lea la Disposición Adicional Quincuagésima, y se percatará de ello.

Con las Enmiendas 4, 5, 6, 7, 8 y 17 pretenden crear nuevos beneficios fiscales para residentes en lo que llaman zonas de prioridad demográfica. Pues bien, ya sabe usted que Castilla y León es líder y ejemplo desde dos mil cinco, y más reforzadamente con las medidas fiscales de dos mil veintiuno, dos mil veintidós, veintitrés y de este propio presupuesto, en ayudar fiscalmente al mundo rural. Las enmiendas que plantean tienen errores de bulto, y muy graves. Le significo que especialmente graves para Palencia, para Burgos y para León. Tendremos ocasión en el futuro de hablar de ello. De todas maneras, toda vez que se está trabajando en la futura Ley



del Medio Rural y de Dinamización Demográfica, sería ahí donde tienen la oportunidad de aportar estas enmiendas, pero, obviamente, más matizadas y trabajadas.

No obstante todo lo anterior, seguimos considerando que la lucha contra la despoblación es una política de Estado, se requiere política de Estado integral, transversal y consensuada con las Comunidades Autónomas y con el respaldo también de la Unión Europea.

Con las Enmiendas 9 y 10 pretenden ampliar la deducción para fomentar movilidad sostenible a los vehículos afectos a actividades profesionales y empresariales, así como aplicar deducciones por instalar puntos de recarga del coche eléctrico. Pues bien, esto legalmente no se puede hacer. Usted, que es experta en la materia, creo que lo debe saber -lo sabe-, porque tenemos capacidad para ello, pero siempre que no suponga minoración de gravámenes de otras categorías. Esta minoración que ustedes proponen minoraría también los rendimientos de actividades económicas, por lo que no sería legal por una Comunidad Autónoma hacerlo.

En relación con la Enmienda 12, pretenden una deducción de libros de texto, pero se olvidan ustedes que está el Programa Releo Plus 24-25, que proporciona gratis los libros de texto en Primaria y Secundaria en los centros de la Comunidad.

Con las Enmiendas 13, 14, 15 y 16 plantean deducciones por acogimiento no remunerado de menores, de personas con discapacidad, deducción a pensionistas con familiares a cargo y personas con discapacidad. Castilla y León es la Comunidad Autónoma con el sistema fiscal más favorable para promover la natalidad, la protección de las familias y fiscalidad de la discapacidad. La Gerencia establece para las familias de acogida compensaciones económicas y otras ayudas ya. Además, si leen el texto refundido de tributos, recogen de mejor forma los casos deducibles que su enmienda. Consideramos conveniente, señorías, seguir apoyando con deducciones cuando hay una relación de parentesco o vinculación, no cuando no la haya.

En relación con el impuesto de patrimonio y de sucesiones y donaciones y el de transmisiones patrimoniales, la 18... por la 18 y 19 incrementan ustedes más de un 20 % los tipos impositivos en el impuesto de patrimonio y disminuyen el mínimo exento de tributación. Esto supone que sus enmiendas dan un paso atrás, que perjudicarían a todos los contribuyentes, tanto los que ya están sujetos al impuesto de patrimonio como a los miles que tendrían que declarar y que ahora están exentos.

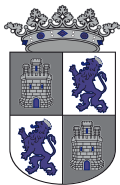
Por la 21... 20, 21 y 22 pretenden incrementar la tarifa del impuesto de sucesiones y donaciones, disminuir sus tramos sobre los que se aplica y establecer una serie de obligaciones a la Junta. La... esta práctica de eliminación del impuesto de sucesiones -termino ya, en este... en este momento- supone... ha supuesto a las... a las familias la estimulación de la demanda, ha aumentado la renta, así como ha mejorado la recaudación por otros impuestos. Por lo tanto, no lo vamos a aceptar. Continuaré en el segundo turno lo que me queda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En un turno de réplica, tiene la palabra la procuradora doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Respecto al portavoz de Vox, es que una enmienda no la he entendido. Ha hablado usted de la 36, 72 y 57, y otra no... no le he cogido.



Dice usted que la Enmienda 36 no lo acepta porque, si lo hacen los sindicatos, sale más caro. Como ustedes tienen esa obsesión con los representantes de los trabajadores, pues en cuanto leen ustedes la palabra sindicatos es no, no entran a valorar más; allá ustedes.

Y con el tema de la ITV sí le quiero decir, o sea, que son contratos de concesión, los contratos vencen, los contratos se modifican, los contratos se reforman, con lo cual, se puede hacer, y el precio siempre lo establece la Junta de Castilla y León. Con lo cual, es que usted que me diga a mí que... que la ITV está en régimen de concesión, eso ya lo sabíamos. O sea, hasta ahí ya llegábamos. Ahora lo que se trata es de establecer unas tarifas que al menos igualen las de otras Comunidades Autónomas y que no sea más caro que yo vaya con mi C15 a pasar al polígono del Montalvo la ITV y me salga mucho más cara que si lo hago en Toledo o que si lo hago en Santander. Se trata de eso, señor Teira. No sé si usted lo había captado.

He apuntado aquí la 73, pero, como no le ha captado bien el número que ha dicho, pues no le puedo... no le puedo rebatir.

Lo de las bandas de música, me dice usted: es que, si se hace un censo, es un censo voluntario. ¿Y? ¿Dónde está el problema? No sé dónde... ¿ustedes lo que no sea obligatorio ya no tiene cabida? Se supone que así me lo ha argumentado usted, o yo no lo... puedo no haberle... no haberle entendido bien.

Respecto al portavoz del Partido Popular, casi que voy a empezar un poco por el final, porque, claro, yo no sé si a usted le han pasado la intervención del año pasado, y entonces dice usted: no, es que con el tema de la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones lo que hemos hecho ha sido... es que se genera actividad económica y se aumenta la recaudación por otros impuestos. Es que eso ya no pasa, señor Reguera, es que eso en el dos mil veintitrés... y yo no tengo ningún problema cuando acabe la intervención le paso a usted la Memoria de Gestión Tributaria del dos mil veintitrés que ha hecho la Consejería de Economía y Hacienda, y le desmiente sus palabras; no yo, el señor Carriedo. Solo faltaría que yo fuera aquí a desmentir sus palabras, señor Reguera; pero, no sé, pida usted una intervención nueva y no copie la del año anterior, porque queda muy feo.

Es que le voy a empezar por el final, disculpe... o sea, al revés de cómo usted lo ha hecho -discúlpeme-. En el acogimiento, que nosotros pedimos deducción, es acogimiento no remunerado. Claro, que el remunerado ya, pues eso, se remunera. Por eso pedimos deducciones para acogimiento no remunerado; con lo cual, toda la motivación que usted me ha dado se cae sola porque está usted argumentando una enmienda que nosotros no hemos presentado.

Respecto a la de los libros de texto, y esta sí se lo... es que yo no tengo ningún problema en pasarle a usted las enmiendas otra vez si no las ha leído bien, porque creo que no las ha leído bien. Cuando le digo deducción por la adquisición de libros de texto, y usted me dice: pero si está el Programa Releo. Y yo le leo la enmienda -parte de la enmienda- fosforiteada, que se la puedo pasar: pedimos la deducción de los libros de texto, el 100 %, cuando no tuvieran acceso a los mismos con carácter gratuito. Claro, si ya tienen acceso con carácter gratuito, no adquieren los libros y, por lo tanto, no tienen deducción. Entonces, ¿qué me está usted motivando y argumentando una enmienda que nosotros no estamos haciendo? Yo creo que o se ha confundido usted de Comisión o se ha confundido de año a la hora de hacer la



intervención. Sin acritud y con todo el respeto, por favor, señor Reguera, que usted ya peina canas en este... en este Parlamento.

Me dice que establecemos deducciones sin acompañar estudio. Es que a mí no me compete acompañar ningún estudio. Yo presenté una enmienda a la Ley de Medidas y es el Equipo de Gobierno el que tiene que hacer el estudio, no la Oposición; ¡solo faltaría!, cuando quiera cambiamos los papeles, pero... pero es que no es así.

En el tema de que usted me ha dicho que es que... le ha quedado usted muy bonito, aunque luego no tenga nada que ver con la realidad. Dice usted: es que el Partido Popular quiere hacer más ricos a los pobres y el Partido Socialista quiere hacer más pobres a los ricos. Claro, hay una diferencia entre ricos y pobres, entre el concepto que tienen ustedes y el concepto que tenemos... que tenemos nosotros. Porque, claro, si ustedes establecen una tarifa que, a partir de que uno gane -es que hay que agarrarse a la silla para decirlo- 293.000 euros, pague un 25 %; 293.000 euros. A lo mejor es el salario que usted maneja normalmente o la gente que conoce; pero es que el salario medio en Castilla y León está en 22.000, señor Reguera, 22.000. Y me habla usted de que es que el Partido Popular lo que pretende es hacer ricos a los pobres. ¿Pero en qué mundo vive usted? En el real, desde luego, ya le digo yo que no. Ahora, bonito le ha quedado... le ha quedado muy bonito.

Y voy a acabar con lo de la ley ómnibus. Pues, claro, claro que la Ley de Medidas no debería de ser -permítame, veinte segundos- una ley ómnibus, que de hecho lo es. No solamente en este Parlamento, se lo admito también. Pero es que este año la Junta no ha hecho una ley ómnibus, ha hecho una ley trolebús, porque quería modificar 29 leyes. Afortunadamente, alguien del Servicio Jurídico de este Parlamento, que no se ha atrevido a firmar el informe, pero lo ha hecho, le ha echado para atrás a ustedes tres leyes que querían modificar con esta ley trolebús. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en un turno en contra, el procurador don Óscar Reguera Acevedo, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias. En primer lugar, vuelvo a repetir: 35.200 euros es para ustedes ser rico, y a partir de ahí incrementan las... los tipos del IRPF autonómico. Con lo cual, me ratifico en lo dicho.

En relación con... con otras cuestiones que usted abordó. Habla en la Enmienda 30 del impuesto a grandes superficies. Esto, sinceramente, señoría, perjudica al sector comercial, no solo al destinatario de esa... de ese impuesto, sino al suministro en poblaciones rurales. Es el caso de supermercados, por ejemplo, que dan servicios a pueblos de alrededor. Y yo cuando he leído esa enmienda me echo a temblar, porque, si para ustedes ser rico es ganar más de 35.200 euros, a lo mejor para ustedes un gran establecimiento comercial es la tienda de ultramarinos de mi pueblo. Con lo cual, me echo a temblar cuando ustedes se ponen a aplicar este tipo de... tipos impositivos.

En relación con otras cuestiones, plantean ustedes en varias enmiendas relativas a familia el establecimiento de un suelo de gasto social vinculado al PIB, que no



ha abordado, pero me ha llamado la atención. Señorías, vincular este gasto al PIB es equivalente casi a decir que para ustedes los derechos sociales son como el chicle: si hay buen PIB, se estiran y, si no lo hay, se encogen. La atención a la dependencia, señorías, la... la renta garantizada de ciudadanía, el derecho a la educación o el de la sanidad son derechos subjetivos, independientes del PIB. En consecuencia, no les vamos a hacer caso, no les podamos hacer caso. Son modelos distintos.

En los actuales presupuestos, ocho de cada diez euros van dirigidos a gasto social. Por tanto, respetando su criterio, muy bien si ustedes están de acuerdo en seguir mirando al suelo, sigan mirando al suelo, que nosotros seguiremos mirando por ampliar el techo, el techo social de gasto. Eso no le... no le quepa la menor duda.

Y, por último, para abordar otra enmienda que también me llamó la atención, porque todas ellas se repiten, son una especie de... de cajón de sastre. Veo que no se ha quedado con la copla de lo de la ley omnibus, porque también a ustedes les afecta. Pretenden en la 53 hacer una ley para crear un instituto financiero de Castilla y León. Es curioso porque esta enmienda se viene repitiendo, como otras muchas, todos los años. Esto, en realidad, es un ejemplo paradigmático, una anomalía parlamentaria, de la falta de conexión mínima... y de homogeneidad con el texto que se pretende enmendar, es decir... es decir, esta propuesta debería ser una proposición de ley, pero me recuerda al refrán "consejos vendo que para mí no tengo".

Sorprende, además, que planteen ustedes crear más Administración paralela –según la llaman ustedes–, cuando están criticando a las entidades públicas que hay. Por tanto, comprenderán que no... no podemos aceptarla. Además, no sé si lo saben, pero se lo digo yo: la Junta de Castilla y León prefiere... –el Partido Popular– prefiere crear nuevos instrumentos financieros, como Plataforma Financiera, ADE Financia, etcétera, que no nuevos entes al efecto. No le sonará raro si le digo que, además, lo que ustedes pretenden viene más o menos realizándolo Sodical con una estrategia financiera que haría innecesario esta... este instituto de nueva creación, que, por otra parte, entiendo que... entiendo que usted entenderá que el planteamiento lo formulemos así.

Nos distancia modelos distintos. Esa es la razón fundamental, el nudo gordiano, por el que desgraciadamente siento tener que decirle que no podemos aceptar ninguna de sus enmiendas, no sin encaminarles y orientarles a procesos legislativos que están en marcha, en donde algunas de ellas podrán dirigirlas adecuadamente al debate y diálogo parlamentario, en Ponencias, en Comisiones, que surja cuando eso ocurra; no en una ley que con ese tipo de enmiendas la transformamos todos en una ley omnibus.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Algún grupo parlamentario pide la palabra para su fijación de posiciones? Tiene la palabra, por un... por un plazo de tres minutos, el procurador don Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, decirles que esta va a ser mi última intervención en esta Comisión porque tengo un deber ineludible y voy a tener que ausentarme.



Pero sí me gustaría reseñar un par de asuntos sobre la Enmienda número 74, que creo que es una enmienda de interés y que yo solicito ya, en este momento, su votación por separado para que el Grupo Parlamentario de Vox pueda hacer honor a la palabra de su candidato a la Junta y actual vicepresidente para acabar con este modelo de televisión. Fueron sus palabras durante la campaña, y creo que tienen ustedes ahora la oportunidad de votar de acuerdo a la promesa electoral de su vicepresidente y acabar con un modelo de televisión que ahora mismo es una de los, en fin, modelos de televisión más sonrojantes del conjunto patrio, y ya es decir; y ya es decir.

Un modelo de televisión en el cual todos los ciudadanos de esta Comunidad hemos visto cómo se cesaba al responsable de los informativos. Hemos visto todos los que estamos aquí, lo han visto ustedes, y de hecho lo denunció incluso el propio Comité de Empresa; ahí es nada. Un modelo de televisión que mantiene una estrategia de cuchillo en el cuello permanente, en el cual la financiación se hace cada seis meses y, si te portas mal, te lo atraso. Y si te portas mal, te lo atraso. A algún consejero le costó un disgusto esto, a alguno le costó un disgusto.

Este es el modelo de televisión gansteril que mantenemos. Por eso entiendo que es de justicia votar por separado para que las palabras del señor Gallardo puedan hacerse realidad; la Enmienda número 74.

Y con respecto a la Enmienda 40, que es exactamente la misma presentada por UPL; también solicito su votación por separado para la Enmienda 40, para eliminar la Disposición Adicional Segunda, porque parece ser que no se puede hacer un instituto financiero, pero sí una agencia independiente, independiente, que hay que decirlo despacio para no reírse; independiente, con las cosas que hemos visto en la Mesa de estas Cortes. Y eso es la independencia. ¿Qué será cuando sea dependiente?

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Enmiendas número 1 a 15 (ambas inclusive), 17 a la 20 (ambas inclusive), 22 a la 28 (ambas inclusive), 30 a la 42 (ambas inclusive) presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León. Tiene, en un turno a favor, la palabra -primero, empezamos- el procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente, por un tiempo de tres minutos.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Tanto la Ley de Medidas como las enmiendas propuestas representan el proyecto de Vox para Castilla y León. Si ya de por sí la ley mejora la fiscalidad de Castilla y León, las enmiendas que voy a defender van más... dan... van un paso más allá en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León, que es lo que buscamos.

Como el tiempo es escaso, pues me referiré una vez más exclusivamente a enmiendas que afectan a las Consejerías de Industria y de Agricultura en este caso. En las que hacen referencia a la Consejería de Industria:

La Enmienda número 2 solo afecta a la Exposición de Motivos con las modificaciones introducidas en el articulado.

La 14 propone adiciones a la ley conforme a la intención de la Consejería de mejorar el tejido empresarial de la... de la región -de la Comunidad Autónoma- por



medio de la reducción del absentismo laboral y la siniestralidad, con distintas actuaciones, que creemos que se agilizarían mediante la concesión directa por orden de presentación de solicitudes.

Las Enmiendas 22 y 39 son actuaciones respecto a la composición y adopción de acuerdos de los patronatos de las fundaciones públicas con base en las competencias reconocidas en el Estatuto de Autonomía.

En las que respecta a la Consejería de Agricultura: la Enmienda 8 adecúa la Exposición de Motivos también a los cambios en el articulado.

La 15 trata de adecuar las concesiones y las subvenciones para que lleguen lo más rápido posible al beneficiario, simplificando la tramitación de algunos expedientes de subvenciones directas a la Administración y al beneficiario.

Por último, se consigue una mejor técnica en la redacción que resuelve posibles dudas interpretativas respecto al régimen general previsto en la Ley 5/2008, de subvenciones de Castilla y León, que se aplica de forma supletoria a las ayudas de la cooperación económica local general.

En la 17 se modifica el Artículo 30.4 de la Ley 1/1995, de Cámaras Agrarias de Castilla y León, para garantizar que el destino de los recursos resultantes de la liquidación del patrimonio de aquellas que se extingan sea el interés general agrario, que ha sido por algo el pilar de su funcionamiento y su finalidad durante su existencia.

En la Enmienda 32 se efectúan cambios en la redacción y se añaden supuestos en los que se considera el carácter mixto agrosilvopastoral de los sistemas agroforestales de nuestra Comunidad.

En la parte que respecta a esta Consejería, la Enmienda 41, únicamente se deroga el Artículo 38 de la Ley 6/1994, de Sanidad Animal de Castilla y León, ya que en la nueva regulación que se da en esta Ley de Medidas, el Artículo 3 de la Ley 6/1994 supone que en dicho artículo se regule de forma más amplia el régimen animal, no siendo, por lo tanto, necesaria la regulación específica recogida en el Artículo 38. Muchas gracias.

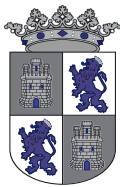
EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra, en un turno a favor, la procuradora doña Mercedes Cófreces Martín, por un tiempo de siete minutos.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias de nuevo, señor presidente. Defendemos hoy aquí el Grupo Parlamentario Popular, junto al Grupo Parlamentario Vox, las 39 enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, Proyecto de Ley 9. Y con un único objetivo, la presentación de este conjunto de enmiendas tiene una finalidad: la mejora del proyecto de ley presentado en diversos aspectos que quiero relacionar.

En primer lugar, se introducen algunas modificaciones en la regulación de las subvenciones para facilitar y agilizar su gestión con relación a las que son de gestión directa, acortando los plazos para aceptación e incorporando la aceptación tácita cuando ello esté justificado según la especial naturaleza de la subvención a conceder. Incorporar también la concesión directa por orden de presentación de solicitud... de solicitudes en dos líneas de subvención: las subvenciones para el mantenimiento



del empleo, absentismo laboral, y las subvenciones para mejorar la seguridad y la salud. Todo ello permitirá que las subvenciones lleguen rápidamente a los beneficiarios.

Y, en segundo lugar, se introducen mejoras en la regulación legal en materia de Función Pública, también, sector público autonómico y patrimonio de la Comunidad. En materia de carrera profesional horizontal, para dar cobertura legal a la regulación de la carrera profesional de los empleados públicos de las entidades locales de Castilla y León; y también para equiparar la progresión de la carrera profesional del personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León respecto a la implantada para el personal funcionario y laboral.

Respecto a la creación de la categoría de personal estatutario investigador, con el propósito de incrementar el número de profesionales que pueden acceder como elemento que creemos que es motor y que debe ser motor de la innovación en el Servicio de Salud de Castilla y León, también.

Y se contempla también la ampliación de los nombramientos de personal interino al máximo que contempla la ley, que es de cuatro años, el máximo permitido, como digo, por la normativa básica, para un mejor aprovechamiento de este personal, del personal experto contratado en la ejecución de determinados proyectos temporales, muchos de ellos financiados con fondos europeos, y procurando así el mayor y la mejor ejecución de dichos fondos.

En materia de patrimonio de la Comunidad, para facilitar el inventario de bienes muebles, también para dotar de mayor flexibilidad y eficacia a la gestión de edificios de uso compartido y para facilitar la gestión patrimonial de los inmuebles vinculados a la política pública de vivienda.

En cuanto a las fundaciones del sector público de la Comunidad, se clarifica la composición de sus patronatos y su régimen de adopción de acuerdos.

Y respecto a la empresa pública Sociedad Pública del Medio Ambiente, se amplía su objeto social para impulsar programas que faciliten el acceso al crédito hipotecario de adquisición de viviendas, especialmente para las personas que tienen mayores dificultades.

Y, en tercer lugar, señorías, también creemos que es importantísimo las enmiendas que hemos presentado para introducir modificaciones en textos legales, en una ley de medidas que alberga una pluralidad de normas. Por lo tanto, para introducir estas modificaciones en textos legales de carácter sectorial con único propósito: incrementar la seguridad jurídica. Con adaptación en unos casos a los cambios en la normativa vigente de aplicación. En otros casos, clarificando la regulación. Y en algunos incorporando elementos de simplificación administrativa en los procedimientos de tramitación y gestión, que redundarán en beneficio de los ciudadanos. Y pongo algunos ejemplos:

Los ajustes técnicos y jurídicos que se introducen en la Ley de Caza para eliminar la incertidumbre que plantea en ciertos casos.

El ajuste de la descripción de varias actividades de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas a la norma de referencia en materia de ruidos, resolviendo de esta forma una contradicción entre las mismas que genera muchos inconvenientes para las Administraciones locales como a las empresas hoteleras -me estoy refiriendo a la Ley de Espectáculos-.



La ampliación de la protección prevista en la Ley de Régimen Local de Castilla y León respecto al acotamiento de bienes comunales cuyos terrenos aparezcan recogidos como viñedos o cultivos permanentes en el Reacyl, salvo para instalaciones de energía renovable vinculadas a dichas explotaciones.

También la regulación del procedimiento para la concentración de fincas forestales en la Ley de Montes, como también la regulación de las entidades selvícolas de colaboración, mecanismos de colaboración público-privada para la mayor movilización de los aprovechamientos forestales y la implantación generalizada de principios de gestión forestal sostenible.

Y en coherencia con ello, con estas modificaciones, se presenta también la modificación de la Ley Agraria de Castilla y León para dar la posibilidad de que las concentraciones parcelarias incluyan terrenos que, si bien no exclusivamente, sí sean en su mayor parte de naturaleza forestal y tenga un interés agrario que lo justifique.

También en la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León se introduce una modificación para facilitar el desarrollo del suelo destinado a actividades que generen empleo en la Comunidad, ya sean industriales o logísticas.

Y en la nueva Ley de Patrimonio Natural se realiza para que los planes de gestión de la Red Natura puedan determinar qué parte de sus espacios, Red Natura, por su mayor valor dentro de ese mismo espacio natural, pueden ser calificados con la categoría de suelo rústico de protección natural, evitando esas incoherencias que tenemos ahora mismo en la regulación de planes rectores de uso y gestión de parques nacionales que afectan a más de una Comunidad Autónoma.

Y en cuanto a la Ley de Pesca -y aquí me voy a detener- se elimina un requisito de su desarrollo mediante órdenes de periodicidad anual, ya que esto no es necesario a no ser que se requieran cambios regulatorios sustantivos.

También se introducen condiciones análogas a otras Comunidades Autónomas en cuanto a competiciones y entrenamientos deportivos. Muchas gracias, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En un turno en contra, tiene la palabra la procuradora doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, a colación de la intervención que hacía antes el portavoz del Partido Popular, el señor Reguera, hablando de lo que era una ley omnibus y que tenía que tener conexión mínima o no, bueno, yo entiendo que les haya escocado a ustedes mucho que hayamos presentado un escrito de reconsideración de... de aceptación de enmiendas y que le hayan echado para atrás a ustedes tres enmiendas que modificaban otras tantas leyes los Servicios Jurídicos de la Cámara.

Mire, hay una diferencia, usted decía antes que... que presentábamos enmiendas a la Ley de Medidas que no tenían cabida y que lo que teníamos que hacer era presentarlas mediante proposición de ley o en la ley que correspondiera en su momento, y debatir e ir a Ponencias. No sé qué piensa usted que hemos estado



haciendo durante cuatro semanas o tres semanas en estas Cortes: ir a Ponencias, debatir las enmiendas y debatir la Ley de Medidas, que en eso estamos, señor Reguera.

Pero me llama poderosamente la atención que el Partido Popular, que forma parte del... del partido que... uno de los partidos que sustenta al Equipo de Gobierno, que nos diga a nosotros cómo tenemos que actuar precisamente con proposiciones de ley, que es la dinámica legislativa que... el instrumento al cual nosotros podemos acudir y no ustedes; y es lo que hacen habitualmente, con un objetivo que es meridiano y claro, señorías del Partido Popular, que es eludir los informes de los Servicios Jurídicos de la Junta, y me vuelvo a remitir a ellos. *[La oradora muestra un documento]K.*

No, yo no, perdone, que a mí no me han tirado enmiendas. A usted sí, a mí no, así que no me señala con el dedo. Eludir los Servicios Jurídicos de la Junta, eludir los informes del CES y eludir los informes del Consejo Consultivo. Claro, si ustedes presentan una ley acorde, esta correcta, es beneficiosa para los castellanos y leoneses, lo informan los servicios de la Junta, chapó; va al CES, chapó; va al Consultivo, chapó; y viene aquí, muy bien, la votamos todos y perfecto, entra en vigor. Pero es que ese no es el caso, es que ese no es el caso. Por eso ustedes hacen proposiciones de ley y no leyes y por eso ustedes hacen enmiendas a su propia Ley de Medidas. Pero, mire, le pillamos en la trampa y tres que le han caído; eso es lo que ha pasado.

Bueno, una vez eso, ustedes presentaron 42 enmiendas al articulado de la Ley de Medidas; considerando nuestro grupo parlamentario que era una anomalía procedimental. Eso sí que es una anomalía, señor Reguera, eso: enmendarse su propia ley. Eso sí es una anomalía. Porque ustedes cuando empiezan a elaborar los presupuestos, allá por el mes de julio -que cuando acabemos estos empezarán a elaborar los siguientes, o deberían-, ahí, en ese momento, ustedes pueden modificar todas las leyes que ustedes quieran. No deberían, porque no debería de ser una ley ómnibus, como hablábamos antes; pero, bueno, como esto se ha desvirtuado en muchos parlamentos, se hace. Y modifican ustedes, a través de la Ley de Medidas, establecen o... las modificaciones que ustedes consideren oportunas, ¿vale?, y pasan los filtros que tienen que pasar y no hacerse trampas al solitario. Y, claro, les pillamos con las cartas marcadas. Por eso nosotros presentamos un escrito de reconsideración y por eso los Servicios Jurídicos de la Junta han dicho que tres enmiendas de ellas se caen, y, por lo tanto, tres leyes que ustedes intentaban modificar. Entre otras, por ejemplo, una muy importante, y que afecta a todos los castellanos y leoneses, que es la Ley del Ruido, ni más ni menos. Querer aprobar una modificación de 15 apartados de la Ley del Ruido apretando ustedes un botón. Ese es todo el filtro que querían ustedes pasar.

Y quiero en este punto, antes de seguir, que nosotros entendemos que debe modificarse alguna de las enmiendas que siguen vivas. La 8 y la 41 porque, por ejemplo, porque hacen relación, aluden, a las tres leyes que se han eliminado con las enmiendas. Entonces, no se pueden votar tal cual, entiendo yo. Y como ustedes no han dicho nada, pues lo digo yo; pero, bueno, para eso está aquí el señor letrado.

Y pedimos la votación por separado de las Enmiendas 1, 9, 18 y 42.

Contra el resto, les explico. En la 2 y la 14 votamos en contra, por dos razones:



Por un lado, porque con la modificación propuesta comprobamos una vez más la obsesión de la extrema derecha por ir siempre contra los derechos de los trabajadores. Deben de soñar con ello, señor Teira, por la noche. Con esta ampliación del artículo ahora la Junta subvencionará a las empresas que persigan el absentismo laboral, que, lejos de control, lo unen, como siempre, a recorte de derechos laborales de los trabajadores, que es su único objetivo.

Por otro lado, ahora, además, la Junta pretende subvencionar la contratación de servicios de prevención de riesgos laborales, que esto es toda una contradicción en ustedes, porque eliminaron los programas de prevención que desarrollaban los agentes sociales con la excusa de que lo iban a hacer con recursos propios, y, ¡oh, sorpresa!, ahora vienen con esta enmienda diciendo que iban a privatizarlos. Entonces explíqueme, señor Teira, porque esto no hay quien lo... quien lo entienda.

Alegaban ustedes duplicidad y, mira tú por dónde, lo que es realmente es intentar beneficiar alguna empresa amiga, vete tú a saber de quién, que realice el trabajo; pero, eso sí, lo pagamos todos los castellanos y leoneses.

La Enmienda 3 y 15, que pretenden imponer plazos más reducidos y complejos para recibir subvenciones del Fondo de Cooperación Local.

La 4 y la 19, que afectan a la aprobación de planes de proyectos regionales.

La 5 y la 20, de igual modo que las anteriores, pero respecto a las licencias ambientales. La 7, la 38 y la 40, por ampliar el tiempo de duración de las interinidades prolongando situaciones anómalas. O sea, que ustedes quieran luchar contra la inestabilidad laboral, ampliando la... el contrato de interinidad y ampliando el espacio de interinidad, pues, señora Cófreces, usted hace sí con la cabeza, pero que venga Dios y lo vea, o sea; y yo que no soy creyente, pero, bueno, aquí lo pongo. Quiero decir que, si ustedes amplían el contrato de tres a cuatro años de ser interinos y es para acabar con la inestabilidad laboral, pues es que, de toda la vida, cuatro es más que tres. Para eso no hace falta ser creyente, pero bueno.

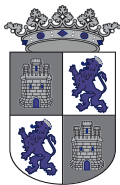
La 40, porque es relativa a la prevención de inundaciones, que compartimos parte del fondo, pero no de la forma, ya que este, señor Reguera, no es el procedimiento para regularlas.

La 8, lógicamente, porque afecta a las tres enmiendas que le decía antes de tres leyes que se han incluido, por lo menos vienen en el texto; con lo cual, entendemos que, a nuestro criterio, pues no hay conexión con la enmienda y la tienen que modificar.

La 10, porque afecta al articulado del resto de enmiendas que rechazamos. Y entonces, por coherencia, pues esa también la tenemos que rechazar y... y votar en contra.

La 12, porque tampoco consideramos que sea el procedimiento adecuado, sino a través de una ley... -una ley, tres letras, fijese lo importante que es-, una ley, ya que estamos hablando de establecer la carrera profesional de los empleados públicos de las entidades locales, ni más ni menos. Y lo quieren ustedes hacer esa modificación con una enmienda por la puerta de atrás.

La 13, que es la... volvía otra vez con lo mismo, con la relación de antes de la ampliación de interinidades de tres a cuatro años. Nosotros creemos que va contra el espíritu de la Ley 20/2021, de reducción de la temporalidad, y no es el camino, desde luego, para rebajar la temporalidad a menos de un 8 % del total de plazas como deben... como están comprometidos y deben de hacer.



Las Enmiendas 17, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 41, porque las leyes que pretende modificar -atentos- no ha sido objeto de la Ley de Medidas que se enmienda y no existe, ni a nuestro criterio, conexión, ni mínima, entre la enmienda y el texto a enmendar. Y no se puede llamar conexión si estamos hablando de la Ley de Medidas Financieras, Administrativas y que en parte de ese texto que ustedes enmiendan metan la palabra administrativa; esa es la conexión que ustedes tienen, que le coincide una palabra, y entonces dicen: ¡uy!, hay conexión, pues lo enmendamos.

¡Hombre!... que no me señale a mí con el dedo, que a mí no me ha informado los Servicios Jurídicos en contra, señor Reguera. Se lo vuelvo a decir otra vez. Si yo entiendo que usted está escocidino porque claro, entre otras, las leyes que se ha caído es la de sanidad animal; y qué durito, ¿verdad?, es que esto... Bueno, y los de Vox ni le cuento, que lo habían vendido a los de toro de lidia como el gran éxito y ahora resulta que se les echa para atrás. No nosotros, señor Teira; los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León, de las Cortes, sus propios servicios jurídicos le han dicho: ¡uy!, que ese no es el camino para hacer lo que ustedes pretenden hacer.

Hagan ustedes las cosas bien, hablen con los colectivos, sienten a los veterinarios, sienten a los ganaderos, hablen de cuál es la solución, quién va a pagar esos servicios veterinarios si yo los contrato para el saneamiento de mis terneros. ¿Quién lo iba a pagar, señor Teira y señor Reguera? ¿Quién lo iba a pagar? ¿El ganadero? ¿Esa es la solución que ustedes le daban? Pues ahora a la casilla de salida, empezamos otra vez desde el principio y vamos a hacer una ley como su Dios manda.

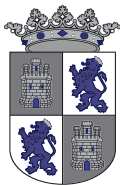
La 28, concretamente, afecta a la Ley de Montes, creando la nueva figura entidad selvícola de colaboración, sin encaje claro en el ordenamiento jurídico, con la pretensión de sustituir a la Administración en la gestión de los montes públicos y privados. Esta modificación legislativa cuenta con la oposición clara y rotunda -supongo que ustedes lo saben porque se lo han hecho también llegar- [la oradora muestra un documento] de la Mesa Intersectorial de la Madera de Castilla y León. Lo han registrado a nombre... lo han hecho llegar a todos los grupos parlamentarios. Hablan ustedes tanto tanto con los sectores para presentar las enmiendas a las leyes que les presentan documentos diciendo que no están de acuerdo con la enmienda que ustedes han presentado. Así que, evidentemente, nosotros no lo vamos a apoyar.

La 22 tiene que contar con nuestro voto en contra porque afecta directamente al SERLA. Es un ataque directo de la Junta modificando la Ley de Fundaciones respecto a las votaciones que se desarrollan en los patronatos, eliminando la unanimidad, con la única pretensión de hurtar, lesionar y vulnerar los derechos asociados al SERLA.

La 36 y la 37, que versan sobre la autoridad independiente en materia de corrupción de Castilla y León, a la vista del contenido de los informes del CES y del Consejo Consultivo, cuya creación de la forma que se propone es de dudosa legalidad. Desde luego, independencia ninguna...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene que ir finalizando, señora Rubio.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

... porque la enmarcan dentro del organigrama del Consejo de Cuentas. Desde el Partido Socialista de Castilla y León entendemos que su creación y regulación debe hacerse por ley y no mediante una disposición adicional de una ley.

Así que, nada más. Creo que he enumerado todas. Y, si me quedara algo, pues para el turno de... de réplica. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En un turno de réplica, tiene la palabra el procurador don Javier Bernardo Teira Lafuente, por un tiempo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Señoría, ha dicho usted muchas cosas, muchísimas; le ha faltado decir una. Dice... cuando dice hagan ustedes las cosas bien, destituyan al letrado y pongan a otro que les vote a favor. Como hacen... como hace el Partido Socialista con los letrados del Congreso. Pero, bueno, no se preocupe que lo haremos bien. No se preocupe, que lo haremos bien, modestamente, en la medida en que esté a nuestro alcance, a favor de los ciudadanos de Castilla y León.

Respecto a los sueños y las obsesiones, mire, para soñar con trabajadores, ¿qué quiere que le diga?, solo necesito soñar con las personas con las que me he criado.

En relación con... con las obsesiones, porque parece que usted habla de obsesiones continuamente. Mire, las obsesiones las suyas con los ricos. Yo no sé qué les han hecho a ustedes los ricos. Saca usted un... un papel que dice: ser rico tiene premio. ¿Qué quieren decir ustedes? Ser rico será castigado si gobierna el Partido Socialista, que parece que es lo que están amenazando o insistiendo... o en lo que están insistiendo continuamente.

Señorías, trabajamos en favor de los ciudadanos de Castilla y León con prudencia y con lealtad, es todo. Y a la vista están los resultados: el Partido Socialista todo el mundo sabe dónde está y en qué se afana. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene la palabra la procuradora doña Mercedes Cofreces Martín, por un tiempo de tres minutos y un poco más.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Efectivamente, señora Rubio, este grupo parlamentario –grupo parlamentario en las Cortes de Castilla y León– ha presentado... presentó 42 enmiendas, 42 enmiendas; después de las 16 que ustedes presentaron para la reconsideración por la Mesa, tres fueron aceptadas, tres; tres fueron aceptadas en virtud de un informe jurídico que analizaba también la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y que veía en el resto, es decir, en 13, una vinculación... una vinculación con la Ley de Medidas.



Vuelvo a decir que la Ley de Medidas... la Ley de Medidas no es de aquí de... es la Ley de Medidas del Gobierno de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular y de Vox, que coincide con el grupo parlamentario, en este caso, que defiende las medidas, que es del Partido Popular, efectivamente; pero es grupo parlamentario, y estamos en otro trámite, señora Rubio, estamos en otro trámite. De verdad, sepa separar lo que es una tramitación a lo que es la otra. Esta es la representación de los ciudadanos con el derecho y con el deber también de los grupos parlamentarios de hacer las enmiendas que consideremos más convenientes en relación a ello. Por lo tanto, este es el primer punto.

Un trámite, por cierto, abierto a todos los grupos parlamentarios y que creo recordar que, en otras ocasiones, en otros ejercicios presupuestarios, en otros trámites de proyectos de ley presupuestarios, utilizaron ustedes esta misma, e hicieron presentación de enmiendas con esta misma naturaleza. O sea, que no se rasguen ustedes las vestiduras porque esto mismo... y no hay un límite, ni por qué sí bien está... ¿está bien utilizar tres veces y mal utilizar diez? Cuando realmente, le voy a aclarar, la Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas -subrayo administrativas- hace alusión a una pluralidad de normas, también las administrativas. Luego, cualquier medida administrativas y enmiendas relativas a las medidas administrativas están en relación al objeto de esta norma en tramitación. Por tanto, la afirmación de... en ese escrito presentado para la reconsideración de que se aprecia una absoluta falta de conexión entre esas enmiendas y la iniciativa legislativa realmente, señora Rubio, es absurda; y, de hecho, ahí está... sí, sí, señora Rubio.

Luego, cualquier medida -vuelvo a replicar-, cualquier medida, administrativa está en relación con el objeto de la norma, porque la norma, por definición, está llamada, como lo hemos visto, a albergar una pluralidad de medidas sin que en ningún sitio se regule su límite de forma cuantitativa.

Me gustaría referirme pues a las referencias, también, a sentencias del Tribunal Constitucional, en el que muchas veces lo que hacen es mencionar leyes sectoriales, en la cual se presentan enmiendas para la modificación de una ley diferente. Ahí sí, pero no en este caso, que es una ley de medida, y vuelvo a decir que lo que hace es albergar una pluralidad de normas.

Sorprende también, señora Rubio, porque esto lo han practicado ustedes en otras ocasiones también, y que el Partido Socialista recurra a este tema cuando también lo ha utilizado en otras instituciones en las que gobierna. Y le voy a recordar, ¿no?, la misma coherencia. A ver si aquí, en Castilla y León, dicen una cosa y en otras Comunidades Autónomas dicen otras.

En el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, recientemente aprobado, de veintiuno de marzo, publicado el veintiuno de marzo, publica la Ley de Medidas Administrativas, y de creación de una agencia de transformación... -le subrayo- de creación de una agencia de transformación digital de Castilla-La Mancha. ¿Y sabe cuántas modifica? 18 leyes de lo más variado. Y, de paso, crea una agencia.

Pero también en Cantabria, durante la pasada legislativa... legislatura, en la que estuvo gobernada en coalición... también con el PSOE, se aprobaron la Ley de Cantabria de Medidas 11/2022, de veintiocho de diciembre, con modificación de 17 leyes.

O la Ley de Medidas de Cantabria del año dos mil veintiuno, con modificación de 21 leyes. Y más.



EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Tiene que ir finalizando.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Con lo cual, señora Rubio, un poquito de coherencia. No es de recibo que ustedes hayan presentado en otros ejercicios económicos, en otros trámites parlamentarios, también, modificaciones como las aludidas, y ahora vayan a presentar recursos de reconsideración y demás. Y también hablando de ello.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Señora Rubio, antes de darle la palabra que le corresponde, simplemente para que conste en acta tanto al letrado como al presidente para proceder a votación, sería separación... votación separada 1, 2, 3 y 19. Si nos... ¿Sería?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Perdón. Para que se grabe: 1, 9, 18 y 42.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

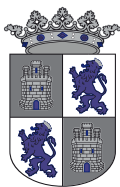
Perdón. Sí. Correcto. 1, 9, 18 y 42. Perfecto. Sí. Me cambié... cambié de hoja. Sí, perfecto. Tiene la palabra, en un turno de dúplica, la procuradora doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Independientemente, sí que me gustaría que me aclararan lo de la Enmienda 8 y 41, porque hace referencia a tres leyes que ya no se modifican. Entonces entiendo que hay que... que hay que modificarlas. Si el letrado dice que no. Yo, a pesar de lo que haya oído aquí esta tarde, para el Grupo Parlamentario Socialista el... la opinión y el informe de los letrados tiene para nosotros una consideración muy alta, aunque no se firme el informe. Fíjese lo que le digo, aunque no se firme el informe.

Señora Cófreces, solo faltaría que nos dijera usted a nosotros qué teníamos que recurrir o que no, hasta ahí podríamos llegar, hasta ahí podríamos llegar. También le digo: si usted -o su grupo parlamentario, que entiendo que no-, en alguna otra elaboración de presupuestos y en alguna otra tramitación de la Ley de Medidas, ustedes han venido a considerar, en el año dos mil veinticuatro, que en el veinte, en el veintiuno, en el diecinueve o en el catorce o en el dos mil uno el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda que no tenía cabida, pues hubieran presentado ustedes un escrito de reconsideración, que podían haberlo hecho. Pero, como usted comprenderá, que ahora me venga diciendo a mí, que yo igual ni había nacido y, por supuesto, no era parlamentaria, que no sé qué año presentamos no sé qué enmienda contra no sé qué ley, ¿pues yo qué quiere que le diga? Y ahora, eso sí, lo que no le voy a admitir es que me diga usted qué o no debemos recurrir. Hasta ahí podíamos llegar.

Y le voy a poner un ejemplito, así muy claro: que usted un año se saltó el *stop*, yo la vi desde la ventana de mi casa y no le dije nada ni llamé a la Guardia Civil para



denunciarla no le da usted patente de corso para saltarse un *stop* diez veces más y a lo mejor incluso matar a una persona. No se la da. Es decir, que ustedes o cualquier otro se haya comportado mal anteriormente, se haya saltado el procedimiento parlamentario y no se haya ni pedido la reconsideración, ni excluido la enmienda, ni elaborado un informe no le da patente de corso absolutamente para nada.

Y que el informe es claro. Ya le digo que sí que nos sorprendió mucho que no lo firmara ningún letrado, porque la verdad que llama la atención. Esto suele pasar... suele pasar que no se firma el informe cuando los letrados no están completamente de acuerdo. De hecho, nosotros lo manifestamos ya en la Mesa de... cuando se reunió la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda para la calificación de las enmiendas, ya directamente decíamos que no estábamos de acuerdo porque no había una conexión mínima que tiene que tener.

Que el Parlamento de Cantabria, de Andalucía, de Castilla y León o de Baleares en su Ley de Medidas haya modificado no sé cuántas leyes, pues, bueno, pues, vale, los parlamentarios habrán hecho lo que consideren en ese momento, y, luego, pues eso, se debate, se enmienda y se vota.

Ustedes ya de entrada modificaban 13 leyes, señora Cófreces, trece leyes. trece, ni más ni menos. Y ahora, con la introducción de las enmiendas, veintinueve, veintinueve leyes que no pasan por ningún informe. Las primeras trece sí, las otras dieciséis no. Por ningún informe. ¿A ustedes eso les parece normal? O sea, ¿a ustedes les parece normal que... que las modificaciones de las leyes que afectan a todos los castellanos y leoneses se decidan en el despacho de los grupos parlamentarios y que no pasen ningún filtro de ningún informe que los servicios, los propios Servicios Jurídicos de la Junta no puedan decir que cumplen o no cumplen la ley las modificaciones que ustedes pretenden hacer? Porque las nuestras lo pasan, señora Cófreces, nuestras enmiendas pasan todos los filtros jurídicos. Las nuestras, las de UP y L, las de Soria ¡Ya!, las del Grupo Mixto, las suyas no. Ninguno. El único filtro que van a pasar es que ustedes sepan apretar bien el botón del sí el día treinta de abril. Ningún filtro más. ¿A ustedes eso le parece un comportamiento moralmente correcto? No lo es. No lo es, señora Cófreces, no lo es; se hable de la Ley del Ruido, se hable de los policías locales o se hable de sanidad animal.

Que, por cierto, yo, aprovechando, sí que pediría a los parlamentarios de Vox -permítanme la expresión- que no enmierden sobre este tema. O sea, ustedes han hecho mal una enmienda, no tiene cabida en la Ley de Medidas y hay un informe jurídico que dice que no puede seguir adelante. Punto pelota. Mi compañero Juan Luis Cepa ha tenido que salir 10 veces hoy de la Comisión a atender llamadas de teléfono para resolver dudas y para... para desmentir lo que el Grupo Parlamentario Vox está soltando por Salamanca. Entonces, yo creo que ya está bien.

Hagan ustedes la modificación legal como corresponde y escuchando a los sectores, porque a los veterinarios no los han escuchado ustedes, se lo he dicho antes. El señor Reguera es del colectivo. No los han escuchado. Pero que la culpa no la tenemos nosotros que ustedes no sepan hacer enmiendas, que claro, también se entiende. Ríase usted todo lo que quiera, señor Heras, pero se las han tumbado y no saben hacer enmiendas. Perdóneme. Ya le quería yo ver a usted haciendo 1.100 enmiendas; saber qué es una partida presupuestaria, de dónde quito, de dónde saco y dónde pongo. No sabe usted ni por dónde se anda, así que las risitas se las guarda usted para otro momento.



Termino ya, señor presidente, con el tema de los impuestos, porque es verdad que nuestro modelo fiscal y el suyo difieren totalmente, y estas enmiendas no iban de eso. Pero, bueno, sí que le puedo decir, hay una diferencia: el Partido Socialista bajó el IVA y el impuesto de la electricidad, Vox y PP votaron en contra; el Partido Socialista subió y creó el impuesto a los bancos y a las grandes fortunas, Vox y el Partido Popular votaron en contra. Dos modelos completamente diferentes. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de las enmiendas del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas. Pedimos un receso de dos minutos, escasamente.

[Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos y se reanuda a las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Señorías, se reanuda la sesión. Tiene la palabra la señora Mercedes Cófreces, para que puntualice la redacción de una de las enmiendas.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Pues puntualizo un mínimo detalle de la enmienda: la transacción que hemos presentado a UPL, al señor García, en la Enmienda número 2, paso a leerla para que esté alineada al milímetro con la enmienda que se había presentado también a Soria ¡Ya! Solamente había una diferencia en una palabra, que es “una”. Y así nos ha informado el letrado.

Entonces paso a leerlo para que quede perfectamente concretado, con esa mínima variación. Por todo ello... La enmienda sería... quedaría así: “Por todo ello, el objetivo, a partir de este momento, ha de ser consolidar el ritmo de crecimiento que se ha logrado aprovechando todas las oportunidades que se presentan ante Castilla y León, favorecer el equilibrio territorial entre las diferentes zonas de la Comunidad, apoyar a las familias y sectores productivos con especiales dificultades y consolidar los servicios públicos disponibles, así como hacer frente al reto demográfico, de forma que la calidad de vida de las personas de nuestra Comunidad siga aumentando, dando una... -ahí está- una especial importancia al mundo rural y a sus oportunidades de desarrollo”. Gracias, señor presidente.

Votación enmiendas

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Gracias. Procedemos, ahora sí, a la votación de las enmiendas al Proyecto de ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Procedemos a la votación de las Enmiendas números 1 a 4, ambas inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos. ¿Votos a favor? Ninguno. ¿Votos en contra? Diez ¿Abstenciones? Siete. Quedan rechazadas.



Votación de las Enmiendas número 1 a 15, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta. ¿Votos a favor? Ninguno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Quedan rechazadas.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas de la... vamos a empezar siempre... estamos hablando de las enmiendas de José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia. Procederíamos a la votación de las enmiendas que se ha solicitado el voto por separado una... ¿Hacemos uno por uno? Vale. Enmienda número 1. ¿Votos a favor? Unanimidad. Queda aprobada la número 1.

Vamos a proceder a la votación de la Enmienda número 2. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Seis. Queda aprobada la Enmienda número 2. [Murmullos]. Sí. Según los términos transaccionales, como dice el señor letrado.

Procedemos a la votación de las Enmiendas de la 3 a la 21. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Quedan rechazadas. [Murmullos].

También lo haremos por separado. Vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas por José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y don Luis Mariano Santos Reyero. Procedemos a la votación de la Enmienda número 1. ¿Votos a favor? Por unanimidad. Queda aprobada la número 1.

Votación de la Enmienda número 2. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Seis. Queda aprobada la Enmienda número 2.

Enmienda número 3. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Queda aprobada.

Y procedemos a votar también la Enmienda número 19. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Queda aprobado.

Ahora sí. Procedemos a la votación de las Enmiendas de la 4 a la 18 y de la 20 a la 27. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Quedan rechazadas.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Había ahí la solicitud de un procurador, del señor Igea Arisqueta, de voto por separado de dos enmiendas. Por indicación del letrado, indica que, si el señor procurador no se encuentra presente, no tiene sentido votar por separado. Por eso vamos a proceder a la votación de todas las enmiendas. De la 1 a la 77. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Uno. Quedan rechazadas.

Votación... ¿Votamos todas separadas o una por una, señora Rubio? De las del... [Murmullos]. Del Partido Vox. Vale. Una a una. Correcto.

Procedemos a la votación, ahora sí, de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y Grupo Vox Castilla y León. Enmienda número 1. ¿Votos a favor? Unanimidad. Queda aprobada la Enmienda número 1.

Procedemos a la votación de la Enmienda número 9. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda número 18. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Siete. Queda aprobada.

Procedemos a la votación de la Enmienda número 42. ¿Votos a favor? Queda aprobada la Enmienda 42 por unanimidad.



Ahora procedemos a la votación de las enmiendas... *[Murmillos]*. Procedemos a la votación de las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y Grupo Vox de Castilla y León. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Una. Por lo tanto, quedan aprobadas.

Votación PL/000009

Procedemos a la votación del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas. La votación de los Artículos 1 a 27, ambos inclusive; Disposiciones Adicionales Primera a Sexta (ambas inclusive); Disposiciones Derogatorias; Disposiciones Finales Primera a Tercera (ambas inclusive); Exposiciones de Motivos y Títulos del Proyecto de Ley. Vamos a proceder a la votación de estos artículos. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. ¿Abstenciones? Una. Queda aprobado.

Dictaminados los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el dos mil veinticuatro y Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, recuerdo a sus señorías que los grupos parlamentarios y los procuradores disponen de un plazo de 48 horas, que finaliza el próximo veintidós de abril, para continuar, mediante escrito dirigido a la Presidencia de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas de dichos proyectos de ley que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas a los correspondientes dictámenes, se pretendan defender ante el Pleno.

Señorías, agradecerle el trabajo de todo el personal, que ha dedicado horas, y expresamente también el propio letrado. Agradecerles, de verdad, trasladen a todos sus compañeros, a todos los procuradores el trabajo, la dedicación y el buen tono que casi siempre -digo casi siempre- se ha llevado a cabo en esta Comisión. Les deseo que descansemos un poco, que nos lo tenemos ganado.

Y se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las veinte horas cinco minutos].